



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL ALOÁPAM**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030

Honorable Ayuntamiento Constitucional

San Miguel Aloápam



Contenido

Contenido	2
Honorable Ayuntamiento Constitucional	7
Mensaje del Presidente	9
Fundamento Legal	11
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
Ley de Planeación	13
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	13
Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca	14
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	16
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	18
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	20
Misión	22
Visión	22
Contexto Municipal	23
Coordenadas geográficas	23
Superficie Municipal	23
Colindancias	23
Región geopolítica del municipio	23
Mapas de Micro y Macro localización	24
Micro-localización	24
Macro-localización	24
Medio Físico	25
Fisiografía	25
Clima	25
Geología	25

Edafología	26
Hidrografía	26
Uso de suelo y vegetación	26
Uso potencial de la tierra	26
Zona urbana	26
Mapas diversos	27
Dinámica sociodemográfica y económica	33
Población	33
Estructura quinquenal y por sexo	34
Población Indígena	34
Tasa de crecimiento	37
Total de hogares y viviendas	37
Toponimia	38
Reseña histórica	38
Fiestas, danzas y tradiciones	39
Música	39
Artesanías	39
Gastronomía	39
Formulación del Plan Municipal de Desarrollo	40
Fase 1.- Análisis Retrospectivo	40
Nombramiento de nuevo Presidente Municipal	40
Asamblea Comunitaria	41
Fase 2.- Elaboración de Diagnostico	41
Fase 3.- Filosofía de Gobierno	42
Fase 4.- Integración del Plan Municipal de Desarrollo	42
Estrategias transversales	43
Igualdad de Género	44
Diagnóstico (ODS 5, 10, 16)	45
Problemática Identificada (ODS 5, 10, 16)	49

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	50
Asuntos Indígenas	52
Diagnóstico, Asuntos Indígenas (ODS 5, 10, 16)	53
Problemática Identificada (ODS 5, 10, 16)	59
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	60
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 5, 10, 16)	61
Diagnostico, Derecho de las niñas, niños y adolescentes (ODS 5, 10, 16)	62
Problemática Identificada / Falta de espacios de Desarrollo para niñas, niños y adolescentes (ODS 5, 10, 16)	67
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	68
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030	70
Eje 1 Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar	71
Diagnóstico	72
Educación	76
Salud	81
Vivienda	84
Grupos Vulnerables	88
Alimentación	91
Cultura	93
Deporte	97
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	100
Listado de proyectos	104
Eje 2 Aloápam con Gobierno Eficiente	105
Diagnóstico	106
Desarrollo Institucional	106
Finanzas Públicas	110

Servicios Municipales	113
Transparencia gubernamental	117
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	119
Listado de proyectos	121
Eje 3 Aloápam Seguro	122
Diagnóstico, Seguridad Pública	123
Seguridad Pública Municipal	123
Protección Civil	125
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	128
Listado de proyectos	129
Eje 4 Aloápam Productivo	130
Diagnóstico	131
Productividad	131
Empleo e ingreso	136
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	138
Listado de proyectos	140
Eje 5 Aloápam Sostenible y Sustentable	141
Diagnóstico	142
Medio Ambiente	142
Manejo de Residuos Solidos	143
Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción	146
Listado de proyectos	148
Programación y Presupuestación	149
Metas e indicadores	151
Seguimiento y Evaluación	154
Anexos	155

Matriz de Consistencia Municipal	155
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal	157
Acta de Priorización de Obras	165
Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	173
Evidencia de Consulta	178
Fuentes de Consulta	186

Honorable Ayuntamiento Constitucional



Regidor de Hacienda y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.

Alberto Méndez Cruz



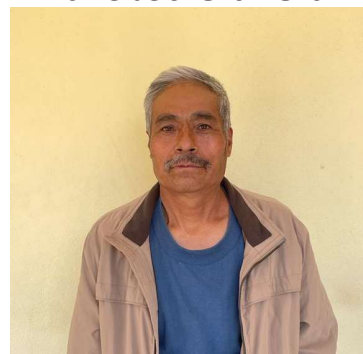
Síndico Municipal
Ramiro Pérez Hernández



Regidor de Reclutamiento
Francisco Cruz Cruz



Regidora de Educación
Teresa Sofía Pablo Cruz



Regidor de Obras
Bonifacio Alavés Santiago



Regidora de Higiene
Victoria Santiago Cruz



Tesorero Municipal
Alejandro Cruz Cruz



Secretario Municipal
Patricio Méndez Cruz

Mensaje del Presidente

La Planeación es un elemento importante para regir el actuar del gobierno y buscar el desarrollo, nuestro municipio a través de la participación ciudadana ha construido el presente documento, el cual contiene el anhelo de superación, desarrollo y bienestar para todas las familias. Este Plan que hemos elaborado de la mano de la ciudadanía consolidó una misión y visión de la dirección que tiene nuestro municipio de acuerdo al contexto que tiene nuestro municipio, definiendo con ello objetivos y estrategias que nos acercaran a un mejor municipio.

Para alcanzar estas metas, no estamos solos, contamos con el apoyo de los niveles gubernamentales federales y estatales, organizaciones sociales y la ciudadanía misma, por lo que el compromiso que adoptamos no solo es para con nuestro municipio, sino también para sumar y tener un mejor Oaxaca, y un México mejor. Reiteramos el compromiso político para promover e instaurar dentro del municipio los principios y Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Entre nuestras principales demandas ciudadanas y retos, se encuentra mejorar la Educación, el 29.08% (SISPLADE) de la población mayor de 15 años no concluyó la primaria, nuestro municipio carece además de profesionistas que puedan sumar al desarrollo del municipio, y somos sabedores de que la educación es la llave del progreso, la llave abrirá las puertas para un mejor futuro para nuestras familias, las generaciones más jóvenes y las próximas generaciones.

Por otro lado tenemos en el municipio un índice de 52.77% (SISPLADE) de población ocupada con hasta dos salarios mínimos, los ingresos en el municipio son deficientes, aunado al constante incremento de precios por diversos factores es de suma importancia mejorar los ingresos y producir.

Una de las características importantes de nuestro municipio es la participación ciudadana, cada habitante del municipio es altamente responsable con su sentido ciudadano, agradezco a cada una de las personas que participo en la elaboración de esta Plan Municipal de Desarrollo, este documento tendrá alcances más allá de nuestra

administración puesto que se realizó a través de la consulta ciudadana, con la voz de cada uno de los habitantes.

De entre los valores que conducirán nuestra actuación como Ayuntamiento Municipal destacan:

- Compromiso: Para con la gente, su desarrollo y su bienestar.
- Honestidad: Somos un gobierno transparente y abiertos al escrutinio público.
- Lealtad: El servicio es la base de nuestro desarrollo y nuestra lealtad es siempre para con el desarrollo de municipio.
- Responsabilidad: Atenderemos siempre nuestras actividades encomendadas en tiempo y forma.
- Disciplina: Realizaremos todas nuestras actividades y responsabilidades para alcanzar de manera constante nuestros objetivos.

Para nuestro municipio la participación democrática es una esencia de nuestra cosmovisión, el tequio es una prueba de ello, por tal motivo pido a la ciudadanía que durante esta gestión sigan sumándose y contribuyan al desarrollo de nuestro municipio, el palacio municipal y el Ayuntamiento son abiertos a las opiniones y aportaciones para alcanzar un desarrollo sostenible

Agradezco de manera sincera el gran honor que me dan de servir.

Alberto Méndez Cruz

Fundamento Legal

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículos 2, 20, 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca; los Artículos 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 precisa al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Establece la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los mecanismos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Prestar servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, la policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los Municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

En los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como la Agenda 2030, y habida cuenta que la Federación o los estados, al elaborar proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los Municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los Municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que concierne al presupuesto, el artículo 134 Constitucional instituye que la Federación, los estados y los Municipios administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados del

ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación y programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por esta razón, dicha planeación estará fundada en los siguientes principios: el fortalecimiento consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza y fortalece la participación y consulta a los diversos grupos sociales, el sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional. A la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, estado y Municipio, con el objetivo de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Así como lo es en el PND, PED, Planes de Desarrollo Regionales y la Agenda 2030, todas deben encontrarse en concordancia y armonía.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

De acuerdo al artículo 113, el municipio es un ente con personalidad jurídica propia, y constituye un nivel de gobierno, este ente tendrá a su cargo funciones y servicios entre los que destacan, agua potable, alumbrado público, recolección traslado y disposición final de recursos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, mantenimiento a espacios públicos, seguridad, entre otros. Es importante mencionar que los municipios serán quienes garanticen un servicio de calidad para sus habitantes, por tal razón,

deben programarse metas para que todos los ciudadanos tengan acceso a los mismos, así como un servicio de calidad. La Agenda 2030 busca que todos los habitantes cuenten con servicios de calidad, que tengan una cobertura suficiente y tengan una proyección a largo plazo el cual garantice el acceso al servicio.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El municipio en función de las principales necesidades y prioridades municipales serán quien determine, modifique, varié, o cambie sus metas y proyectos, siendo su principal objetivo, una calidad de vida para sus habitantes, se podrá apoyar de las ODS de la Agenda 2030, ya que al ser una plataforma más sólida le podrá imprimir dinamismo a sus variables, y teniendo en cuenta a los principales sectores vulnerables de la ciudadanía.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Es importante mencionar que dentro de los planes estatales se encuentra el PED y la Agenda 2030, estos instrumentos de planeación tienen objetivos a corto, mediano y largo plazo. En las cuales se priorizan sectores específicos que fomentaran y propiciaran el desarrollo dentro de las regiones.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

El diagnóstico, análisis técnico y planeación de los planes municipales serán realizados acorde al contexto municipal, en conjunto con las dependencias que generen bases de datos específicas de las zonas, así mismo estas se armonizarán con el PED, Planes Regionales, Planes microregionales y la Agenda 2030. Para tener metas e indicadores uniformes, siendo pues una meta que se vincule con diversos sectores.

Artículo 66. La COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento

de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Siendo así, COPLADE un órgano de planeación que fomentara, vigilara y supervisara que los Planes de Desarrollo Municipal estén realizados bajo los lineamientos establecidos para tener una base sólida y real sobre la cual el municipio pueda genera un cambio que impacte, así como vigilar la relación con los demás planes y la Agenda 2030.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Los programas de obras públicas a que hace referencia la presente ley, tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, asimismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas como infraestructura urbana existente, a efecto de que cubran las necesidades de las personas con discapacidad.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Será facultad del ayuntamiento participar en la formulación del plan, así como realizar observaciones y comentarios que nutran este documento a fin de contar con todos los elementos necesarios para un Plan de Desarrollo Municipal que genere cambios positivos en distintas materias municipales.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Una vez revisado el plan municipal, este será trasladado a la Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y si se considera pertinente su aprobación. Para que sea aprobado se requerirá la aprobación de la mayoría del H. Ayuntamiento. Sin embargo, es importante la activa participación de los miembros del cabildo ya que con esto el Plan contemplará todos los contextos y escenarios.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

La elaboración del PMD, estará a cargo del poder ejecutivo, el cual podrá ser auxiliado por su cabildo, expertos del tema, para poder generar un plan acorde a las necesidades del municipio. Cabe mencionar que se deberán ocupar todas las herramientas necesarias para fomentar la participación de la ciudadanía.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

El artículo anterior hace mención de una aprobación por la mayoría de los concejales que integran el Ayuntamiento, esto con el objetivo de que exista una perspectiva desde distintos puntos acorde a las regidurías que los concejales integran, además de que los concejales de oposición generen el equilibrio político en cuanto a decisiones, perspectivas, formulación, ejecución entre otros, dando como resultado un contrapeso y un Plan de Desarrollo integral y con una mayor cobertura.

La administración municipal no está sola en el proceso de formulación del Plan Municipal, existen diversos órganos en diferentes niveles de los cuales puede apoyarse para generar un PMD acorde a las necesidades.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio y;

VIII.- En los Municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

El plan municipal trabajara en armonía con las ODS de la Agenda 2030, así como con los objetivos y metas del plan estatal y nacional, generando y alcanzando metas sectorizadas en beneficio de la ciudadanía.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

En otras palabras, el documento aprobado como PMD, será una guía con carácter obligatorio, al ser realizado bajo los principios de democracia, participación ciudadana, honestidad y transparencia. Bajo un estudio de las necesidades de la población, y un amplio análisis técnico, todos los programas elaborados y proyectados tienen una finalidad específica que servirá para resarcir las carencias municipales.

Para la recopilación de la información el municipio se auxiliará de diversas dependencias como lo son: COPLADE, SISPLADE, INEGI, CONAPO, INAFED, CONEVAL, entre otras para generar información certera que guía e generar acciones de impacto.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgreda, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en el ejercicio o pago de recursos

presupuestales del Estado o Municipios, o de los concertados, o convenidos por el Estado con la Federación, o sus Municipios;

IV.- Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos;

V.- Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso, la sustracción, destrucción u ocultamiento o inutilización indebida de aquella;

VI.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este;

VII.- Observar en la dirección de sus subalternos las debidas reglas del trato y abstenerse de incurrir en agravio, desviación o abuso de autoridad;

VIII.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo.

Este artículo hace referencia acerca de la importancia que tiene el funcionario público dentro de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, es su responsabilidad apegar a las acciones y lineamientos establecidos, y hacer respetar las mismas.

Los resultados obtenidos durante la ejecución del PMD dependen en gran medida del nivel de compromiso de los funcionarios públicos, se debe inculcar en los funcionarios la enmienda de un completo apego a los programas y la búsqueda de sus resultados.

Misión

Garantizar a la ciudadanía un municipio próspero y en constante desarrollo, el cual se guíe a través de un trabajo coordinado con la ciudadanía, sirviendo dentro del marco legal, con justicia y con inclusión. Administrando de manera honesta eficiente, transparente y honrada los recursos asignados.

Ser un gobierno generador del cambio, eficiente, transparente y profesional, enfocado principalmente en dotar de una vida digna a cada uno de sus habitantes. Promoviendo la sostenibilidad y el respeto como esencia de administración.

Visión

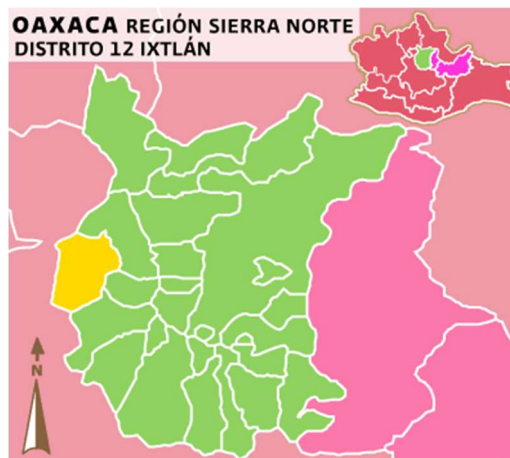
A corto plazo ser un municipio donde se prioricen el respeto y acceso a los derechos humanos; donde se atienda a los grupos vulnerables y se implementen políticas que construyan un municipio económicamente más sólido y con menor dependencia en las aportaciones y participaciones federales y estatales.

A mediano plazo aumentar el índice de empresas y empresarios en el municipio, con cobertura de servicios públicos para la ciudadanía, con un ingreso muy por arriba de la línea de bienestar, además de reducir significativamente las carencias en el municipio.

A largo plazo erradicar la pobreza y en hambre en el municipio en su totalidad, aumentar al 100% la alfabetización y aumentar de manera gradual el número de egresados y profesionistas. Garantizar una calidad de vida donde la cultura y la identidad indígena del municipio enarboleden su nivel más alto.

Contexto Municipal¹

El espacio geográfico es el entorno en el que se desenvuelven los grupos de los seres humanos en su interrelación con el medio ambiente, por consiguiente es mano a una construcción social. Es el espacio que usan los seres humanos para su existencia, por los mismos y gracias a ellos, este se forma y evoluciona, en este segmento se mencionara el contexto del municipio y los elementos que la conforman



Fuente: Municipio de San Miguel Aloápam 1

Coordenadas geográficas

Entre los paralelos 17°21' y 17°31' de latitud norte; los meridianos 96°38' y 96°47' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 3 300 m.

Superficie Municipal

Colinda al norte con los municipios de San Juan Bautista Atatlahuca y Abejones; al este con los municipios de Abejones, Santa Ana Yareni y Teococuilco de Marcos Pérez; al sur con los municipios de Teococuilco de Marcos Pérez y San Juan del Estado; al oeste con los municipios de San Juan del Estado, San Juan Bautista Jayacatlán y Juan Bautista Atatlahuca.

Colindancias

Ocupa el 0.15% de la superficie del estado teniendo una superficie de 139.15 Km²

Región geopolítica del municipio

Se localiza en la región de la sierra norte, pertenece al Distrito de Ixtlán de Juárez.

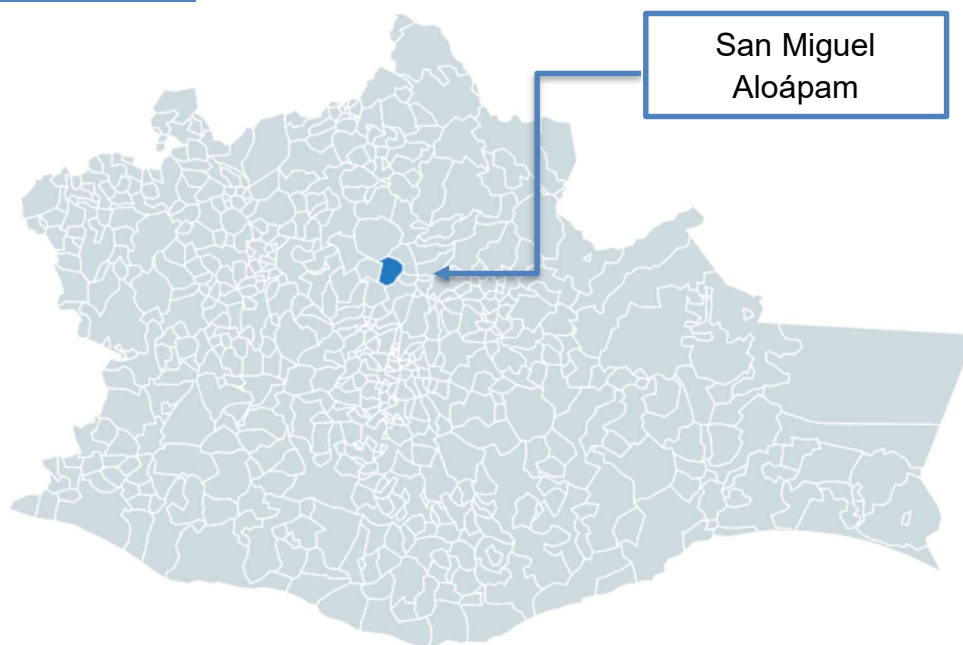
¹INEGI 2020, Compendio de información geográfica del municipio de San Miguel Aloápam, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20260.pdf

Mapas de Micro y Macro localización

Micro-localización



Macro-localización



Medio Físico²

En este segmento se describe las principales características y elementos geográficos del municipio

Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Sierras Orientales (100%)

Sistemas de topoformas: Sierra de cumbres tendidas (58.95%) y Sierra alta compleja (41.05%)

Clima

Rango de temperatura: 10 – 18°C

Rango de precipitación: 700 – 1 200 mm

Clima: Templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (73.49%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (18.70%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.81%)

Geología

Periodo: Cretácico (100%)

Roca: Sedimentaria: Caliza (20.35%) y lutita-arenisca (5.76%) Metamórfica: Cataclasita (73.89%)

Sitios de interés: Mina: Oro.

² INEGI 2020, Compendio de información geográfica del municipio de San Miguel Aloápam, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20260.pdf

Edafología

Suelo dominante: Luvisol (79.59%), Umbrisol (14.13%) y Cambisol (6.28%)

Hidrografía

Corrientes de agua: Perennes: Las Vueltas, El León, Endaa Yaleaa, Pueblo Viejo, La Hilera y Limón. Intermitentes: La Ciénega, El Sumidero, El Carrizal y La Ermita. Clima

Uso de suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (16.80) y zona urbana (0.44%)

Vegetación: Bosque (81.24%) y selva (1.52%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola:

Para la agricultura manual estacional (12.77%) No aptas para la agricultura (87.23%)

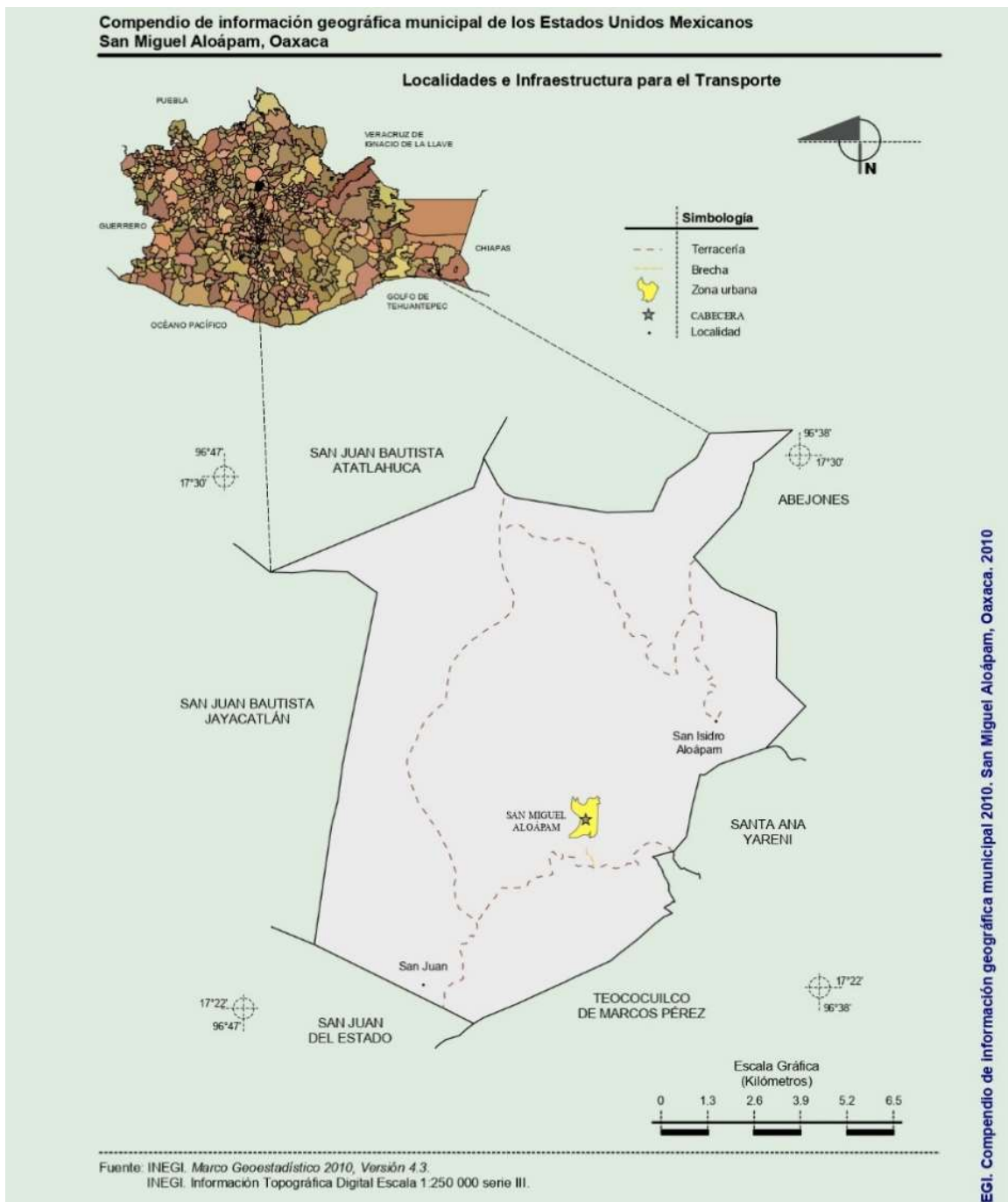
Pecuario:

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.77%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24.07%) No aptas para el uso pecuario (63.16%)

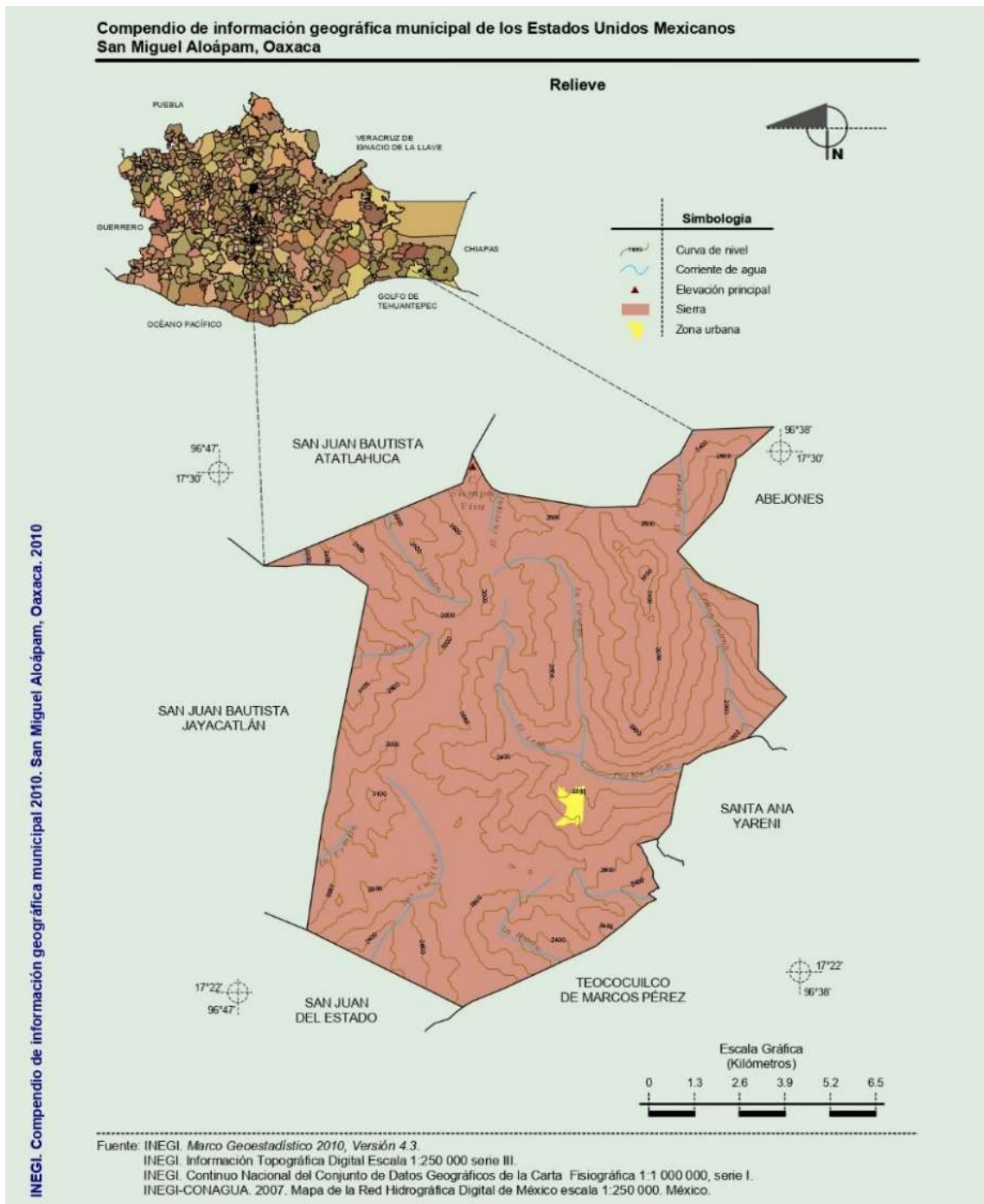
Zona urbana

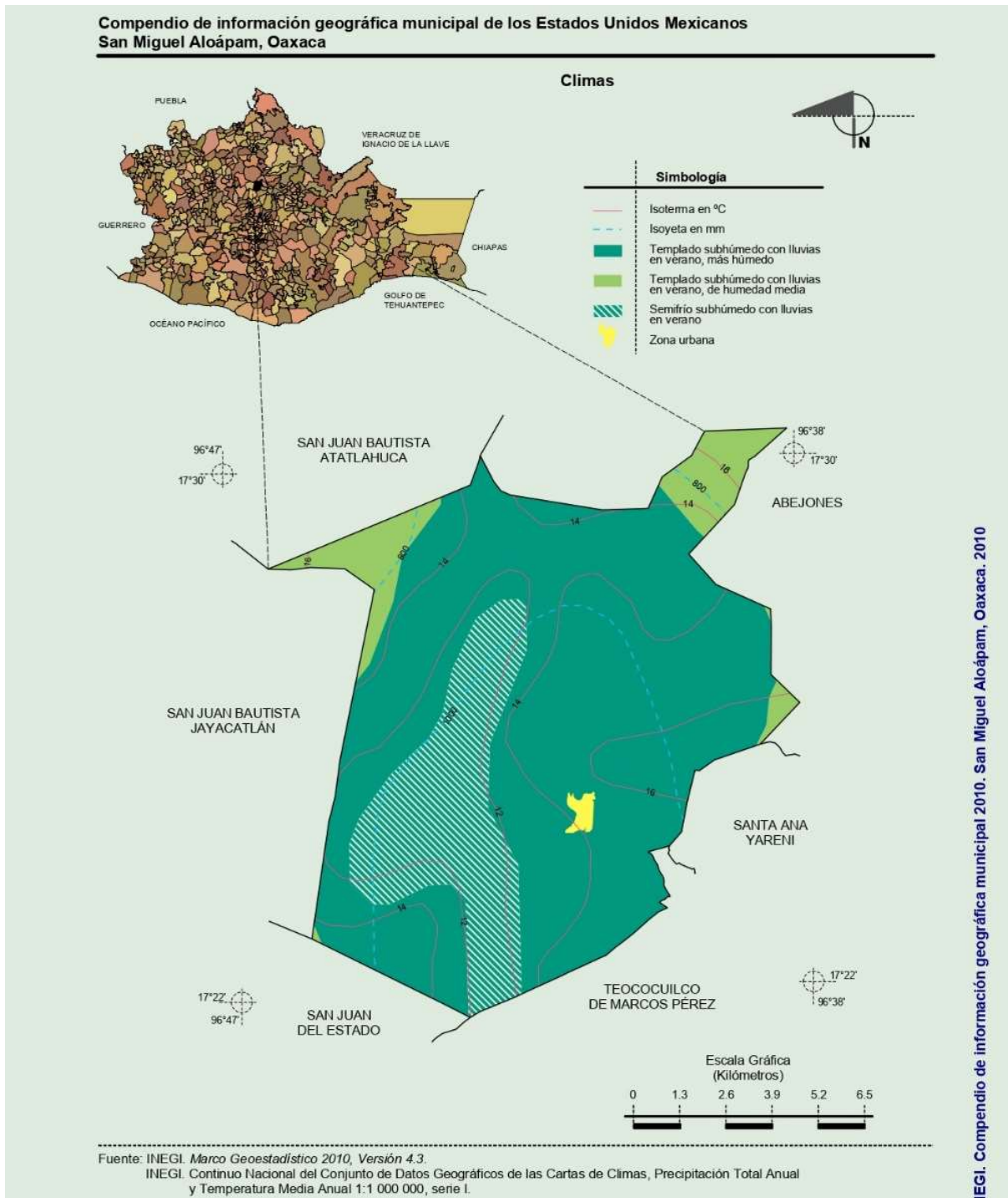
La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

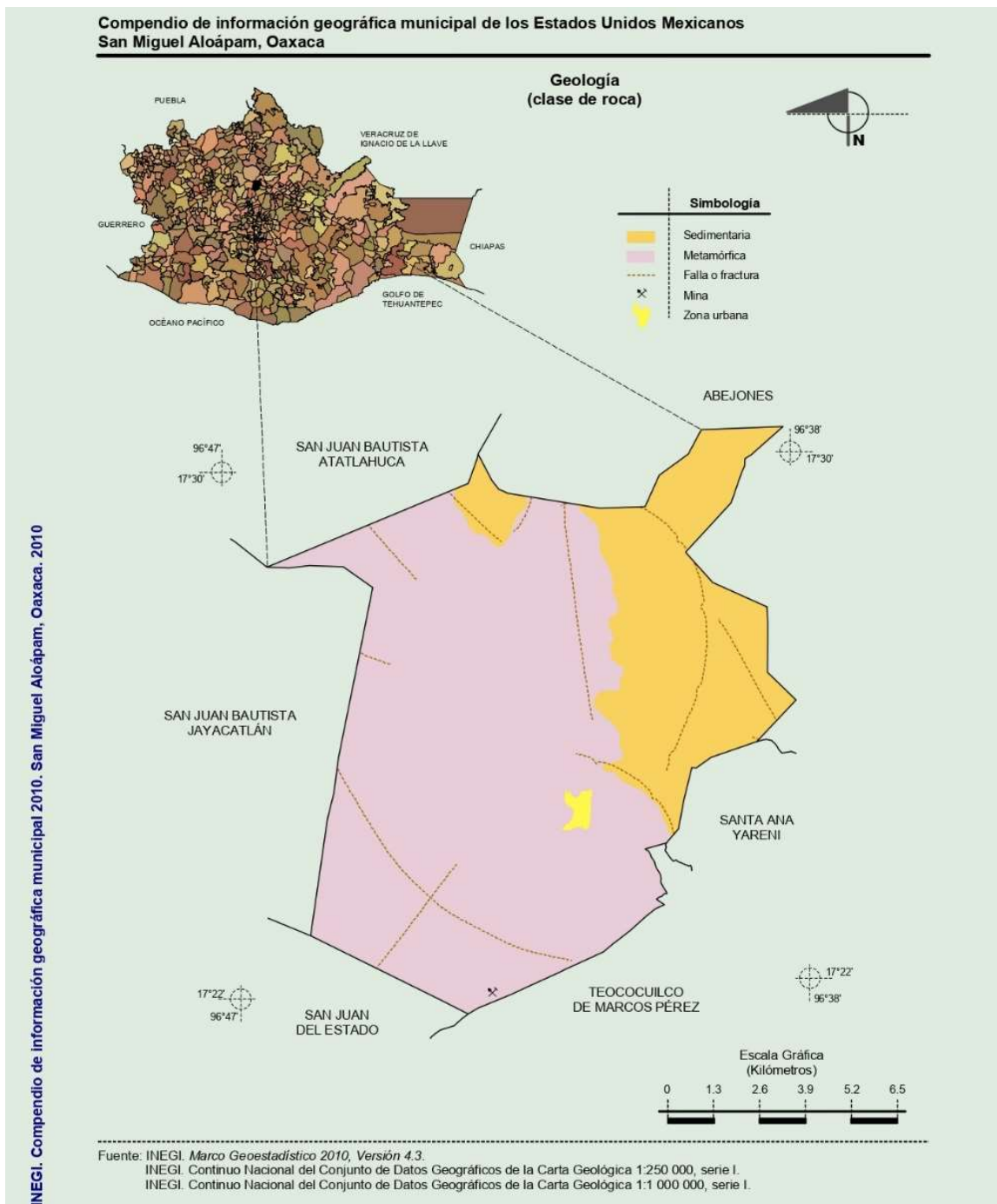
Mapas diversos³

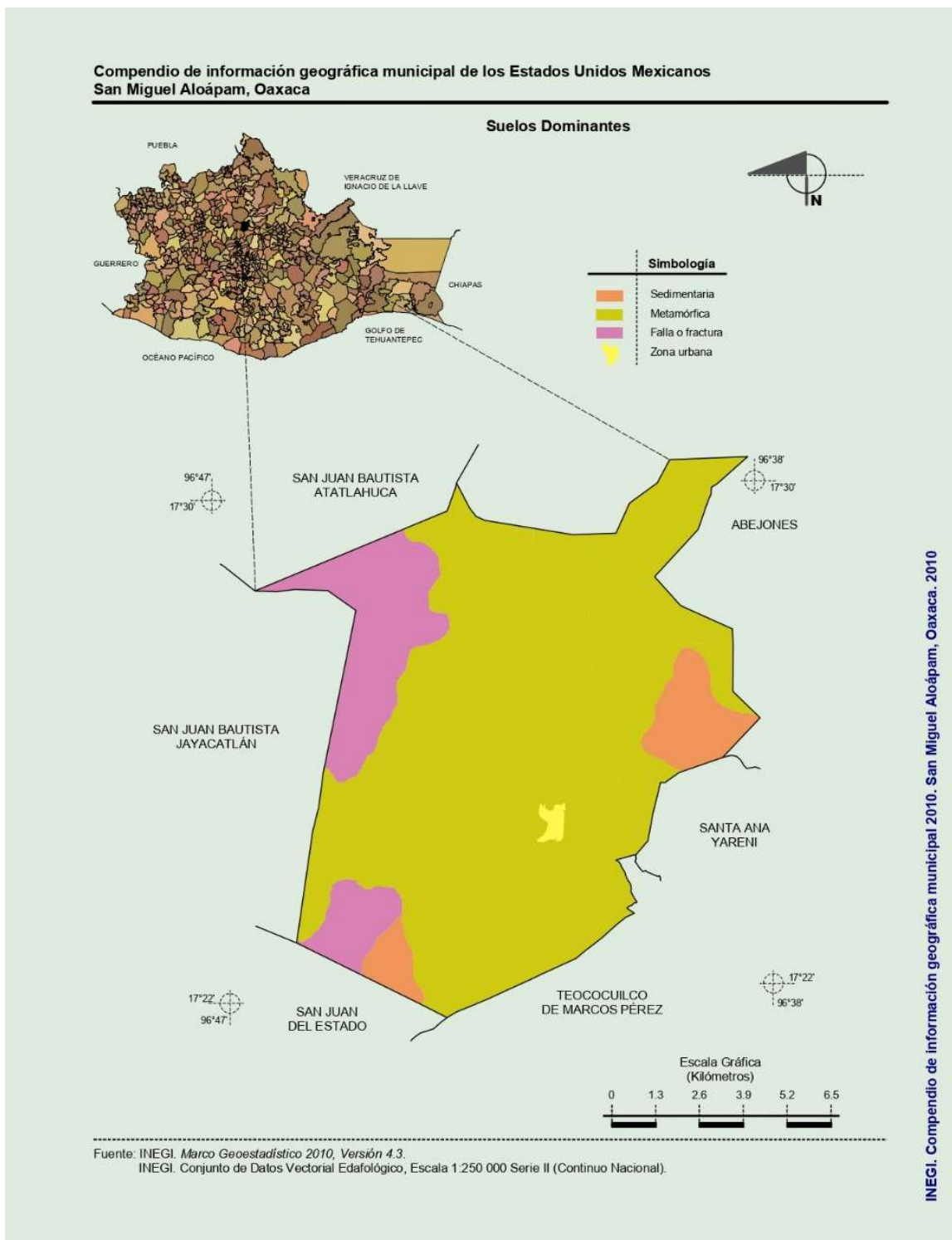


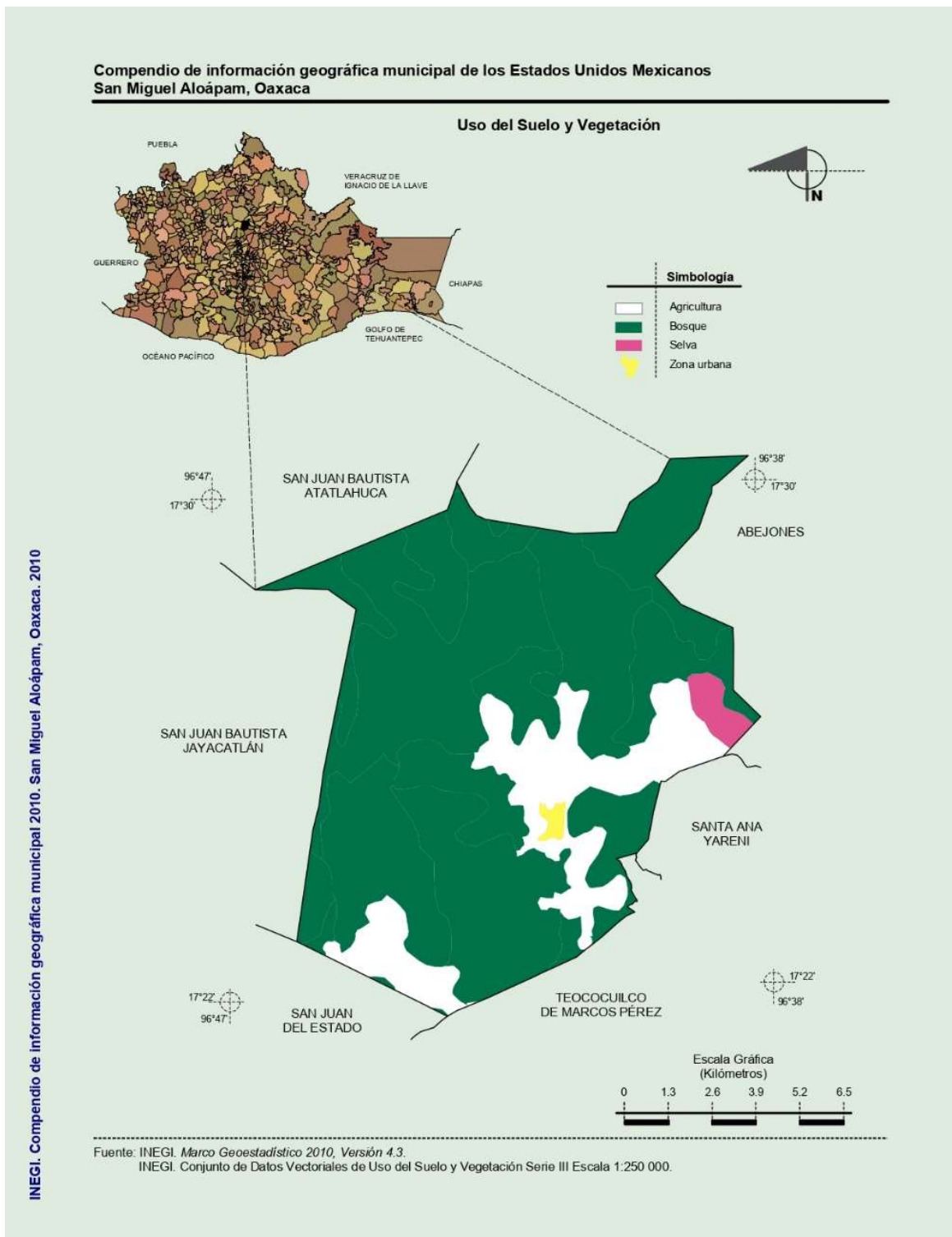
³ INEGI 2020, Compendio de información geográfica del municipio de San Miguel Aloápam, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20260.pdf











Dinámica sociodemográfica y económica⁴

El segmento de dinámica sociodemográfica muestra la situación y evolución social del país y de sus jurisdicciones por medio de un conjunto de indicadores. Incorpora distintos niveles de análisis, alcanzando los mismos a Individuos, Hogares y familias, Grupos poblacionales de interés.

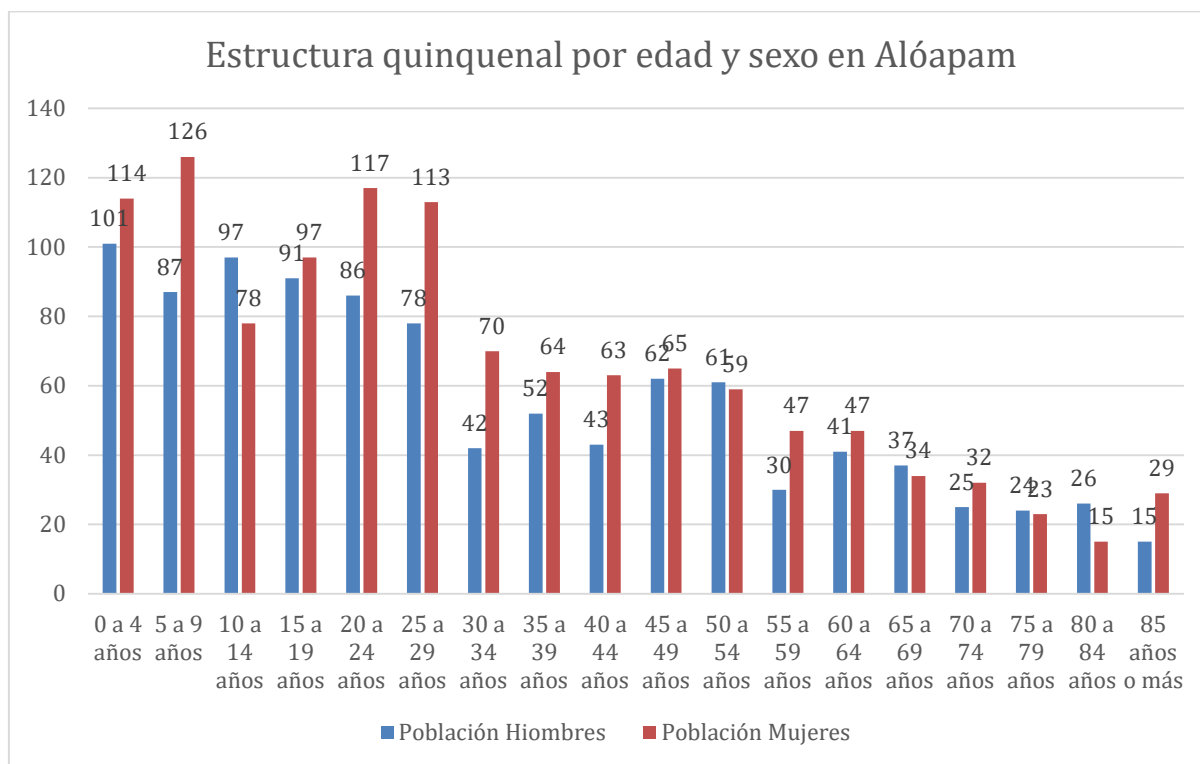
Población

INEGI 2020

Población total:2020	2,191
Población total hombres (Número de personas), 2020	998
Población total mujeres (Número de personas), 2020	1,193
Edad mediana (Años), 2020	27
Edad mediana hombres (No especificada), 2020	26
Edad mediana mujeres (No especificada), 2020	27
Densidad de población (Habitantes por kilómetro cuadrado), 2020	15.4
Población total en viviendas particulares habitadas (Número de personas), 2015	2,172
Promedio de ocupantes por dormitorio (Promedio), 2020	2.1

⁴ INEGI 2020, Indicadores de población de San Miguel Aloápam, INEGI 2020, sitio web, fecha de consulta 01 de febrero de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20260#D123>

Estructura quinquenal y por sexo⁵



Población Indígena⁶

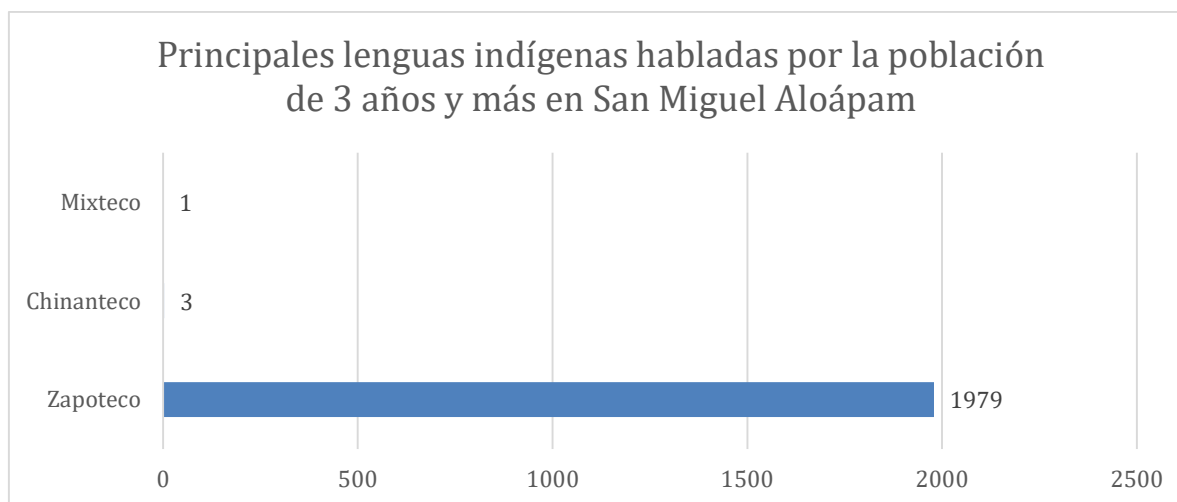
La gráfica muestra lenguas indígenas habladas en la población de San Miguel Aloápam, siendo el zapoteco la lengua predominante en el municipio, lo anterior se debe a la relevancia que tuvieron lo zapotecas en la zona de la sierra norte, con el paso del tiempo, el aumento de las vialidades y la facilidad de traslado entre comunidades es como otras lenguas han logrado llegar al municipio, siendo el resultado de matrimonios. “La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue

⁵ Secretaría de Economía, DataMéxico 2020, Indicadores de población de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#indigenous-dialect>

⁶ INEGI 2020, indicadores en materia de población de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta: 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20260#D123>

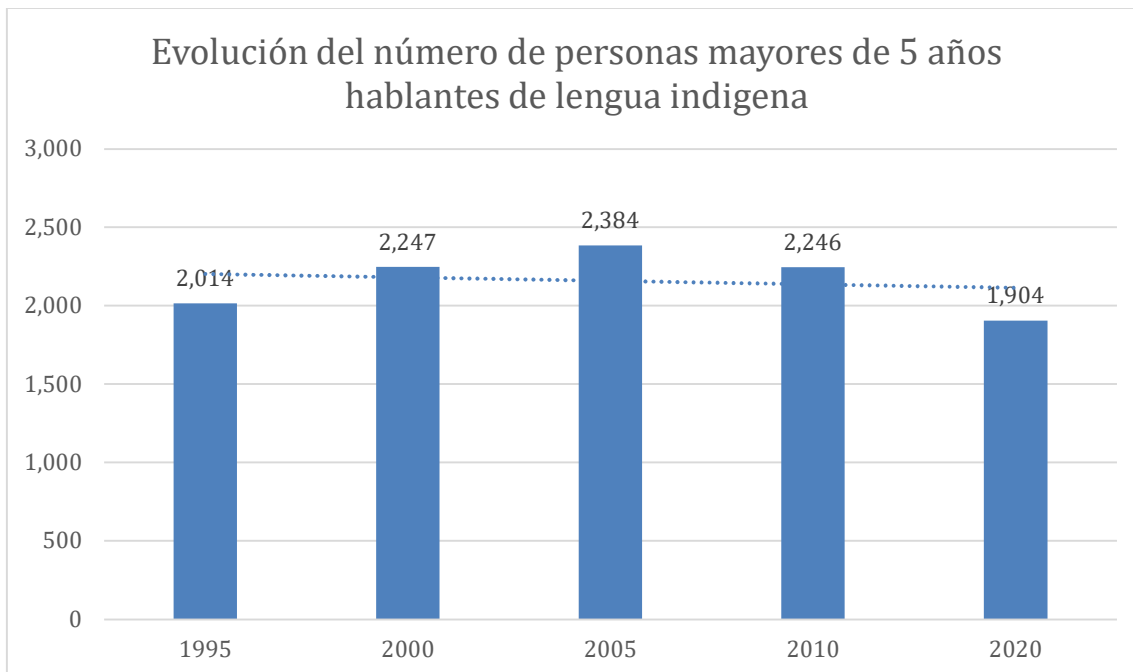
1,983 personas, lo que corresponde a 90.5% del total de la población de San Miguel Aloápam.”

“Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (1,979 habitantes), Chinanteco (3 habitantes) y Mixteco (1 habitantes)”.⁷



Indicador	Valor
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas), 2020	1,904
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), 2020	95.65%
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje), 2020	8.99%

⁷ Secretaría de Economía, INEGI 2020, Población y Vivienda, Lengua Indígena de San Miguel Aloápam, link de consulta: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#indigenous-dialect>



De acuerdo a la ficha técnica de COPLADE⁸, a continuación, se muestra el porcentaje por autoadscripción indígena.

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

San Miguel Aloápam

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20260

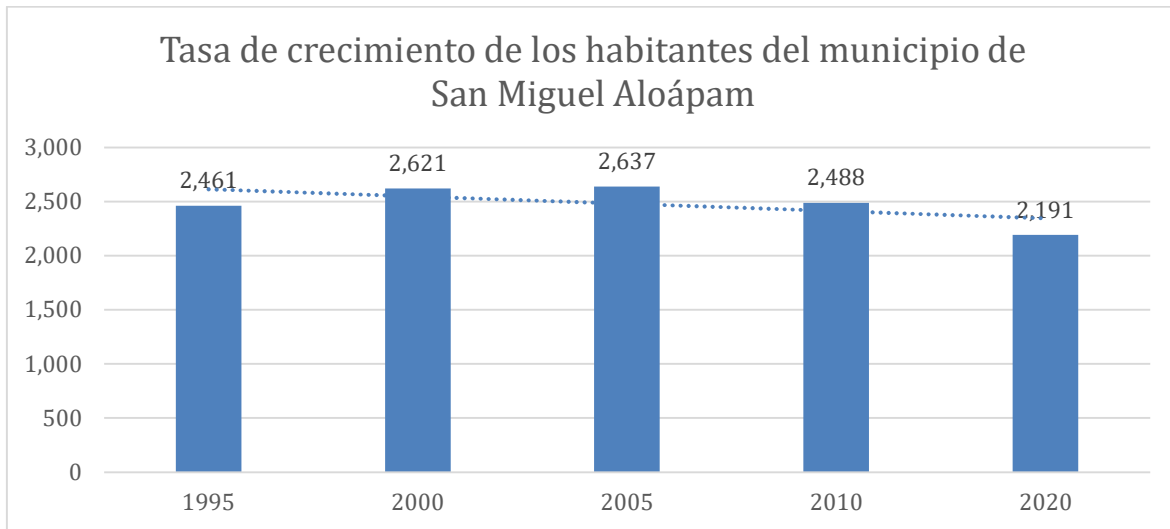
DATOS BÁSICOS							
MUNICIPIO	Tipo de Municipio	Sistema Normativo	Total de Loc. 1	Pob. Total	Viviendas Totales	Densidad Poblacional (Hab/km2)	% pob. Indígena (autoadscripción)
Estatol				4,132,148	1,125,892	42.70	0.43
Sierra Norte (68 muns.)			661	177,079	49,241	19.76	76.72
Microrregion 1 (26 muns.)			173	36,084	10,347	12.58	62.43
San Miguel Aloápam	MF		9	2,191	572	15.88	1.00

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

1 Según Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades (CENFEMUL) de enero 2016

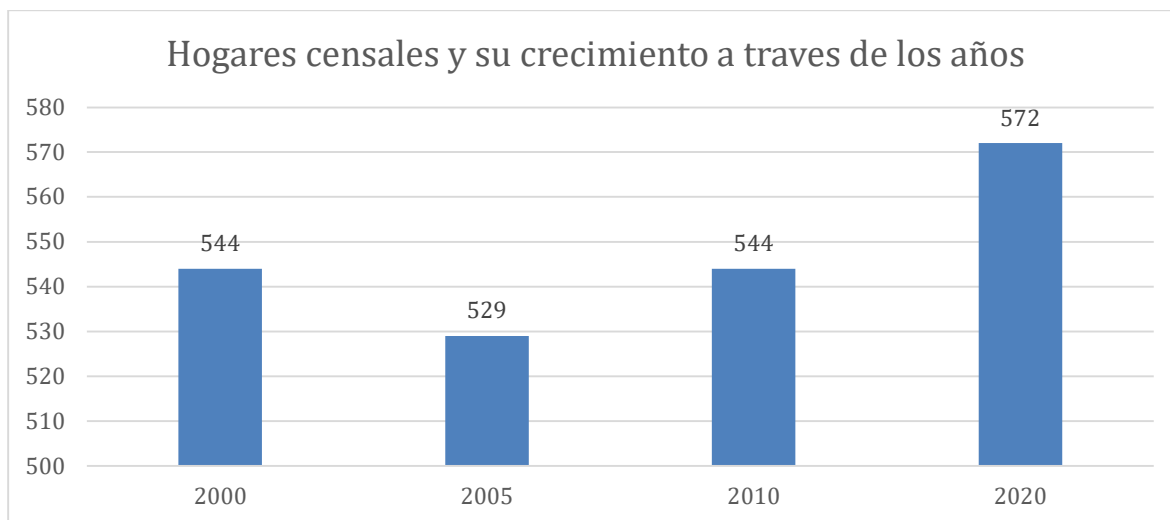
⁸ COPLADE, Ficha técnica San Miguel Aloápam sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

Tasa de crecimiento⁹



Total de hogares y viviendas

Total de hogares en el municipio, de acuerdo al INEGI 2020¹⁰ se tienen censadas 572 viviendas.



⁹ INEGI 2020, indicadores en materia de población de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta: 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=123&ag=20260#D123>

¹⁰ INEGI 2020, Características de los hogares, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=278&ag=20260#D278>

Toponimia¹¹

Recibe el nombre de San Miguel, en honor a San Miguel Arcángel. Aloapam es una derivación hecha en honor de la Virgen que según la tradición oral, fue traída de la población de Cosamaloapam. (INAFED)

Reseña histórica

De acuerdo a INAFED, se consideran descendientes de la gente de Teococuilco, que como rancheros, al multiplicarse, se constituyeron en pueblo.

Su primitiva población estuvo a las orillas del Río Madre, un arroyo permanente que corre como a 800 metros al norte del sitio actual.

Su cambio se debió a que habiendo crecido el río en el año 1753 en forma extraordinaria penetró en el pueblo y arrastró cuanto encontró a su paso, inclusive las imágenes del templo; obtuvieron autorización del gobierno virreinal para su traslado, que se hizo a un sitio que entonces llamaban Illesima, repartiéndose primero el lugar en solares para cada familia, apartándose el terreno necesario tanto para el templo como para el curato, casas consistoriales y demás servicios públicos.

En el siglo XVI según la leyenda ya no se respetaba a la Virgen de Cosamaloapam, por este motivo se la llevaron de ese pueblo.

En una hipótesis dada por los señores de edad, el pueblo estaba ubicado en una parte baja, cerca de un río el que actualmente se llama Río del Pueblo Viejo, cuando este creció, las aguas se llevaron a todos los habitantes y sólo quedó una familia que pobló la parte alta de un cerro conocido actualmente como "Cerro de Águila", donde actualmente se encuentra el pueblo de origen zapoteco.

¹¹ INAFED, Información Municipal, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20260a.html>

Fiestas, danzas y tradiciones¹²

Fiestas Populares

Las celebraciones del 8 de mayo, 15 de agosto y 29 de septiembre son las fiestas más importantes para la población.

Danzas

Cuentan con una danza denominada "Aztecas", la cual es una representación irónica de la conquista española.

Tradiciones

Son tradicionales las mayordomías, las calendas, los fuegos artificiales y la realización del carnaval.

Música

Banda de música con instrumentos de viento.

Artesanías

Se elaboran artículos de madera para oficina.

Gastronomía¹³

Los platillos típicos de este municipio son el mole y el amarillo, así como la bebida tradicional es el aguardiente, el mezcal y el tepache. Dentro de los antojitos se encuentran las empanadas, los taquitos y los molotes.

.

¹² INAFED, Información Municipal, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20260a.html>

¹³ INAFED, Información Municipal, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20260a.html>

Formulación del Plan Municipal de Desarrollo

En este apartado abordaremos el diseño, formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el cual es un paso de vital importancia dentro del proceso de planeación, porque permite asentar las bases de la gestión municipal gracias a la participación ciudadana. En este apartado se sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ya que se indica la estrategia utilizada para conocer la problemática y las necesidades de las personas, así como señala la forma y el lugar donde fueron convocado para este ejercicio. Así mismo se explica la dinámica que se utilizó durante cada foro de integración.

Fase 1.- Análisis Retrospectivo

El Municipio de San Miguel Aloápam tiene un fuerte arraigo comunitario, el principal escenario donde convergen las opiniones de la ciudadanía se llevan a cabo durante las asambleas comunitarias, es importante mencionar que el municipio se guía por Sistemas Normativos Indígenas para la elección de sus autoridades. Durante esta Asamblea se dieron a conocer las necesidades y problemáticas que afronta el municipio para que las nuevas autoridades conocieran el reto y la ciudadanía considerara a los mejores perfiles para este nuevo cargo.

Nombramiento de nuevo Presidente Municipal

Es importante mencionar que el día uno de noviembre del año dos mil veintiuno los integrantes de la presente administración municipal fuimos electos por la asamblea general comunitaria en su inicio ocho propietarios, siendo electo como presidente municipal en un inicio el C. Pedro Cruz Cruz, sin embargo debido al lamentable fallecimiento de dicho ciudadano el día cuatro de marzo del dos mil veintidós, y debido a la necesidad y deber con el pueblo de continuar con la administración municipal, se realizaron las gestiones necesarias ante el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que por acuerdo del Honorable Ayuntamiento, conforme a la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca y demás leyes aplicables, el día dieciséis de marzo se el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca través de la

Sexagésima Quinta Legislatura emitió el decretó número 580 en donde declaro procedente que el C. Alberto Méndez Cruz asumiera el cargo de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Miguel Aloapam, en términos de los artículos 63, 64, y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 27, 33,34, 38 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Legislación le confieren a razón de su encargo, motivo por el cual el C. Alberto Méndez Cruz asume la responsabilidad de la encabezar la elaboración del presente plan municipal de desarrollo a partir de dicha fecha, pues anterior a ello y debido a la falta de quien asumiera el cargo de dirigir el Honorable Ayuntamiento que representa el municipio de San Miguel Aloapam no se podía empezar con la elaboración de dicho plan, ante el clima de incertidumbre.

Asamblea Comunitaria

El Municipio tiene un fuerte arraigo a la participación ciudadana a través de los servicios, tequios y Asambleas Comunitarias. Este espacio de Asamblea siempre ha servido para exponer asuntos de interés público, un espacio de planeación donde de acuerdo a las necesidades que afronta el municipio se buscan las mejores alternativas

De esta manera los candidatos a autoridades conocen de manera previa las necesidades que la ciudadanía demanda, así como a los retos que se afrontara una vez asuma el cargo. Y es así como de la mano con la ciudadanía se asumen los principales objetivos municipales.

Fase 2.- Elaboración de Diagnostico

En esta etapa se recopila información de las principales problemáticas, situaciones, contexto y escenarios municipales, a fin de tomar las mejores decisiones en base a la información disponible.

De manera simultánea se recopila información con la ciudadanía y también se obtienen datos duros, indicadores, y demás información de páginas oficiales para brindar mayor certeza al diagnóstico.

Para la realización del diagnóstico se utilizaran herramientas como el Manual de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se implementara la Presupuestación Basada en Resultados (PbR), entre otros que aporten y nutran el Plan Municipal de Desarrollo.

Fase 3.- Filosofía de Gobierno

La filosofía de gobierno se planteó desde las Asambleas Comunitarias y se basan en el principio de cooperación, lealtad, respeto, participación y desarrollo comunitario. Con esa esencia de gobierno se fijaron las bases, la esencia y la filosofía de la administración desde un análisis introspectivo.

Cada área municipal sugirió un plan de acción de acuerdo a la experiencia que se tiene y buscando siempre alcanzar los objetivos y metas que la ciudadanía plantea.

Fase 4.- Integración del Plan Municipal de Desarrollo

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE		
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo
Política y Gobierno	Oaxaca Seguro	Aloápam Seguro
Política Social	Oaxaca Incluyente y con Desarrollo Social	Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar
Economía	Oaxaca Moderno y Transparente	Aloápam con Gobierno Eficiente
	Oaxaca Productivo e Innovador	Aloápam Productivo
	Oaxaca Sustentable	Aloápam Sostenible y Sustentable
Ejes transversales		
Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Igualdad de Género	Igualdad de Género
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Asuntos Indígenas	Asuntos Indígenas
Territorio y desarrollo sostenible	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Estrategias transversales

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Igualdad de Género



Diagnóstico (ODS 5, 10, 16)



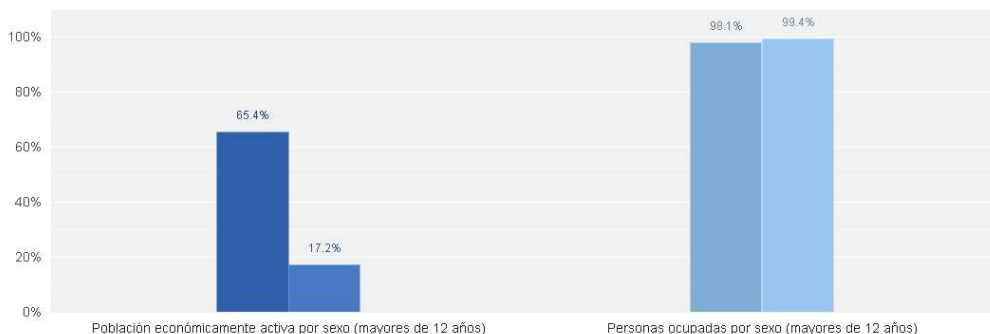
La igualdad de género procura la igualdad de oportunidades, tanto de las mujeres como de los hombres, en este sentido la igualdad de género se refiere a mejorar la calidad de vida de todos y de garantizar las mismas oportunidades que no sea impedimento el género para crecer y desarrollarse en los ámbitos, laboral, profesional, familiar, entre otros.

El papel de la mujer en el municipio de San Miguel Aloápam se centra en el cuidado de la casa y labores del hogar, el día de una mujer inicia desde muy temprano antes de que salga el sol, se debió preparar el desayuno para el esposo, preparar su itacate, puesto que sus actividades laborales comienzan en el campo desde muy temprano.

La mujer se dedica al hogar, a los hijos y a los animales de la casa, como son los pollos, los chivos, los borregos, además debe regar las plantas, cuidar el huerto en casa, lavar la ropa, estar al pendiente de los niños, la escuela, en algunos casos acarrear agua del pozo, limpiar el espacio de los toros (que se fueron con el esposo al campo). CONEVAL¹⁴ menciona en su estudio de mercado laboral que existe mayor presencia de hombres que de mujeres, el cual es un dato correcto, porque en el municipio el hombre debe asumir el papel de proveedor de la casa y principal sustento, no porque la mujer sea floja, sino porque sus roles sociales son distintivos.

¹⁴ CONEVAL, DataMun, Población económicamente activa San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20260&sg=1&q=11>

Mercado laboral



La vida de la mujer en Aloápam se traduce en trabajo y dedicación al hogar, en promedio la mayoría de las mujeres se casa joven, el promedio escolar de la mujer en Aloápam es primaria, y las familias están hechas para durar hasta la muerte, es difícil en el municipio que las parejas se separen, y los roles establecidos por la sociedad municipal ubican a la mujer como la principal formadora, cuidadora y educadora.

Las personas en el municipio son respetuosas con las mujeres, protectores con las niñas y bondadosos con las mujeres de la tercera edad, si bien es cierto hay mucho que mejorar. Durante las Asambleas Generales y durante los distintos ejercicios de participación ciudadana se observó de manera imparcial la manera en la que se puede mejorar, buscar alternativas para ser un mejor municipio.

Destacando las siguientes características.

De acuerdo a información presentada por el municipio de Aloápam el 90% de las mujeres de edad de 15 años en adelante se dedican a labores del hogar, es decir son amas de casa.

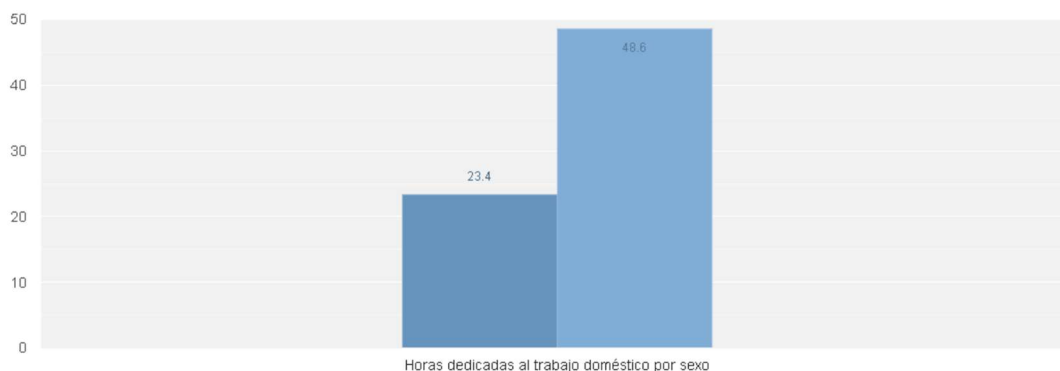
De acuerdo a CONEVAL¹⁵ las mujeres tienen más presencia de actividades del hogar que los hombres en el municipio. Mientras que los hombres dedican en promedio 23.4 horas semanales a labores del hogar, la mujer

¹⁵ CONEVAL, Indicadores trabajo doméstico, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20260&c=2015&sg=1&q=8&owli=>

dedica 48.6 horas. Es decir, la mujer dedica en doble de horas de labores al hogar.



Trabajo doméstico



Hay que añadir que el principal sustento del hogar en las familias son los hombres, es un papel que ha trascendido a través de los años, sin embargo, existe un porcentaje de mujeres que se ha incorporado al sector económicamente activo. La mayoría de este segmento laboral ha encontrado espacios en locales comerciales. De acuerdo a registros con los que cuenta el municipio cada una de estas mujeres gana el equivalente a 120 pesos diarios.

Los trabajos ofrecidos a las mujeres no cuentan con todos los requerimientos que solicita la Ley Federal del Trabajo, es decir las mujeres se deben adaptar a bajos suelos y sin contar seguro social. Esto se debe a que los comercios tampoco generan grandes ingresos para costear salarios con esas características. Existe cierto consenso de ambas partes, porque se entiende la situación, es aquí donde nacen dos escenarios diferentes.

- La mujer se queda a vivir en el municipio, se adapta al estilo de vida, y cuida de su familia.
- Por otro lado, existen mujeres que buscan probar suerte fuera del municipio principalmente en busca de un mejor trabajo o terminar una carrera profesional.

Con lo anterior no se menciona que un escenario sea mejor que el otro, es decisión de cada individuo, lo que se debe asegurar es que en cualquiera

de los escenarios la mujer cuente con las herramientas necesarias para vivir una vida plena y feliz.

A la mujer ama de casa se le deben brindar instrumentos que le garanticen alimento, una vivienda digna, seguridad. Casarse y formar una familia a una edad madura, evitando los embarazos y matrimonios jóvenes.

A la mujer que sale se le debe garantizar en la medida de lo posible una educación de calidad para contar con argumentos necesarios para competir al exterior del municipio y ganarse la vida de manera honrada y decorosa. De acuerdo a los datos de la Regidora de Salud, año con año ingresan un 95% de niñas, de las cuales un 70% llega a estudiar la telesecundaria, de ahí un 40% la educación media superior y tan solo menos del 5% llegan a estudiar el nivel superior. El número de mujeres en el municipio que cuentan con una carrera profesional es muy reducido, cada dos o tres generaciones una o dos mujeres terminan una carrera.

La vida de la mujer y su participación en asuntos públicos es importante para el municipio, como se menciono anteriormente. Los pilares sociales de la familia en el municipio es el hombre como sustento y proveedor; y la mujer como administradora y cuidadora del hogar.

Servir a la comunidad es un honor, la gente aprecia este tipo de actividades que se hacen para contribuir en el municipio. Al fomentarse la paridad de género dentro de las instituciones gubernamentales incluyéndose la administración municipal, este rol al que se estaba acostumbrado se tuvo que adaptar inclusive se sigue adaptando. Lo anterior obedece a que los roles en la administración municipal requieren fuerza, trabajo y tiempo. No importa si el cargo es presidente municipal o regidor, siempre hay trabajo de campo, el cargo de presidente no lo exime de agarrar un pico, un machete y apoyar, al contrario, son las autoridades quienes deben a través de su ejemplo motivar a los ciudadanos y trabajar de manera conjunta.

Sin embargo, estas actividades suponen más esfuerzo para las mujeres, es evidente que la fuerza física de un hombre se desarrolla más al de una mujer al igual que su resistencia. Por ello las mujeres tienen más dificultades para realizar algunas tareas.

Las mujeres en el municipio difícilmente se quejan del trabajo, no huyen de el o buscan pretextos, como autoridades nos preocupa su bienestar e

integridad. Lo anterior previendo un escenario en el que pueda ocurrir un accidente ante la delicadeza del cuerpo de una mujer.

Problemática Identificada (ODS 5, 10, 16)

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1.- Bajos salarios de la mujer en el municipio y carente de prestaciones sociales.	1.- Comercios con bajos márgenes de ganancia. 2.- Poca oferta laboral.	1.- Bajo ingreso familiar. 2.- Vulnerable a carencias sociales.	1.- Ingreso digno y justo. 2.- Fortalecimiento e independencia económica de la mujer.
2.- Migración de la mujer fuera del municipio	1.- Búsqueda de un mejor empleo. 2.- Continuación de estudios.	1.- Fuga de fuerza laboral. 2.- Fuga de talento profesional.	1.- Que la mujer sea ente de cambio para la transformación y desarrollo del municipio.
3.- Embarazo y matrimonio joven	1.- Falta de educación sexual. 2.- Falta de orientación vocacional y educativa. 3.- Falta de comunicación con los padres.	1.- Padres jóvenes con mayores obstáculos para salir adelante. 2.- Bajo índice de profesionistas. 3.- Ciclo constante de matrimonios jóvenes.	1.- Jóvenes disfrutando de la etapa de su vida. 2.- Mayor índice de jóvenes competentes y profesionales. 3.- Jóvenes y adultos emocionalmente maduros para adquirir un matrimonio.
4.- Bajo índice de nivel educativo en promedio (Primaria)	1.- El costo de una carrera profesional es elevado y los ingresos de las familias son bajos.	1.- Pocas oportunidades de desarrollo.	1.- Mujeres plenas, profesionistas exitosas, casos ejemplares de superación y motivación.
5.- Cargos municipales de alto riesgo que ponen el riesgo la integridad de las mujeres	1.- Las actividades municipales inherentes a los cargos requieren de actividad física, fuerza y resistencia. 2.- Las autoridades ponen el ejemplo y son los primeros en participar en tequios.	1.- Riesgo de accidentes y posibles daños a la integridad física.	1.- Fortalecer el papel de la mujer como ente de transformación en la vida pública sin poner en riesgo su integridad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

Eje Transversal 1 "Igualdad de Género"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OEGI 1.1	Garantizar una calidad de vida digna a todas las mujeres del municipio a través de la igualdad de oportunidades			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 1.1.1	Fortalecer el ingreso de las mujeres.		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.1	Gestionar programas de emprendimiento y autoempleo para la mujer	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.2	Implementar programa de huertos traspatio	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.1.3	Implementar cursos y talleres orientados al fortalecimiento de capacidades laborales.	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 1.1.2	Inculcar en las niñas y jóvenes mujeres una cultura de crecimiento y superación		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.1	Implementar cursos sobre educación sexual y matrimonio juvenil	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.2	Becar a alumnas que deseen continuar con sus estudios,	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.2.3	Implementar talleres vocacionales	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1,

					16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 1.1.3	Garantizar roles adecuados a la mujer dentro de la vida pública		5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
		LA 1.1.3.1	Concientizar a las mujeres sobre el peligro que corren al exponerse a realizar actividades de alto riesgo	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
			Adaptar funciones municipales para las mujeres con menor riesgo físico para las mujeres	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
			Establecer programas de capacitación para que las mujeres diversifiquen las actividades gubernamentales	5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17

Asuntos Indígenas



Diagnóstico, Asuntos Indígenas (ODS 5, 10, 16)



Los orígenes indígenas del municipio son zapotecas, durante generaciones la cosmovisión, usos, costumbres, esencia de vida han sido heredados por los ancestros, siendo este un pilar importante para forma de vida diaria de los habitantes.

Uno de los principales elementos que marcan la identidad de nuestra comunidad es la lengua materna, en San miguel Aloápam se habla el “Tizha” (Zapoteco de San Miguel Aloapam), esto de acuerdo con el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN) del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), por lo tanto elegimos a nuestras autoridades mediante un sistema normativo indígena y precisamente nosotros como actual administración municipal, fuimos electos través de dicho mecanismo, el día uno de noviembre del 2021 sin embargo es importante mencionar que año con año hay un decremento en el número de hablantes de la lengua materna.

Desde la antigüedad hasta hoy, la población zapoteca se asentó en la región mexicana de Oaxaca, distribuidos en cuatro áreas específicas: el Istmo de Tehuantepec, los valles centrales, la **Sierra Norte** y la Sierra Madre del Sur.

De acuerdo a INEGI 2020¹⁶ existe un alto índice de población en el municipio que habla alguna lengua indígena, así como un importante número de

¹⁶ INEGI 2020, Indicadores en materia de lengua indígena, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=132&ag=20260#D132>

personas indígenas, en el municipio de San Miguel Aloápam, el grupo indígena predominante es el zapoteca y la lengua principal es el zapoteco, de acuerdo al INEGI 2020, el 95.65% de la población es hablante de lengua indígena, siendo en este caso el zapoteco.

Indicador	Cantidad
Población de 5 años y más hablante de lengua indígena (Número de personas), 2020	1,904
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena (Porcentaje), 2020	95.65
Porcentaje de población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español (Porcentaje), 2020	8.99

La cultura zapoteca es una de las más importantes en el estado de Oaxaca, por el importante valor, elementos y cosmovisión que aportan a la cultura y desarrollo de la evolución oaxaqueña. Sin embargo, al pasar de los años se ha sufrido de importantes cambios en el contexto histórico cultural que han lacerado y eliminado gradualmente algunos elementos de la cultura zapoteca. Uno de los más palpables, es la variación de personas indígenas que han perdido algunos elementos característicos del lenguaje, así como parte de la población que ha dejado de usar u olvidado el zapoteco.

Para hacer un diagnóstico más preciso de la evolución de la lengua indígena en el municipio se muestra a continuación una gráfica de elaboración propia con información proporcionada por el INEGI 2020¹⁷



¹⁷ INEGI 2020, Indicadores en materia de lengua indígena, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=132&ag=20260#D132>

Una de las principales causas que propicio la disminución del número de población en el municipio, es la “apertura al exterior”, es decir la lengua del español comenzó a tener fuerza, se priorizo inculcar el español, antes que el zapoteco. Inicialmente esto sería para que nuestros hijos dominaran ambas lenguas, sin embargo, el español de a poco comenzó a fortalecerse, y esto fue para que nuestros hijos tuvieran las herramientas necesarias para relacionarse con comunidades y poblaciones fuera de nuestro municipio. Se realizó con la idea de que tuvieran una mejor calidad de vida, de que el lenguaje no fuera un obstáculo para crecer y desarrollarse.

Nosotros como padres sufrimos ese escenario, en el que al viajar a la capital o, a otro estado teníamos dificultades para realizar nuestras actividades, nos costaba comunicarnos en español, y aunque muy poco se admita, se nos discriminaba por no saber hablar español de manera fluida.

Pensamos que haríamos un bien ayudando a nuestros hijos a adaptarse a este nuevo mundo, pero el costo fue el deterioro de nuestras propias tradiciones y costumbres. Hoy en día se ha comenzado a emplear una nueva estrategia. Una donde de manera simultánea, donde se enseñe a hablar el español, pero también sea motivo de orgullo hablar nuestra lengua indígena, porque eso nos hace “políglotas”, personas que dominan más de una lengua, y eso nos hace sobre salir.

De acuerdo al portal de DataMéxico¹⁸, la lengua indígenas más hablada es el Zapoteco (1,979 habitantes), pero también existen en el municipio otras lenguas, las cuales por la apertura al exterior y por medio de matrimonios han llegado a nuestro municipio como es el caso del Chinanteco (3 habitantes) y el Mixteco (1 habitantes).

Ahora somos más conscientes sobre la importancia de nuestro lenguaje, del legado cultural que representa el zapoteco, hablamos con orgullo nuestro lenguaje, y lo enseñamos a nuestros hijos para que conozcan sus raíces y de donde vienen.

¹⁸ Secretaría de Economía, DataMéxico, indicadores en materia de Lengua Indígena, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#indigenous-dialect>



Somos un municipio orgulloso de sus costumbres, en el municipio predominan los “Sistemas Normativos Indígenas”, los cuales nos permiten regirnos por autodeterminación. Es decir que nuestra comunidad se rige por reglas y costumbres que nosotros mismo elegimos.

Nuestro municipio cambia de autoridades municipales cada año, a través de una elección, la cual se lleva a cabo en la Asamblea General a finales del año se escogen a las próximas autoridades. Cualquier cargo para los habitantes es un honor, pues a través de el, se muestra la lealtad y compromiso que se tiene para con el desarrollo y bienestar de nuestra gente.

Ahora bien, tratándose del sistema de justicia, la Sindicatura Municipal es la principal encargada y responsable de los procesos de impartición de justicia, sin embargo, el sistema de justicia de nuestra comunidad tiene la característica de ser escalonada, es decir, los asuntos son primeramente atendidos por el Síndico Municipal y eventualmente pueden llegar a ser del conocimiento del Presidente Municipal, así como del Cabildo.

Entonces, es el Síndico Municipal, el Presidente Municipal y el Cabildo, son las autoridades encargadas de la impartición de justicia, son quienes juzgan los hechos conforme a las normas comunitarias, se imponen las sanciones que correspondan y que son esencialmente proporcionales a la conducta. La condición para que se actualice la competencia de la autoridad del municipio es que los hechos hayan ocurrido dentro de nuestro territorio.

Así mismo cabe mencionar que eventualmente si bien es cierto que el municipio tiene autoridades municipales que lo representan, la máxima autoridad en el municipio lo constituye la integración de la asamblea general de ciudadanos y ciudadanas del municipio, en donde se toman decisiones y acuerdos de relevancia para la población, acuerdos que son respetados y cumplidos por los habitantes, y asambleas que se realizan y desarrollan en su mayoría en la lengua materna, por ello de existir algún tema o conflicto de suma relevancia, es turnado a la asamblea general de ciudadanos y ciudadanas, en donde es resuelto mediante acuerdos.

Así también es importante mencionar que el municipio de San Miguel Aloápam tiene un arraigo hacia sus costumbres y tradiciones, pues año tras año se realizan las diversas fiestas tradicionales en la población tal como son las festividades de semana santa, la festividad de la mayordomía del ocho de mayo, la mayordomía de la festividad del 15 de agosto, la mayordomía de la festividad del 29 de septiembre, la mayordomía de la festividad del 19 de noviembre, la mayordomía de la festividad del 25 de diciembre.

Es de suma importancia aprovechar las festividades para generar cohesión social, fortalecer los vínculos ciudadanos y enorgullecerse de la cultura zapoteca, de ahí la importancia de la reivindicación y ejercicio de los derechos indígenas primeramente en el contexto municipal, estatal, nacional e internacional, así como la aplicación concreta de la libre determinación mediante el impulso de un proceso de autonomía, como mecanismos eficaces para revertir dicha exclusión y lograr una configuración política, jurídica y territorial acorde a la naturaleza multicultural y pluriétnica del Estado. Hay que proponer a través de la Asamblea Comunitaria, que en razón de la problemática que enfrenta la población con respecto al decremento del número de personas especialmente jóvenes y niños que por diversos motivos han dejado de comunicarse a través de su lengua materna y lo que esta circunstancia significa para San Miguel Aloápam, es necesario implementar un programa de aprendizaje en conjunto con la directiva escolar, los padres de familia y la Autoridad Municipal clases y talleres de escritura y habla del idioma zapoteco en la educación básica y media superior.

En esa misma tesitura, la Autoridad Municipal a través de un acuerdo con la comunidad y en atención a la necesidad de fortalecer la lengua se realice

la producción de materiales didácticos, la presentación de obras de teatro en el idioma originario, así como incentivos a la creación de textos literarios a través del reconocimiento de premios monetarios o distinciones.

Así mismo se debe ir fortalecimiento la práctica y conservación de la lengua materna para garantizar su conservación y perpetuidad con el paso de los años y así darle continuidad de generación en generación.

Se debe proponer a través de la Asamblea Comunitaria, que en razón de la problemática que enfrenta la población con respecto al decremento del número de personas especialmente jóvenes y niños que por diversos motivos han dejado de comunicarse a través de su lengua materna y lo que esta circunstancia significa para San Miguel Aloapam, es necesario implementar un programa de aprendizaje en conjunto con la directiva escolar, los padres de familia y la Autoridad Municipal clases y talleres de escritura y habla del idioma zapoteco en la educación básica y media superior.

En esa misma tesitura, la Autoridad Municipal a través de un acuerdo con la comunidad y en atención a la necesidad de fortalecer la lengua se realice la producción de materiales didácticos, la presentación de obras de teatro en el idioma originario, así como incentivos a la creación de textos literarios a través del reconocimiento de premios monetarios o distinciones.

Problemática Identificada (ODS 5, 10, 16)

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1.- Decremento de la práctica de la lengua indígena en el municipio	1.- Dificil adaptación de la población a zonas exteriores. 2.- La lengua como obstáculo en la integración con zonas exteriores. 3.- La lengua como motivo de discriminación en zonas exteriores.	1.- Población marginada y excluida en zonas exteriores. 2.- Dificultad para realizar actividades y funciones fuera del municipio. 3.- Discriminación de la población en zonas exteriores del municipio.	1.- Que las niñas, niños y adolescentes puedan adaptarse de mejor manera al exterior del municipio para realizar su crecimiento personal y profesional. 2.- Jóvenes con capacidad de comunicarse con el español y zapoteco. Que valoran su legado cultural, pero también se adaptan al exterior del municipio. 3.- Se procura que la población indígena fuera del municipio, sea atendida de manera respetuosa. Se les atiende con los mismos respetos que todos y que su forma de vestir, pensar o comunicarse sea motivo de un trato distinto.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal 2 "Asuntos Indígenas"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OETG 2.1	Asegurar a los habitantes indígenas del municipio la preservación de sus elementos culturales zapotecas para salvaguardar el legado histórico de San Miguel Aloápam.			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 2.1.1	Rescate de los elementos culturales de la población.		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.1.1	De la mano con las autoridades educativas, establecer una educación bilingüe.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.1.2	Implementar herramientas educativas bilingües. (Libros, material didáctico, etc.)	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
			Trabajar de manera coordinada con padres de familia para enseñar a nuestros hijos ambos idiomas (español y zapoteco)	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
	E 2.1.2	Fortalecer los usos, costumbres y la autodeterminación de nuestro municipio		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.2.1	Implementar instrumentos de fortalecimiento de participación democrática..	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.2.2	Garantizar el derecho al libre pensamiento y opinión en los asuntos públicos del municipio.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 2.1.2.3	Eficientar los procesos jurídicos del municipio en coordinación con el Sindico Municipal	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ODS 5, 10, 16)



Diagnostico, Derecho de las niñas, niños y adolescentes (ODS 5, 10, 16)



Todas las Niñas, Niños y Adolescentes cuentan con derechos desde su nacimiento, en Oaxaca, estos son establecidos por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Federal) y por la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Oaxaca. Todas las personas tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar su debido cumplimiento. Entre sus principales derechos destacan:

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.	Derecho de la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
Derecho a la prioridad.	Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.	Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.
Derecho a la identidad.	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.	Derecho a la participación.
Derecho a vivir en familia.	Derecho a inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.	Derecho de asociación y reunión.
Derecho a la igualdad sustantiva.	Derecho a la educación.	Derecho a la intimidad.
Derecho a no ser discriminado.	Derecho al descanso y al esparcimiento.	Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.

Es decir, las niñas, niños y adolescentes en el municipio merecen poder desarrollarse de manera sana, crecer y disfrutar de esta etapa de su vida. Disfrutar de su niñez y juventud, aprender, jugar, conocer, explorar, divertirse, es una etapa que cada individuo debe disfrutar si se espera que de adultos sean personas de bien, sin problemas mentales o traumas. En el municipio uno de los principales problemas encontrados es el embarazo y matrimonio a temprana edad. De acuerdo a la Regiduría de Salud, se ha registrado en lo que van del año 9 embarazos de adolescentes menores a 17 años, mientras que en la Secretaría Municipal se cuenta con el registro de 4 uniones de jóvenes (unión libre, "robo de la mujer", boda) todos menores de 17 años.

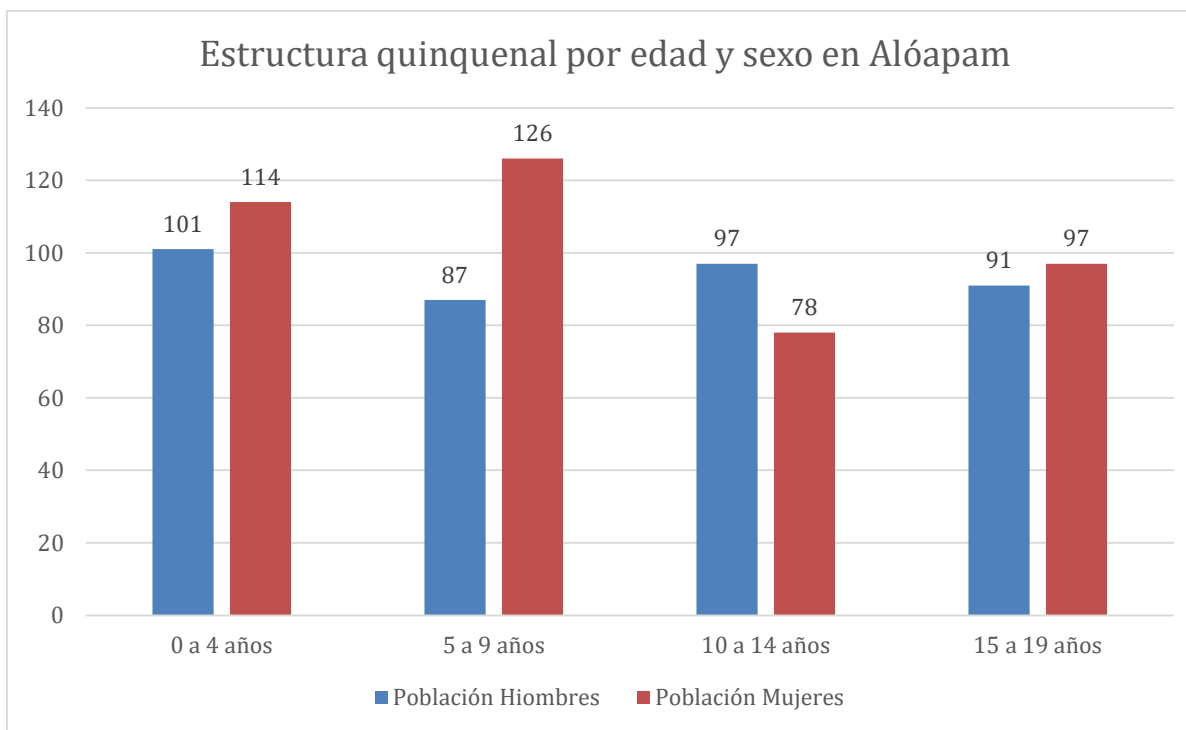
Este tipo de situaciones ha preocupado continuamente a los padres de familia quienes coinciden en que casarse, tener un hijo o juntarse con su pareja no es fácil, amerita mucha responsabilidad y a esa edad aún no se cuenta con madurez psicológica para ser cabeza de familia, y la situación dista de ser la más feliz y cómoda posible, puesto que los jóvenes tienen que lidiar en un segmento laboral donde hay pocas oportunidades para personas sin experiencia y sin estudios.

La vida de una joven pareja no es nada fácil, los jóvenes carecen de orientación, de acompañamiento, de una guía que les enseñe que hay momentos y espacios. Esta etapa es de aprendizaje, desarrollo y autodescubrimiento.

Nuestro objetivo es que nuestros jóvenes, futuros líderes y encargados de nuestro municipio sean adultos funcionales y maduros. Capaces de contribuir al desarrollo y preservación del municipio. Y es que actualmente ellos representan una parte importante de este.

A continuación presentamos una gráfica realizada con información de DataMéxico¹⁹, en ella se puede observar que dentro de este segmento sobre salen las niñas de 5-9 años con 126 niñas. La tabla se realizó con los datos quinquenales del segmento poblacional con un rango de edad de 0 a 19 años.

¹⁹ Secretaría de Economía, DataMéxico, Indicadores de población de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#indigenous-dialect>



Este problema también está ligado a la educación, puesto que los jóvenes pretenden juntarse con su pareja y abandonar sus estudios, este tipo de pensamiento durante hace algunos años se ha considerado “normal” puesto que el patrón se ha repetido durante años. Sin embargo, las personas adultas saben que la situación y contexto actual es complicado. Los precios, la inflación, el complicado mercado laboral no hacen fácil la incursión de a la vida en pareja y si a ello le sumamos los gastos que implica tener un bebé el panorama se vuelve más complicado aún.

Por otro lado el municipio cuenta con un importante índice de pobreza en el municipio de acuerdo con la Secretaría de Bienestar²⁰ más de 1200 personas viven en situación de pobreza. Lo que también incide en el abandono escolar. Los jóvenes dejan sus estudios para apoyar y contribuir al gasto familia. Muchos jóvenes deciden emigrar, buscar mejores oportunidades principalmente a Estados Unidos, Oaxaca de Juárez, o lugares con mayor desarrollo urbano.

²⁰ Secretaría de Bienestar, Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2020, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/260.pdf>



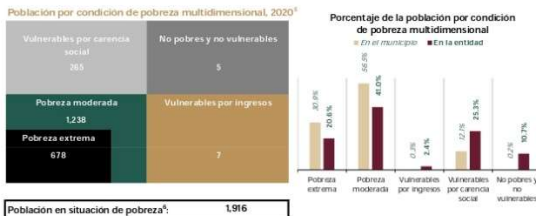
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

OAXACA
SAN MIGUEL ALOÁPAM

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	2,191	4,332,148
Población de mujeres	1,193	2,157,305
Población de hombres	998	1,974,843
Población con discapacidad	235	273,876
Población indígena	2,187	1,780,303
Población afroamericana	5	194,474
Población adulta mayor (65 años y más)	260	394,797
Grado de Marginación, 2020 ²	Alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Medio	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	523



Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITERL), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
4. Documento el que se formula la Declaración de las Zonas de Atención Prioritaria 2022. Datos oficiales de la Federación. Disponible en: <https://gob.mx/inegi>, Última actualización: 30/07/2022.
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
Nota:
6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de: pobreza extrema, pobreza moderada.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda¹	1.5	69.8%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.0	0.5%	4	0.7%
En viviendas sin drenaje ³	0.2	10.5%	66	11.6%
En viviendas sin electricidad ⁴	0.0	0.3%	1	0.5%
En viviendas sin chimenea o cuando usan leña o carbón para cocinar ⁵	1.5	66.6%	374	65.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje ⁶	Agua y electricidad ⁷	Agua y combustible ⁸
4	0	4
0.7%	0.0%	0.7%
Drenaje y electricidad ⁹	Drenaje y combustible ¹⁰	Electricidad y combustible ¹¹
1	51	2
0.2%	8.9%	0.4%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados al municipio o demarcación territorial en su componente FISMDF

Indicador	2020	2021	Total en el periodo 2020-2021
(cifras en millones de pesos)			
Recursos planeados ¹	6.7	0.0	6.7
Recursos ejercidos ²	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de recursos ejercidos respecto a los planeados ³	0.0%	nd.	0.0%

Fuente: Elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información proporcionada por:
1. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SEHA) en la modalidad de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGR) que se otorgan a los municipios de OAXACA. Compuesto de recursos de diciembre de 2020.
2. Cuentas Federales de Gastos del Estado de Oaxaca, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Compuesto de recursos ejercidos de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/inegi>, Última actualización: 30/07/2022.
nd. Información no disponible.

Esto ocasiona que los niños tengan carencias y rezagos sociales, como se puede apreciar en el informe de la Secretaría de Bienestar, esto ocasionado por una deficiencia entre las niñas, niños y adolescentes es el acceso a la educación.

A continuación se presentan los principales indicadores en materia de educación de acuerdo al INEGI 2020²¹:

- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), 2015, 5.4
- Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020: 87.5
- Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020: 98.3
- Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020: 93.5

²¹ INEGI 2020, Características educativas de la población, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=255&ag=20260#D255>

Es de observarse que los años de escolaridad promedio en el municipio son hasta 5to año de primaria, estos datos también son soportados por la plataforma de SISPLADE²²:

- Porcentaje de población con rezago educativo 1.77%
- Tasa de alfabetización de población de 15 años y más 80.63%
- Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más 73.57%
- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más 5.44%
- Porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela 92.48%
- Razón de niñas en la educación primaria 0.88%
- Razón de niñas en la educación secundaria 0.92%
- Razón de mujeres en la educación media superior 0.71%
- Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir 85.71%
- Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir 84.76%

Es de suma importancia garantizar el acceso a los derechos que la niñez y juventud de nuestro municipio. Concientizándolos acerca de la importancia de sus estudios, dotándolos de herramientas e instrumentos que procuren adultos responsables y comprometidos con el bienestar y desarrollo de la comunidad y de Oaxaca.

La Administración Municipal implementara métodos para una planificación familiar responsable, garantizara el acceso a la educación y promoverá que los jóvenes de la comunidad continúen sus estudios y culminen sus carreras profesionales.

²² SISPLADE, ODS Educación de Calidad San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=260> link;

Problemática Identificada / Falta de espacios de Desarrollo para niñas, niños y adolescentes (ODS 5, 10, 16)

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1.- Alto índice de jóvenes que truncan su educación. 2.- Gran parte de los jóvenes se convierten en padres a muy temprana edad, se juntan y/o se casan.	1.1- La pobreza y la falta de recursos es la principal causa por la que los jóvenes abandonan sus estudios. 1.2- La ausencia de apoyos y estímulos para los jóvenes es otra causa que impide a los jóvenes continuar estudiando. 2.1.- Falta de orientación en materia de planificación familiar y salud reproductiva. 2.2 Falta de concientización por parte de los padres de familia. 2.3 Problemas en los núcleos familiares que hacen que los jóvenes deseen abandonar su hogar.	1.1.- Los jóvenes abandonan sus estudios y se incorporan al mercado laboral con poca o nula experiencia. 1.2.- Pocos jóvenes consiguen terminar su formación media superior y/o superior, disminuyendo su competitividad en el mercado laboral. 2.1.- Muchos jóvenes se convierten en padres a temprana y cortan sus metas a mediano y largo plazo. 2.2.- Los padres ven como un tabú el tema de salud reproductiva y sexual con sus hijos, convirtiéndose en un ciclo que afecta a las próximas generaciones. 2.3.- Problemas de violencia, maltrato, alcoholismo, ausencia de recursos económicos y rezago.	1.1 Jóvenes competentes y profesionales que se incorporen en el mercado laboral con salarios justos. 1.2 Los jóvenes del municipio terminan sus estudios profesionales y posgrados. Sus conocimientos contribuyen a mejorar el municipio. 2.1 Los jóvenes en el municipio escogen con libertad, conocimiento, y conciencia el momento adecuado para convertirse en padres. 2.2 Los padres de familia en el municipio habla con confianza con sus hijos y les exponen los retos, sacrificios y trabajo que conlleva ser padres. 2.3 Los núcleos familiares del municipio son estables, creando jóvenes y adultos funcionales.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal 3 "Derecho de las niñas, niños y adolescentes"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
OETG 3.1	Fomentar el sano desarrollo de la niñez y juventud en el municipio para que puedan tener un proceso de desarrollo sano y en bienestar.			5, 10, 16, 17	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3, 17.14, 17.17
	E 3.1.1	Garantizar el derecho a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la educación.		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.1	Gestionar apoyos para los alumnos del municipio.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.2	Implementar campañas vocacionales, de concientización y sobre la importancia de la continuidad de sus estudios.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.3	Apoyar económicamente o en especie aquellos jóvenes que busquen realizar sus estudios profesionales en otros municipios y comunidades,	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.4	Apoyar a los estudiantes en sus prácticas profesionales en el municipio a fin de que obtengan mayor experiencia laboral.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.1.5	Promover la continuidad de estudios en las niñas, niños y adolescentes a través de campañas.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
	E 3.1.2	Consolidar una cultura de planificación familiar sana, estable y madura,		5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.1	Fomentar platicas y talleres entre padres e hijos acerca de la paternidad y la familia.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.2	Implementar campañas de educación sexual.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
		LA 3.1.2.3	Promover la cohesión de núcleos familiares sanos a través de talleres familiares,	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3

			Identificar a niñas, niños y adolescentes vulnerables a maltrato, violencia, carencia alimenticia y/o rezago.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3
			Realizar convenios de colaboración con el DIF estatal a fin de implementar programas encaminados a la reconstrucción del tejido social.	5, 10, 16	5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.c, 10.2, 10.3, 16.1, 16.2, 16.3

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque de la Agenda 2030

Ejes del PMD con enfoque de la Agenda 2030	Ejes del PMD
Personas	Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar
Planeta	Aloápam Sostenible y Sustentable
Prosperidad	Aloápam Productivo
Paz	Aloápam Seguro
Alianzas	Aloápam con Gobierno eficiente

Eje 1 Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar



Diagnóstico



De acuerdo a CONEVAL la pobreza se puede definir de la siguiente manera:

“La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.”

La pobreza en el municipio ha lacerado la calidad de vida de las familias durante muchas generaciones, es observable en los indicadores la deficiente nutrición que tienen las familias, la carencia de acceso a una educación de calidad, las carencias en materia de vivienda, el bajo ingreso familiar, entre otras. La suma de todos estos factores mantiene atado al municipio y obstaculizan el bienestar de la población.

Para mejorar la educación se contempla realizar el mantenimiento de las instituciones educativas.

Ingreso familiar, ejemplo el jornal en San Miguel Aloápam es de 150 peso diarios en total\$ 4500.00 mensuales ingresos familiar.

De acuerdo al portal de DataMun²³ se pueden apreciar los principales indicadores municipales en materia de desarrollo social donde la pobreza del municipio disminuyó 7.3% en 10 años (2010 – 2020).

²³ CONEVAL, Datamun, Indicadores Municipales sobre sus atribuciones constitucionales, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20260>



Indicadores municipales de desarrollo social (atribuciones compartidas con otros niveles de gobierno) Evolución de la pobreza multidimensional en el municipio

Indicador	Porcentaje		Número de personas		Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
	2010	2020	2010	2020	
Población en situación de pobreza	94.7%	87.4%	2,347	1,916	
Población en situación de pobreza extrema	64.8%	30.9%	1,605	678	
Población en situación de pobreza moderada	29.9%	56.5%	741	1,238	
Población vulnerable por carencias sociales	5.3%	12.1%	130	265	
Población vulnerable por ingresos	0%	0.3%	00	07	
Población no pobre y no vulnerable	0%	0.2%	00	05	

Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza 2010 y 2020



Evolución de las Carencias sociales en el municipio



Fuente: CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020

Con base en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el CONEVAL²⁴ debe establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Estos consideran los siguientes

Debido a que estas dimensiones repercuten de manera directa en el desarrollo social de la población, la superación de la pobreza debe traducirse en acciones de política pública que propicien, por ejemplo, empleos bien remunerados y dotados de prestaciones básicas con beneficios adicionales como la protección ante accidentes o enfermedades; la asistencia escolar de niñas, niños y jóvenes, y la cobertura universal de la educación básica; la exigibilidad de la atención a la salud; las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas, así como la adecuada cantidad, calidad y variedad de la alimentación.

²⁴ CONEVAL 2020, Medición de la pobreza multidimensional, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

La identificación de la población en situación de pobreza es resultado del diagnóstico de su situación económica y de las carencias sociales que padece. Para una persona la condición de carente social puede darse como consecuencia de una o más de las privaciones siguientes:

Indicadores de la pobreza



1. Rezago educativo.
2. Falta de acceso a los servicios de salud.
3. Falta de acceso a la seguridad social.
4. Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes.
5. Indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda.
6. Falta de acceso a la alimentación.

A continuación, se revisará cada una de las privaciones o también conocidas como carencias en el municipio de San Miguel Aloápam, a fin de obtener un diagnóstico profesional nos hemos basado en fuentes oficiales para consolidar la información proporcionada. Esta información se nutrirá con elementos y aportaciones recolectadas durante la Asamblea General, e información recabada por el Ayuntamiento para dar mayor certeza a las problemáticas que nos permitirán realizar un análisis, preciso y puntual.

A partir de la Ficha Técnica CG-COPLADE 2022²⁵ podemos observarlas carencias que laceran al municipio y obstaculizan su desarrollo. De la tabla anterior sobresale el 30.94% de personas en situación de **pobreza extrema** el cual es un indicador sumamente preocupante por el índice de personas a las que afecta, en el mismo sentido enlistamos los indicadores en materia de rezago social a fin de conocer menor el panorama municipal.

²⁵ COPLADE, Ficha Técnica, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta: 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

San Miguel Aloápam

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20260

INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020

MUNICIPIO	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Sierra Norte (68 muns.)	30.24	53,688			21.19	37,618			21.19	37,618		
Microrregion 1 (26 muns.)	16.79	6,060			11.73	4,236			11.73	4,236		
San Miguel Aloápam	30.94	678	297	222	23.51	515	855	327	23.51	515	855	327

Fuente: CONEVAL; Medición de la Pobreza, 2020

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO

MUNICIPIO	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y más analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa		Población ocupada hasta con 2 salarios mínimos	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08	609,985	47.70
Sierra Norte (68 muns.)	4,341	7.77	22,215	17.57	24,015	19.00	40,719	22.99	23,547	13.30	17,530	9.90	30,221	56.95
Microrregion 1 (26 muns.)	423	4.01	2,181	8.19	4,733	17.78	6,758	18.73	2,920	8.09	1,975	5.47	5,900	51.80
San Miguel Aloápam	29	0.05	291	18.32	449	28.27	543	6.72	238	10.96	257	11.83	353	53.81

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: VIVIENDAS

MUNICIPIO	Viviendas con techos endebles		Viviendas con paredes endebles		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	11,836	1.13	71,405	6.84	149,170	13.25	119,882	11.49	110,050	9.77	217,520	19.32	25,242	2.24	424,230	40.65
Sierra Norte (68 muns.)	509	1.03	2,531	5.14	9,708	19.72	3,279	6.66	2,461	5.00	12,515	25.42	1,208	2.45	27,602	56.05
Microrregion 1 (26 muns.)	49	0.47	182	1.76	1,618	15.64	446	4.31	72	0.70	1,158	11.19	69	0.67	4,678	45.21
San Miguel Aloápam		0.00	6	1.07	127	22.20	31	5.51	4	0.70	51	8.92	3	0.52	435	77.26

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En materia de salud:

Población sin acceso a servicios de salud: 6.72%

En materia de educación:

Existe población de 15 años y más analfabeta y su índice corresponde al 18.32%;

En el mismo sentido se cuenta con población de 15 años y más con primaria incompleta que corresponde al 28.27%;

En materia de alimentación

Población con carencia alimentaria moderada de 10.96%

Población con carencia alimentaria severa de 11.83%

El 23.51% de carencia por acceso a la alimentación.

En materia de ingreso:

Población ocupada hasta con dos salarios mínimos:

En materia de vivienda:

Viviendas con tierra de piso 22.20%

Viviendas sin drenaje 8.92%

Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea: 77.26%

Estas carencias se respaldan de diferentes medios, plataformas, dependencias e instituciones para brindar un análisis con una mayor fuente de información que provea un panorama claro y sobre todo certero.

La plataforma de DataMun²⁶ ratifica la información de SISPLADE, con un índice pobreza de 87.4% y una población en situación de pobreza extrema del 30.9%.

Educación

En materia de educación, se agrega un listado²⁷ de las instituciones educativas en el municipio, con lo cual podemos constatar la infraestructura educativa.

Clave del centro de trabajo	Nombre del turno	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Servicio educativo	Alumnos total	Docentes total
20DIN0614B	MATUTINO	EDUCACION INICIAL INDIGENA	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	28	1
20DCC0599Z	MATUTINO	HNOS FLORES MAGON	PREESCOLAR	INDÍGENA	110	3
20DTV0120W	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	73	6
20DPR0848W	MATUTINO	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	GENERAL	189	9
20DCC0600Z	MATUTINO	RICARDO FLORES MAGON	PREESCOLAR	INDÍGENA	28	0
20DTV1131I	MATUTINO	TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	14	2
20DPB0298I	MATUTINO	BENITO JUAREZ	PRIMARIA	INDÍGENA	55	2
20ETH0276C	MATUTINO	CENTRO NUM.268 SAN MIGUEL ALOAPAM	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL		

En total existen 8 instituciones educativas en el municipio; 1 de educación inicial; 2 preescolares; 2 primarias; 2 secundarias y 1 bachillerato. Existen secuelas que son palpables por la carencia educativa y la falta de infraestructura.

²⁶ CONEVAL, DataMun, Indicadores municipales, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20260>

²⁷ SEP, Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), Concentrado de escuelas en el municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

De acuerdo a la Regiduría de Educación y a los distintos padres de familia que conforman estas instituciones educativas. El personal educativo existente es insuficiente en las instituciones, lo que genera que no se ponga la suficiente atención al aprendizaje de los alumnos y estos vean obstaculizado su aprendizaje, toda vez que no se le presta la adecuada atención a los alumnos y se compromete la aclaración de sus dudas en el proceso de aprendizaje al ser muchos alumnos. Existen numerosos estudios que recomiendan que por cada profesor se tenga un máximo de 25 alumnos.

Derivado de los recorridos a las diferentes agencias se observó que en la agencia de San Isidro, hace falta infraestructura en materia de educación, mientras que la cabecera municipal se hace muy necesario el mantenimiento y rehabilitación a las instituciones educativas. Lo anterior se pudo constatar derivado de una visita física por parte de las autoridades a las diversas instituciones educativas.

Aunado a ello se le suma el alto índice de deserción escolar en el municipio, durante las pláticas con el alumnado en diversas instituciones, estos expresaron comentarios como: "no sé que estudiar" "no sé si continuar mis estudios" "Aun lo sigo considerando". Puesto que los hombres regularmente se dedican a actividades relacionadas al campo, de obreros y no hay mucha demanda profesional; mientras que las mujeres mencionaban que muy probablemente terminarían con actividades vinculadas a actividades del hogar y cuidado de los hijos.

Se tiene un estilo de vida tan arraigado que es importante que los padres incentiven la cultura del estudio en sus hijos como medio para la superación, desarrollo y bienestar. Lo anterior ha generado que la educación del municipio cuenta con un importante índice de carencia de población con rezago educativo de 33.37%²⁸ a continuación se enlistan los principales indicadores en materia de educación de acuerdo a la plataforma de SISPLADE.

²⁸ COPLADE, SISPLADE, Indicador en materia de educación, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

El grado promedio de escolaridad es de 5.95 años, es decir 6to año de educación primaria; así como únicamente el 89.36% de la población de 6 a 14 años sabe leer y escribir.

Lo anterior nos permite observar la falta de continuidad educativa, en los últimos años se han tenido algunos avances, y se ha promovido la continuidad ejecutiva, sin embargo aun queda mucho trabajo por realizar.

De acuerdo al INEGI 2020, se hizo un análisis de los indicadores educativos los cuales se enuncian a continuación.

Indicador	Personas/Población	% Población
Porcentaje de población con rezago educativo	304	33.37%
Tasa de alfabetización de población de 15 años y más	471	78.37%
Tasa de alfabetización de mujeres de 15 años y más	252	69.61%
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más	36	5.95 años
Porcentaje de la población de 3 a 14 años que asiste a la escuela	230	96.23%
Razón de niñas en la educación primaria	2	1.12%
Razón de niñas en la educación secundaria	1	1%
Razón de mujeres en la educación media superior	1	1.16%
Porcentaje de la población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	168	89.36%
Porcentaje de la población femenina de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	97	89.81%

El INEGI 2020²⁹ reporta que únicamente el 7.6% de personas mayores de 15 años cuentan con instrucción media superior y únicamente el 1.1% cuenta con instrucción superior. Estos elementos dificultan el desarrollo y bienestar del municipio al obstaculizar la innovación, tecnificación y aprendizaje en el municipio.

²⁹ INEGI 2020, Indicadores en materia de educación de San Miguel Aloápam. Sitio web, fecha de consulta, link <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=143&ag=20260#D143>

Nombre del indicador	Unidad
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción media superior (Porcentaje), 2020	7.6
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción superior (Porcentaje), 2020	1.1
Porcentaje de la población de 15 años y más con instrucción no especificada (Porcentaje), 2020	0.3
Porcentaje de población de 25 años y más alfabeta (Porcentaje), 2020	75.9
Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad (Porcentaje), 2020	11.6
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	87.5
Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	98.3
Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	93.5
Porcentaje de la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela (Porcentaje), 2020	18.9
Porcentaje de población de 15 años y más con escolaridad básica (Porcentaje), 2020	79.3

Podemos concluir que la educación en el municipio tiene grandes deficiencias, las cuales impactan en el desarrollo de los alumnos, la pobreza ligada a la carencia educativa limita la visión y desarrollo de las comunidades, en especial la de un municipio como el de

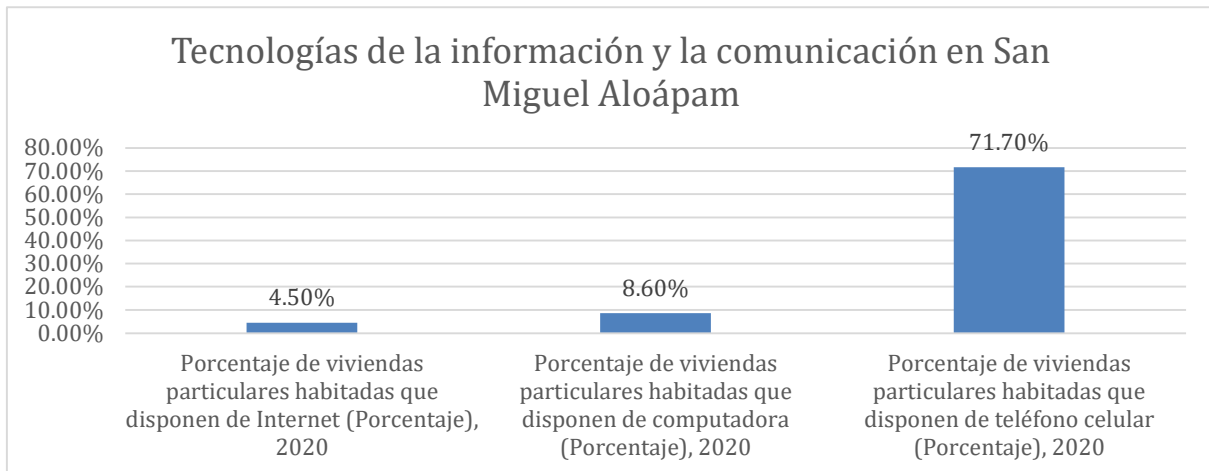


Fuente: Municipio de Aloápam 1

nosotros que tiene una esencia indígena fuertemente arraigada, esta educación tiene que ser armónica con la cosmovisión del municipio.

La pobreza impide contar con la tecnología y vanguardia para adaptarnos a las necesidades educativas en el mundo moderno lo que nos pone en

sería desventaja, puesto que se limita en gran medida una parte importante de dispositivos que son ocupadas como herramienta de aprendizaje en un mundo tan globalizado y exigente.



Como puede observarse en el municipio se carece de acceso a internet, de la falta de computadoras y no todas las viviendas cuentan con un teléfono celular, dificultando la toma de clases y la educación a distancia.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
-Alto índice de rezago educativo en el municipio.	- Reducida plantilla de personal educativo. -Carencia de infraestructura escolar. -Falta de orientación educativa y vocacional. -Falta de acceso a internet. -Carencia de dispositivos digitales que permitan mejorar la educación e investigación (computadoras, tabletas, etc.)	-Bajo promedio de escolaridad en la población. - Falta de continuidad educativa. -Bajo índice de profesionistas -Migración o búsqueda de educación fuera del municipio.	- Alto índice de estudiantes que se gradúan y terminan sus estudios superiores. - Infraestructura educativa suficiente para el correcto aprendizaje y desarrollo estudiantil. - Alto índice de alumnos egresados que obtiene fuentes de ingreso dignas. - Gracias a la educación el municipio afianza su desarrollo y bienestar.

Salud

Uno de los puntos mas importantes abordados en este documento es la problemática que vive el municipio en materia de Salud, donde la ciudadanía, siendo uno de los temas donde la gente se mostró más participativa y con muchos puntos de vista. Se tiene registro de 300 personas que manifestaron que el acceso de salud es deficiente toda vez que solo hay un médico para atender a más de dos mil personas y no alcanza a cubrir la cobertura para toda la población; no hay medicamentos suficientes; hay deficiencia de instrumentos médicos; existe una ambulancia que lleva más de quince años en funcionamiento y que debido al constante uso en los últimos años ya no funciona bien, por lo cual es urgente que se remplazada por una ambulancia nueva y equipada para mejorar la atención para la población en los casos de emergencia que se suscitan.

Estas deficiencias en materia de salud han traído consigo elevados índices de carencias sociales los cuales pueden observarse en los informes emitidos por CONEVAL donde el municipio tiene deficiencias en cobertura medica y Seguridad Social.



La salud pública es un tema de suma importancia, puesto que es de vital importancia garantizar un acceso medico gratuito, eficiente, de calidad y de acceso para todos los habitantes.

Lo anteriormente mencionado por la población se confirma con el informe del Regidor de Salud donde en su informe menciona que el municipio cuenta con un centro de salud, el cual es atendido con un solo médico que acude de manera esporádica, y los días que acude atiende a la población únicamente de 8 a 4 de la tarde,



Fuente: Municipio de Aloápam 2

por lo que muchos de los habitantes se ven obligados a buscar atención medica fuera del municipio, así sea en horas de la madrugada, en las reuniones relativas en materia de planeación la Regiduría de Salud informo mediante escrito al presidente municipal las consecuencias por carecer de un servicio municipal de calidad, atribuyendo la causas a los siguiente elementos:

- No hay suficiente personal médico. Lo anterior ocasiona que la población se deba trasladar a otros municipios para recibir atención médica, en caso de accidentes, o cuando las madres se preparan para dar a luz, se ocupa de una ambulancia municipal para atender este tipo de situaciones.
- Carencia de medicamentos, en el almacén no hay medicamentos, no hay material de curación en caso de algún accidente, tampoco se cuenta con equipo de rayos X, ni dispositivos que permitan medir la glucosa, en resumidas palabras no hay equipo para que personal de salud pueda trabajar de manera adecuada.
- La infraestructura del centro de salud se daña, es necesario invertir y dar mantenimiento al centro de salud, hay goteras, baños en mal estado, faltan camas, entre muchos otros.
- La unidad odontológica carece de compresor, equipo e instrumentos.

Una deficiente salud pública trae consigo gastos los cuales como lo vimos en el índice de pobreza de 87.4% no puede permitirse, es decir, los gastos que corresponden a una consulta médica, medicamentos, terapias, cirugías

entre otros pueden dañar severamente las economías familiares, por un gasto que no pueden sostener, golpeando directamente su patrimonio, puesto que las familias deberán vender sus bienes muebles o inmuebles para solventar los gastos imprevistos de salud.

La ciudadanía exige dignidad en el trato de los servicios de salud, puesto que su calidad de vida depende de ello, y consideran importante que las autoridades municipales fortalezcan sus esfuerzos para contar con personal de base y al menos garantice un horario de atención permanente; Así mismo se gestionara la obtención de medicamentos, insumos médicos y equipo que permita dotar de una mejor atención en materia de salud a la población.

En materia de salud en el municipio de San Miguel se cuentan con los siguientes datos de acuerdo a información proporcionada por el INEGI 2020³⁰

Nombre del indicador	Valor
Porcentaje de la población derechohabiente en el Seguro popular (Porcentaje), 2020	98.5
Porcentaje de la población derechohabiente en PEMEX, SDN o SM (Porcentaje), 2020	0
Porcentaje de la población usuaria de servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados (Porcentaje), 2020	0.1
Porcentaje de la población derechohabiente en el ISSSTE (Porcentaje), 2020	0.9
Porcentaje de la población derechohabiente en el IMSS (Porcentaje), 2020	0.5
Porcentaje de población afiliada a seguro privado (Porcentaje), 2015	0.2
Porcentaje de población afiliada a otra institución (Porcentaje), 2020	0.1
Porcentaje de población afiliada a servicios de salud (Porcentaje), 2020	75.1
Porcentaje de la población derechohabiente en Instituto de Salud para el Bienestar (IMSS-PROSPERA o IMSS-BIENESTAR) (Porcentaje), 2020	0.1

³⁰ INEGI 2020; Indicadores en materia de salud, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 15 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=143&ag=20260#D143>

En el mismo sentido se estudió el porcentaje de derechohabiencia en el municipio con datos del INEGI 2020³¹ el cual se presenta en la siguiente gráfica y se puede observar el alto índice de derechohabiencia del extinto Seguro Popular, ahora Bienestar el cual es un sistema de salud que está en proceso de consolidación y deja a un importante número de ciudadanos vulnerables.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1-La población carece de atención medica digna, es un sector que durante mucho tiempo se ha mantenido descuidado.	1-Carencia de plantilla de personal médico suficiente. 2 -No hay medicamentos suficientes para la población. 3 -Ambulancia deteriorada por los años de servicios. 4 -Falta de equipamiento del centro de salud. 5 -Ausencia de material y equipo necesario en el centro de salud. 6 -Ausencia de material en la unidad odontológica. 7 -Falta de espacios de atención a la población	1- Traslado constante de personas en búsqueda de atención médica. 2- La gente tiene que buscar y pagar la atención a través de médicos privados. 3- La población esta expuesta emergencias y accidentes al no contar con centro médico cercano y abierto. 4- La ambulancia genera constantes costos debido a las reparaciones que necesita para funcionar. 5- La población con tal de no gastar, se aguantan sus dolores y molestias. 6- La gente empeora sus enfermedades por falta de atención.	-Población del municipio sana y saludable. -Se consolida cultura preventiva en materia de salud. -La población recibe tratamiento integral para la atención de su enfermedad, discapacidad y/o padecimiento. -El acceso a la salud y las medicinas son gratuitos. -El centro de salud cuenta con equipo necesario para la atención de los pacientes en el municipio. La población en general recibe atención dental.

Vivienda

En materia de vivienda el municipio cuenta con 572 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupación de 3.8 habitantes por vivienda. Importantes índices de vivienda en el municipio cuentan con carencias que impiden una calidad de vida digna en las familias del municipio, por mencionar algunas: el 22.2% de las viviendas tiene piso de tierra; únicamente el 83% de las viviendas habitadas son propias; solamente el 56.10% de las

³¹ INEGI 2020, Indicadores en materia de salud, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=143&ag=20260#D143>

viviendas cuenta con agua entubada, a continuación se enlistan más indicadores de acuerdo al INEGI 2020³²

Nombre del indicador	Unidad de medida
Porcentaje de viviendas con piso de tierra (Porcentaje), 2020	22.2
Porcentaje de viviendas con electricidad (Porcentaje), 2020	99.5
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de drenaje (Porcentaje), 2020	91.1
Porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de excusado (Porcentaje), 2020	98.3
Tasa de crecimiento promedio anual de las viviendas particulares habitadas (Tasa), 2020	0.5
Porcentaje de viviendas particulares habitadas propias (Porcentaje), 2020	83
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet (Porcentaje), 2020	4.5
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de computadora (Porcentaje), 2020	8.6
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono fijo (Porcentaje), 2020	17.5
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular (Porcentaje), 2020	71.7
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de televisión de paga (Porcentaje), 2020	19.4
Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) (Promedio), 2020	1
Porcentaje de viviendas con agua entubada dentro de la vivienda (Porcentaje), 2020	56.1
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Tinaco (Porcentaje), 2020	42.3
Disponibilidad de servicios en la vivienda: Cisterna o aljibe (Porcentaje), 2020	1.9
Disponibilidad de bienes: Automóvil o camioneta (Porcentaje), 2020	31.6
Disponibilidad de bienes: Motocicleta o motoneta (Porcentaje), 2020	5.6
Disponibilidad de bienes: Refrigerador (Porcentaje), 2020	63.1
Disponibilidad de bienes: Lavadora (Porcentaje), 2020	67.1

³² INEGI 2020, Indicadores en materia de vivienda, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=278&ag=20260#D278>

Los habitantes del municipio han procurado construir sus viviendas con el material disponible de la región, utilizando adobe, madera, entre otros lo que ha permitido disminuir en gran medida los costos de construcción, sin embargo, aún se carece de elementos que doten a las viviendas de estructuras sólidas y menos endeables (frágiles), garantizando mayor resistencia a inclemencias del tiempo.

Lo anteriormente mencionado se puede cruzar con el informe de indicadores de vivienda de la Secretaría de Bienestar³³, donde además se puede observar las principales carencias en materia de servicios a la vivienda


GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022
Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

OAXACA
SAN MIGUEL ALOÁPAM

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda¹	1.5	69.8%		
En viviendas sin acceso al agua ²	0.0	0.5%	4	0.7%
En viviendas sin drenaje ²	0.2	10.5%	66	11.6%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	0.3%	3	0.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.5	66.6%	374	65.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

El principal servicio del que se carece en el municipio es la falta de un sistema de drenaje, no todas las viviendas cuentan con cobertura a la red de drenaje.

Existen dos principales obstáculos que han frenado la cobertura de los servicios básicos, en primer lugar el crecimiento urbano que conlleva una falta de planificación y la segunda la carencia de inversión en materia de infraestructura en servicios públicos para el hogar.

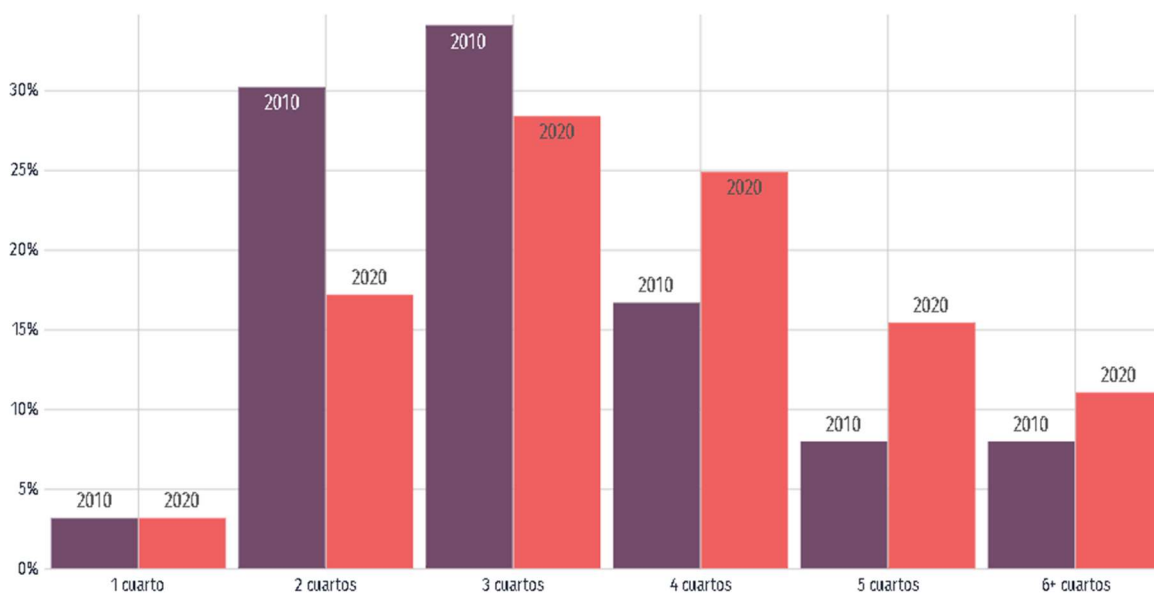
Lo anterior genera que parte importante de la población tenga dificultades para construir, y muchos de los habitantes deban compartir un mismo

³³ Secretaría de Bienestar, Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/260.pdf>

dormitorio. La población en su mayoría se dedica al campo por tanto sus ingresos no son tan elevados para construir con facilidad.

La mayoría de las viviendas en el municipio cuentan con un promedio de 3 cuartos, a continuación se detalla la evolución de la distribución de viviendas particulares habitadas según el número de cuartos del año 2010 con respecto al 2020 y puede observarse el crecimiento de viviendas con más de 3 cuartos³⁴.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Es importante tener en cuenta que la población en el municipio también vive en casas que son prestadas por familiares que migran, dejándoles “encargadas” sus casas mientras ellos se encuentran lejos.

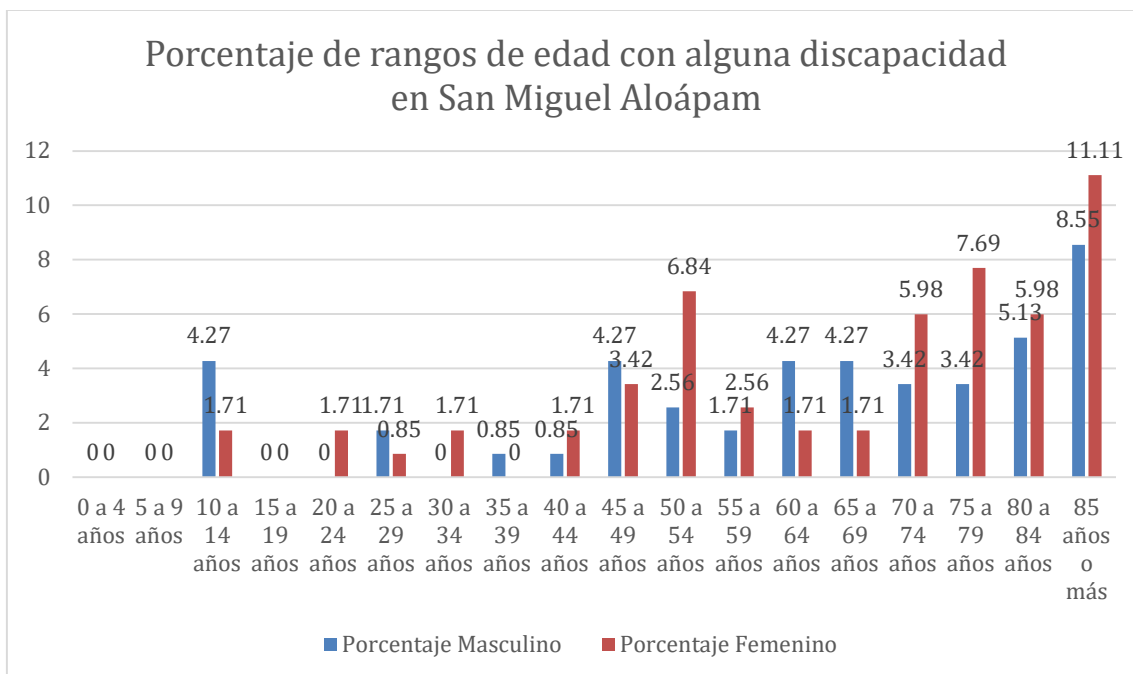
³⁴ Secretaría de Economía, DataMéxico, Distribución de viviendas particulares habitadas, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#calidad-vida-cuartos-dormitorios>

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1- Viviendas en el municipio construidas con material endeble. 2. Importante número de viviendas con hacinamiento	1.- Carencia de servicios básicos de vivienda (agua, energía eléctrica, drenaje). 2.- Falta de planeación de crecimiento urbano. 3.- Construcción de las viviendas con material de la región (carrizo, adobe, tablas). 4.- Falta de orientación en materia de construcción. 5.- Debido al alto precio de los materiales y mano de obra las personas prefieren construir poco a poco y compartir mismos cuartos.	1.- Alto índice de viviendas con carencias sociales. 2.- Dispersión de las viviendas y tardanza en la implementación de servicios. 3.- Las personas sufren mas de las inclemencias del tiempo. 4.- La población construye casas y viviendas sin proyectar sus necesidades y aumentan sus costos de construcción. 5.- Hacinamiento y carencia de privacidad.	1.- Familias con viviendas funcionales y dignas. 2.- Proyección de crecimiento urbano y eficiente implementación de servicios básicos de la vivienda. 3.- Viviendas solidas y que brindan protección y seguridad a las familias. 4.- Las personas cuentan con viviendas adecuadas a sus necesidades y a un precio accesible. 5.- Las viviendas proporcionan a sus habitantes espacios personales.

Grupos Vulnerables

El municipio cuenta con un segmento de la población vulnerable, en ella se involucran, las niñas, niños, adolescentes, madres jefas de familia, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes. En el municipio no hay discriminación hacia este segmento, somos un municipio unido y empático con las necesidades de los demás. De acuerdo a nuestra cosmovisión los niños, son el futuro del municipio, las personas de la tercera edad el pasado del municipio y quienes forjaron nuestro presente; las jefas de familia y las personas con capacidades diferentes, son un ejemplo de superación, constancia y lucha. En el año 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Miguel Aloápam fueron discapacidad visual (117 personas), discapacidad física (114 personas) y discapacidad auditiva (81 personas).³⁵

³⁵ Secretaría de Economía, DataMéxico, indicadores en materia de salud, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#salud-opciones-coberturas>



La población de personas de la tercera edad es el segmento con mayor cantidad de individuos con discapacidad, siendo este un segmento vulnerable identificado.

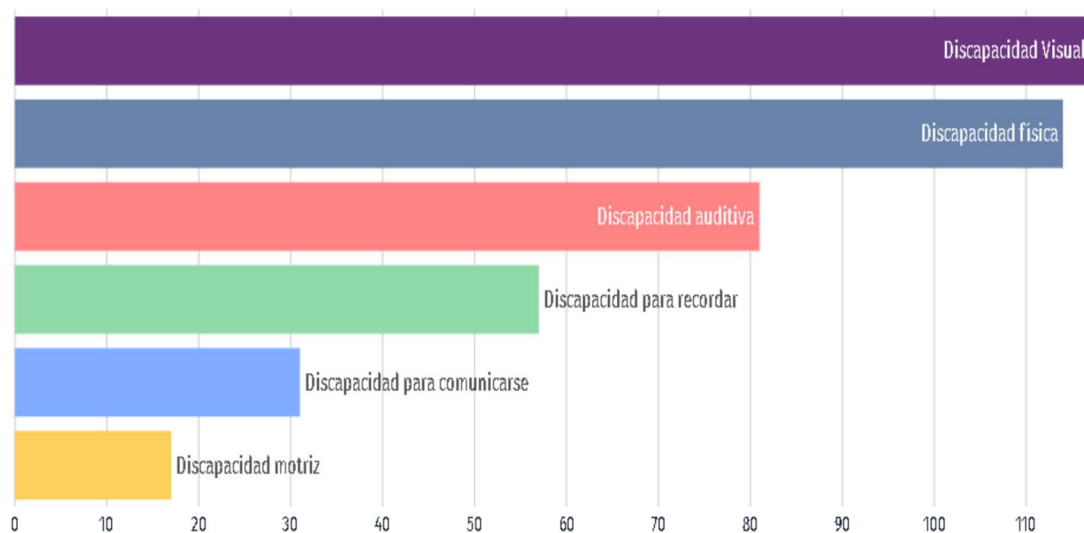
Dentro de las principales problemáticas se encuentra su situación de vulnerabilidad y rezago en el que se encuentran toda vez que por su situación tienen mas dificultades de defender sus derechos y/o acceder a las mismas oportunidades que los demás.

La carencia de políticas públicas, programas, espacios y apoyos no han sumado a contrarrestar esta deficiencia, puesto que no se cuenta con los recursos e infraestructura.

Las discapacidades visuales y físicas con las que mayor presencia tiene en el municipio³⁶, esto significa que se necesita de espacios para la realización de campañas de exámenes de la vista, entrega de apoyo para personas de la tercera edad.

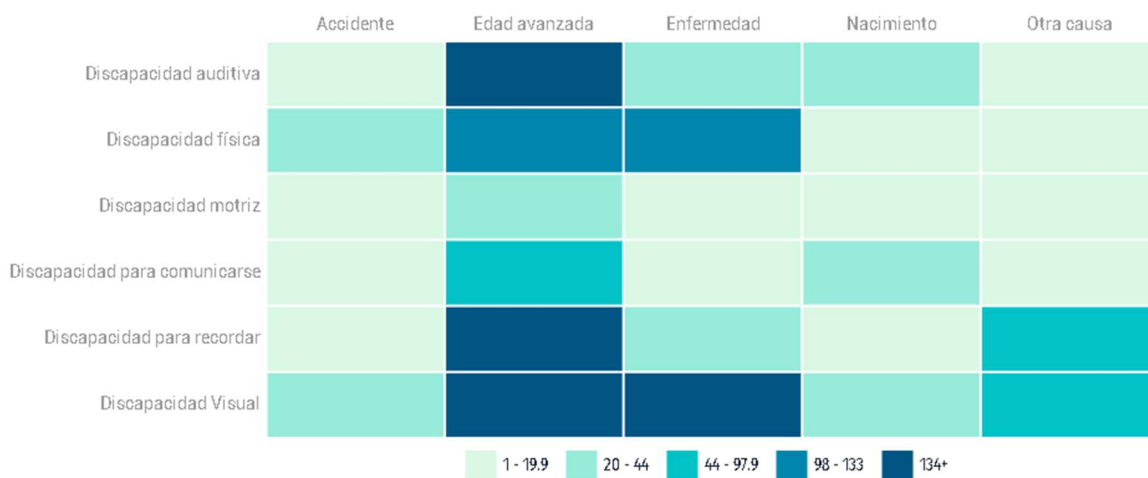
³⁶ Secretaría de Economía, DataMéxico, indicadores en materia de salud, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#salud-opciones-coberturas>

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Miguel Aloápam



A continuación, se analizan las principales causas y orígenes de las discapacidades³⁷ donde sobresale la edad avanzada y la enfermedad como orígenes de la discapacidad auditiva, la discapacidad para recordar y la discapacidad visual.

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



³⁷ Secretaría de Economía, DataMéxico, indicadores en materia de salud, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#salud-opciones-coberturas>

En el caso de las jefas de familia, es preciso aclarar que ellas encabezan el hogar toda vez que sus parejas migraron para encontrar mejores fuentes de ingreso con lo cual

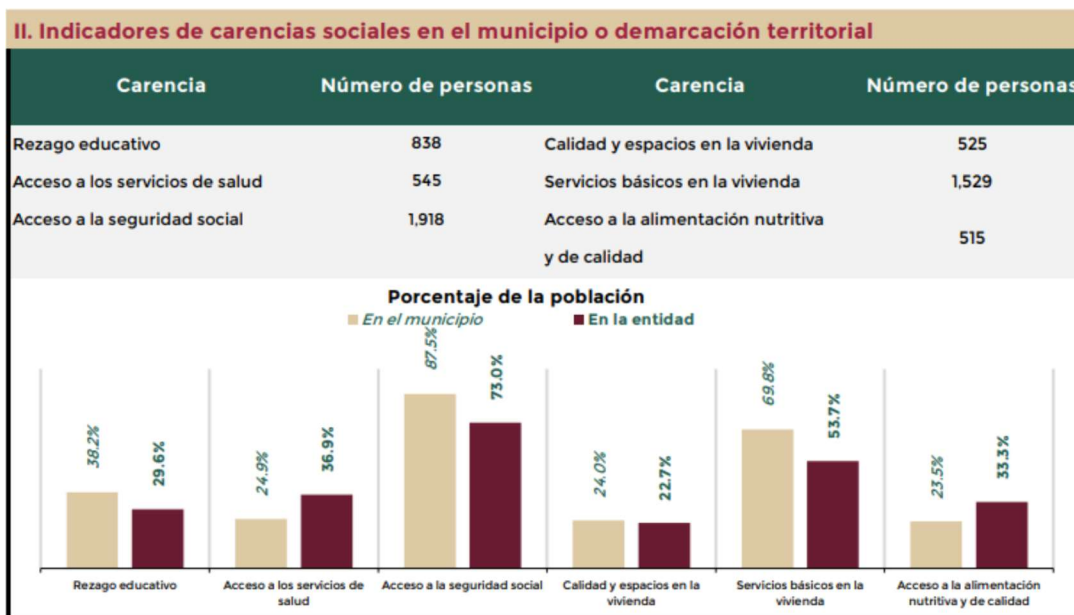
Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
1.- Grupos vulnerables del municipio no cuentan con suficiente apoyo para mejorar sus condiciones.	1.- Falta de políticas públicas que permitan fortalecer los derechos de los grupos vulnerables. 2.- Ausencia de programas y apoyos que mejoren sus condiciones de vida. 3.- Falta de infraestructura pública para la ejecución de acciones y programas. 4.- Ausencia de espacios para la atención de grupos vulnerables.	1.-Alto índice de población vulnerable con rezago y carencias sociales. 2.- Carencia de vida digna y pocas oportunidades de desarrollo. 3.- Poca o nula ejecución de programas.	1.- Grupos vulnerables con acceso a sus derechos (salud, educación, vivienda, etc.) 2.- Grupos Vulnerables con calidad de vida digna apoyados de programas sociales. 3.- Espacios dignos para la ejecución de actividades, programas, convivencias, entre otros que fortalezcan la convivencia y socialización de grupos vulnerables.

Alimentación

En materia alimenticia la población en general vive del campo, alimentándose principalmente de los derivados del maíz y frijol. Muchas personas en el municipio cultivan y tienen huertos traspatio. Además gran parte de las familias en el municipio cuentan con animales como chivos, toros, borregos y gallinas, los cuales ayudan a proveer alimentos.

Sin embargo estos no son suficientes para garantizar una alimentación adecuada, puesto que se tiene que tomar en cuenta el tiempo en el que una gallina, o animal de la granja tiene que crecer, así como las plantas y hortalizas. Ocasionando que la población no siempre se alimente de manera correcta, y no ingiera las cantidades necesarias de vitaminas, minerales y demás nutrientes.

Lo anterior ocasiona que el 26.51% de la población carezca por acceso a los alimentos, de acuerdo a datos de la plataforma de SISPLADE³⁸ se estima que sufren de esta carencia aproximadamente 594 personas.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

La carencia alimentaria en el municipio si es un problema serio, la canasta básica derivado de la inflación ha alcanzado niveles preocupantes para las familias que tienen dificultades para adquirir alimentos y dotarles a sus familias alimentos variados y nutritivos. De acuerdo a datos del Banco de México (BANXICO) se tiene un registro de la tasa de variación anual del IPC en México en agosto de 2022 ha sido del 8,7%, 5 décimas superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 5,5%.³⁹

El segmento de la población más afectado son las niñas, niños y adolescentes del municipio, puesto que ellos se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo, lo cual inhibe y merma su desempeño. Un niño mal alimentado no puede tener un buen rendimiento educativo, lo que

³⁸ COPLADE, SISPLADE; Indicadores ODS 2 Hambre cero, Municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

³⁹ Banco de México 2022, Índice inflacionario, Portal de Inflación de México, sitio web, fecha de consulta 27 de septiembre de 2022, link: <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/mexico#:~:text=La%20tasa%20de%20variaci%C3%B3n%20anual,es%20del%205%2C5%25.>

dificultara su desarrollo profesional y a largo plazo inclusive puede verse afectado su desarrollo profesional. Es de suma importancia para el municipio implementar políticas públicas que garanticen una alimentación de calidad que dote de los nutrientes necesarios a todos los individuos para su desempeño y salud.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Altos índices de carencia alimentaria registrados en el municipio.	-Bajo poder adquisitivo de la canasta básica. -Alto índice inflacionarios. -Dependencia de producción interna o familiar. -Ausencia de programas y políticas públicas orientadas al desarrollo social.	-Ante el alto costo de la canasta básica la gente reduce su consumo. -Encaramiento de los alimentos. -Nutrición deficiente y con carencias nutrimentales. -Alto índice de desnutrición y bajo desarrollo físico.	-Población con acceso alimentario suficiente. -La población desarrolla sus actividades de manera adecuada con la energía que los alimentos proporcionan, -La población produce sus propios alimentos. Es decir, tiene independencia alimentaria. -La población crece sana y sin enfermedades relacionadas a la privación de nutrientes.

Cultura

En materia de cultura, el municipio cuenta con importantes elementos culturales las cuales se entremezclan con la religión por resultado de la conquista española, sus principales fiestas se llevan a cabo los días 8 de mayo, 15 de agosto y 29 de septiembre, 18 y 19 de noviembre, 24 de diciembre son las fiestas más importantes para la población.

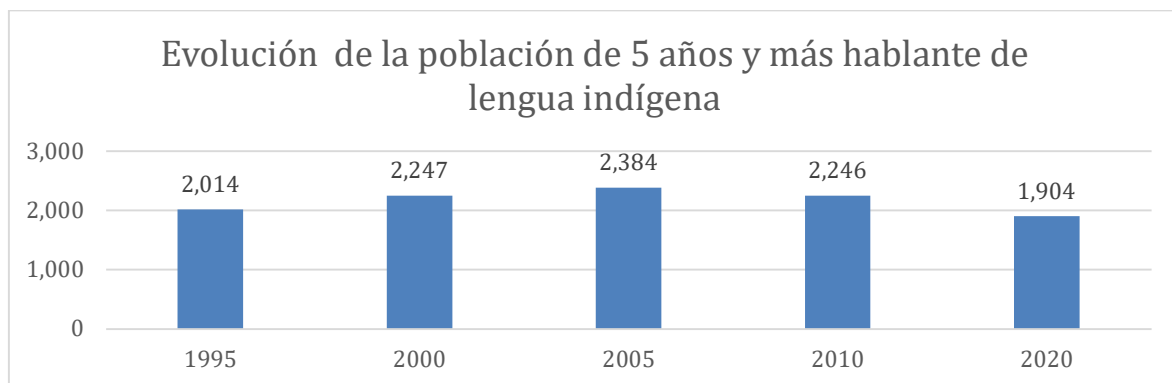
Uno de los sucesos que más influyo dentro de la cultura zapoteca fue la conquista española, para prueba de ellos se cuenta con una danza denominada "Aztecas", la cual es una representación irónica de la conquista española, puesto que se dio una mezcla resultado de la imposición a nuestra cosmología, la cual no pudo matar de raíz la esencia

con la que nosotros vemos al mundo y su forma en que se mueve, la cual se celebrada el 18 y 19 de noviembre.

La cultura en el municipio es muy celosa y arraigada, los tequios, las mayordomías, las fiestas, todo tiene una esencia, un porque ligado a nuestras creencias, es un honor ser reconocido en la comunidad como padrino, mayordomo, las fiestas son grandes porque no solo se celebra a las personas o el evento (boda, bautizo, patronales, etc.) porque se busca agradar a Dios, siendo él parte importante de la cosmovisión del municipio.

Una de las razones por las cuales los padres comenzaron a enseñar español a sus hijos se debió a las dificultades de aprendizaje a las que se enfrentaban, los maestros y maestras solo dominaban el lenguaje de español, y la mayoría de los estudiantes dominaba el zapoteco, esta incompatibilidad en el lenguaje de comunicación retrasaba e incidía en el aprovechamiento escolar, por tal motivo enseñaron primero el español.

En el mismo sentido los padres de familia priorizaron enseñar español a sus hijos con la finalidad de que pudieran comunicarse cuando salgan de la comunidad y con ello puedan mejorar sus condiciones de vida, mismo sin embargo no se contó con que la población hablante de lengua indígena se puede apreciar cómo ha disminuido la evolución de la población de 5 años y más hablante de lengua indígena de acuerdo a datos proporcionados por el INEGI 2020⁴⁰



⁴⁰ INEGI 2020, Indicadores en materia de lengua indígena, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=132&ag=20260#D132>

En la tabla anterior se puede apreciar con datos cuantitativos la disminución de lengua indígena que se ha sufrido, el cual de manera consiente ha sido analizado por la administración, además se observó que no existe acciones municipales que contrarresten este mal, no hay eventos de difusión de bailes y danza, no hay talleres artesanales, la misma música está muriendo al ser menos los jóvenes que se interesan por las piezas que le dan sentido a nuestro municipio, por tal razón es impostergable comenzar acciones que rescaten, promuevan y enarboles nuestra cultura indígena zapoteca.

La música que identifica al municipio son los sones y jarabes, esta música gusta de ser alegre, normalmente utilizada en festividades, la cuales representan la alegría de la gente. El municipio tiene una fuerte conexión con la música, puesto que muchos de los pobladores tienen conocimientos musicales, inclusive a edades tempranas y con una formación temprana que origina que los niños sepan leer e interpretar melodías, antes que reconocer palabras con el abecedario. Sin embargo la cultura musical del municipio también se ve afectada ante la carencia de instrumentos, puesto que el precio de los mismos son elevados y no todas las familias cuentan con el poder adquisitivo para realizarlos a través de una búsqueda rápida en Mercado Libre⁴¹ se puede observar que hay precios desde los tres mil pesos hasta los quince mil pesos. Dificultando que los niños sigan con su tradición musical.

 Trompeta Reynolds Sib Con Boquilla Y Estuche Trp5020 \$ 4,799 en 12x \$ 399⁸² sin interés Envío gratis	 Clarinete Yamaha Ycl-255 De Pasta En Bb Con Estuche \$ 13,770 en 12x \$ 1,398 Envío gratis \$ FULL
 Trompeta Silvertone Sib Laqueada Con Estuche Envío Gratis Vendido por Musicales Doris \$ 3,499 \$ 3,457 1% OFF en 12x \$ 350⁸⁷ Envío gratis	 Clarinete Silvertone Baquelita Negro C/estuche Sici001 \$ 3,450 en 12x \$ 287⁹⁰ sin interés Envío gratis
 Trompeta Intermedia De Lujo + Accesorios Cora By L. America \$ 5,390 en 12x \$ 449¹⁷ sin interés Envío gratis	 Yamaha Ycl-255 Clarinete En Sib \$ 14,599 en 12x \$ 1,482 Envío gratis

⁴¹ Mercado Libre, precio de instrumentos, link de consulta: [https://listado.mercadolibre.com.mx/clarinete#D\[A:clarinete\]](https://listado.mercadolibre.com.mx/clarinete#D[A:clarinete])

Ser músico en el municipio es una profesión que genera respeto, puesto que los músicos son los guardianes de la cultura viva de la sierra norte, su música le da perpetuidad a la danza, y mantienen vivas las tradiciones puesto que conocen las festividades, las actividades que se realizan y amenizan cada una de estas.

Otro elemento importante a destacar de la cultura zapoteca que sigue vigente hoy en día es la agricultura, parte importante de los pobladores del municipio se dedica a la agricultura, y su forma de siembra fue heredada de sus padres y de los padres de sus padres. Transmitiendo de generación en generación un legado agrícola para la siembra y el cultivo que se sigue manteniendo vigente hasta nuestros días.

Lamentablemente la agricultura no ha sido favorable en los últimos años, y su rentabilidad ha decaído ocasionando que los pobladores salgan a otros puntos más urbanizados y con mayores oportunidades de empleo para seguir manteniéndose a sí mismos y su familia.

A pesar de que la cultura en el municipio es de suma importancia, no existen programas, espacios, mecanismos e instrumentos que consoliden la cultura, la rescaten y la difundan. Esto generaría en el municipio una mayor cohesión social, se fortalecerían los elementos culturales y las nuevas generaciones diría con orgullo que en sus venas corre sangre zapoteca.

Por otro lado, la vestimenta tradicional en el municipio se constituye en hombres de pantalón y camisa de manta en algunos casos se llevan adornos en la camisa, jorongo y algunos pobladores suelen portar sombrero de lana negro; el de las mujeres consta de una blusa y falda de manta de color natural, con cenefa bordada en la parte inferior de la blusa y la falda. En ambos casos el calzado eran huaraches.

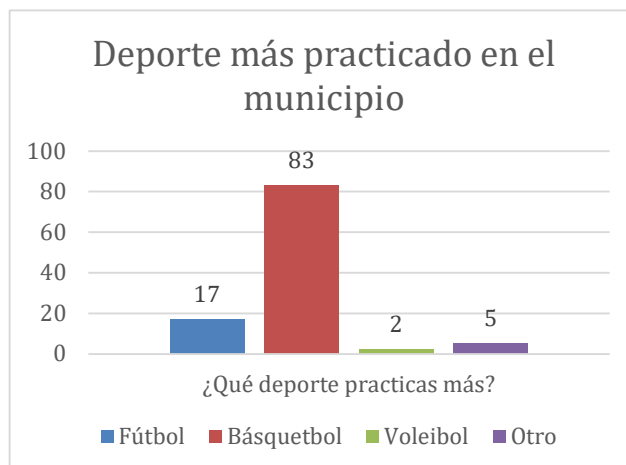
Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Perdida de elementos culturales zapotecas.	-Los padres optaron por priorizar el español para que los jóvenes tuvieran menos dificultades en la escuela y al momento de salir del municipio. -Lo docentes y personal educativo únicamente saben hablar español, lo cual dificulta el aprendizaje de los estudiantes. -Falta de inversión en materia de cultura musical. -Falta de espacios culturales donde se puedan rescatar y difundir el legado zapoteco. -Ausencia de políticas públicas en materia de preservación de legado agrícola en el municipio.	-Disminución de personas que dominen el zapoteco. -Los padres de familia priorizan el aprendizaje del idioma español. -Desaparición gradual de lengua zapoteca. -Niños y jóvenes pierden interesa por aprender zapoteco. -Escasa difusión de la cultura zapoteca -Perdida de semillas nativas del municipio.	-La población del municipio domina el español y zapoteco. -Las escuelas e instituciones públicas son bilingües. -Existen espacios de difusión cultural donde la cultura zapoteca tiene vida. -Se mantienen vigentes los métodos de agricultura indígena. -La cultura musical se fortalece y del municipio surgen importantes exponentes de música. -Los jóvenes valoran y se sienten orgullosos de sus raíces y tradiciones.

Deporte

El deporte es otro de los elementos que coadyuva a contar con una buena salud es el ejercicio físico constante a través del deporte, en el municipio, no se cuenta con una cultura deportiva. La gente practica el deporte como medio de recreación, de esparcimiento o por convivencia social. Pero no como una constante que permita al cuerpo estar sano.

Existen dos elementos importantes que restan al deporte seriedad en el municipio, por un lado, la carencia de inversión tanto en infraestructura como en equipo. El municipio no cuenta con material para aquellos deportistas que no cuenten con un balón, y tampoco se cuenta con recursos para dotar de mantenimiento, rehabilitación y mejora de las unidades deportivas del municipio. En el mismo sentido se carece de apoyo para la implementación de ligas deportivas en el municipio, que fomenten una cultura deportiva a través de la constante participación.

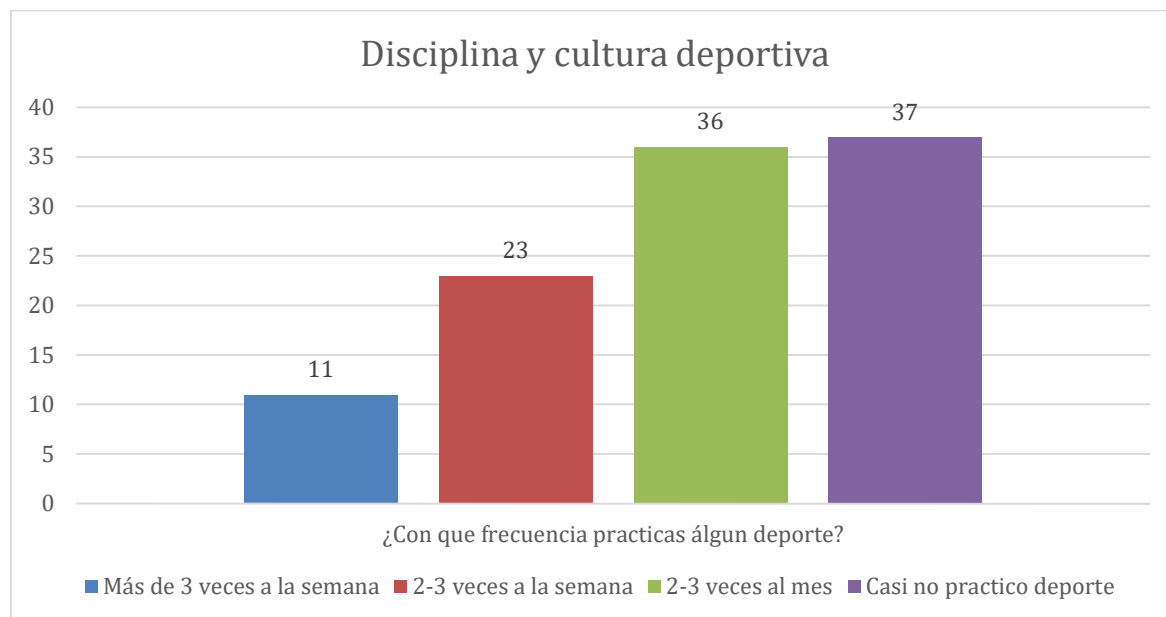
El segundo elemento que daña al deporte es la falta de continuidad deportiva, la falta de profesionalización. Se desperdician grandes talentos deportivos ante la falta de proyección a nuestros jóvenes, y ante la falta de constancia se dedican a otras actividades, algunas buenas y en ocasiones a vicios que dañan a largo plazo su estilo de vida.



A continuación, se muestra una gráfica en materia deportiva municipal, elaborada con información proporcionada por el Honorable Ayuntamiento Municipal.

Como se puede apreciar el básquetbol es el deporte con mayor presencia en el municipio, es el más practicado y tanto como hombres y mujeres lo practican.

La falta de deporte y el sedentarismo está asociado a enfermedades como diabetes, hipertensión, entre otras, por lo cual se sugiere el ejercicio diario de al menos 30 minutos para mejorar la condición física y contar con un buen estado de salud.



PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE PRACTICA EL DEPORTE (40%),

El segmento que más practica algún deporte es el juvenil, mientras que los adultos mayores son quienes menos practican algún deporte, esto ligado esencialmente a sus capacidades físicas que se ven desgastadas a través de los años.

Es necesario consolidar una cultura deportiva que no solo se limite a implementar ligas y mejorar espacios, sino además apoye al talento deportivo local, además de alejar de vicios y malas costumbres a los jóvenes de nuestro municipio.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Ausencia de cultura deportiva en el municipio.	Carencia de inversión en materia de infraestructura productiva. Falta de material deportivo. Falta de orientación y apoyo educativo a los jóvenes promesas. Ausencia de cultura deportiva.	Aumento de enfermedades relacionadas a la diabetes y obesidad. Falta de actividades de cohesión social entre los jóvenes del municipio. Pérdida de talentos del deporte en el municipio.	Población que practica deporte y su constancia y disciplina inspira a los jóvenes. Que el deporte se convierta en un instrumento de cohesión social.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1 "Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar "				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
1.- Igualdad de Género					
2.- Asuntos Indígenas					
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
OEG 1.1	Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo			1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
	E 1.1.1	Promover entre los alumnos la continuidad y culminación de sus estudios profesionales.		1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.1.1	Implementar programas de orientación educativa	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.1.2	Fortalecer con los padres una cultura de educación continua	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.1.3	Gestionar cursos ante dependencias estatales para la revalidación de materia y continuidad escolar	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
	E 1.1.2	Mejorar la plantilla de personal en las escuelas		1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.2.1	Gestionar ante las autoridades correspondientes aumentar la matrícula de personal escolar	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.2.2	Gestionar un sistema de educación bilingüe en la comunidad	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
	E 1.1.3	Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodele, construya o amplíe las capacidades educativas y culturales en el municipio.		1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.3.1	Brindar mantenimiento de aulas escolares.	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.3.2	Construcción de aulas didácticas	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,
					10.2
		LA 1.1.3.3	Impulsar la construcción de techado en áreas de impartición de educación física	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2,
					4.3, 4.4, 4.5,
					4.6, 4a, 5c,

					10.2
		LA 1.1.3.4	Gestionar recursos para la construcción de centro cultural del municipio	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2
OEG 1.2		Garantizar a la población del municipio el derecho a la salud de calidad y gratuita, a fin de consolidar un municipio sano.		1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6
	E 1.2.1	Garantizar la calidad de atención en materia de salud a través de la mejora en materia de infraestructura		1, 3, 5	1.1, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8, 5.6
		LA 1.2.1.1	Rehabilitación del Centro de Salud en San Miguel Aloápam	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.1.2	Ofrecer mantenimiento de infraestructura médica.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 2.2.1.3	Mejorar las instalaciones de odontología del centro de salud		
	E 1.2.2	Dotar a las unidades de salud de los recursos materiales, humanos y de mas, necesarios para su optimo desempeño.		3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.1	Gestionar ante las dependencias correspondientes mayor número de personal de salud.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.2	Equipar el centro de salud con las herramientas y equipo necesario para una atención de calidad.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.3	Garantizar el abasto de medicamentos en el dispensario médico del centro de salud	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.4	Abrir espacio de atención especializado en atención a personas de la tercera edad y con discapacidades físicas, visuales y auditivas	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.5	Implementar programa de afiliación para seguridad social	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.2.2.6	Gestionar la adquisición de una nueva ambulancia.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
OEG 1.3		Mejorar la calidad y servicios básicos en la vivienda a fin de procurar una calidad de vida digna a los habitantes del municipio		1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
	E 1.3.1	Mejorar la calidad de los espacios en la vivienda a través de la alianza con dependencias, organismo, asociaciones y demás entidades que busquen el bienestar de la población		1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.1.1	Implementar una ley de Crecimiento Urbano	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.1.2	Realizar convenios con empresas distribuidoras de material de construcción para obtener precios favorables para los habitantes.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.1.3	Implementar programa municipal en materia de vivienda para los sectores vulnerables	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1

		LA 1.3.1.4	Implementar programa de coínversión para el mejoramiento de vivienda	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
	E 1.3.2		Mejorar la cobertura de los servicios básicos municipales fortaleciendo la inversión en materia de infraestructura.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.2.1	Ampliación de la red de energía eléctrica	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.2.2	Ampliación de la red de drenaje.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.2.3	Ampliación de la red de agua potable.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
		LA 1.3.2.4	Mantenimiento de la infraestructura disponible de servicios municipales.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 6.1, 6.2, 6.4, 11.1
OEG 1.4			Garantizar a los grupos vulnerables del municipio una vida con igualdad de oportunidades y desarrollo.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
	E 1.4.1		Mejorar la infraestructura de atención, convivencia y desarrollo para el sector social.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.4.1.1	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
			Proyecto de mejoramiento de parques, jardines y espacios públicos	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
	E 1.4.2		Implementar políticas públicas en favor de los grupos vulnerables.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
		LA 1.4.2.1	Realizar una base de datos con la población perteneciente a este segmento.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
			Gestionar programas sociales y priorizar a los grupos vulnerables.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
			Realizar convenios de colaboración con dependencias gubernamentales y asociaciones cíviles para beneficiar a este segmento.	3	3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8
OEG 1.5			Garantizar a la población municipal el acceso alimentario para su correcta nutrición y estilo de vida óptimo.	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
	E 1.5.1		Gestionar programas que mitiguen la carencia alimentaria mediante la implementación de programas.	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
		LA 1.5.1.1	Gestión de programa Comedores Comunitarios	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
		LA 1.5.1.2	Construcción de centro de desarrollo comunitario.	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
		LA 1.5.1.3	Gestión de huertos comunitarios para el autoconsumo	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
		LA 1.5.1.4	Gestión de programa de aves de corral para las familias	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2
		LA 1.5.1.5	Gestión de programas de despensa para familias vulnerables.	1, 2, 3	1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.2

OEG 1.6	Garantizar en el municipio la conservación de los elementos culturales zapotecas del municipio.		11	11.3
E 1.6.1	Dotar de Infraestructura cultural al municipio		11	11.3
	LA 1.6.1.1	Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam	11	11.3
	LA 1.6.1.2	Gestión de proyecto Teatro al aire libre	11	11.3
E 1.6.2	Implementar programas de difusión cultural		11	11.3
	LA 1.6.2.1	Implementar programa de rescate de maíz endémico	11	11.3
	LA 1.6.2.2	Implementar cursos de zapoteco	11	11.3
	LA 1.6.2.3	Implementar programas de educación bilingüe en el municipio	11	11.3
	LA 1.6.2.4	Adquirir instrumentos musicales	11	11.3
	LA 1.6.2.5	Implementar cursos de música en el municipio	11	11.3
OEG 1.7	Afianzar en el municipio una cultura deportiva que fomente el cuidado y la salud disminuyendo los vicios y el sedentarismo		3, 5	3.4, 3.5, 5.1, 5.c
E 1.7.1	Garantizar una infraestructura deportiva de calidad para los habitantes		1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.7.1.1	Construcción de techado en espacio multideportivo	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.7.1.2	Mantenimiento a unidades deportivas	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.7.1.3	Rehabilitación de unidades deportivas abandonadas	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
E 1.7.2	Fomentar actividades deportivas en el municipio		1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.7.2.1	Implementar ligas deportivas para los diferentes segmentos de la sociedad	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2
	LA 1.7.2.2	Consolidar un centro de formación deportiva para menores	1, 5, 10	1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5c, 10.2

Listado de proyectos

- Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam
- Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam
- Rehabilitación del Centro de Salud en San Miguel Aloápam
- Mantenimiento de aulas en el centro de educación preescolar "Hermanos Flores Magón" clave:20DCC0599Z
- Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Benito Juárez" clave:20DPR0848W
- Mantenimiento de aulas en la escuela telesecundaria con clave:20DTVO120W
- Mantenimiento de aulas en el IEBO 268 clave: 20ETH0276C
- Construcción de Aula Didáctica Estructura Regional en la Escuela. Primaria.
- Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en San Miguel Aloápam
- Construcción de techado en el área de impartición de educación física de IEEBO 268 clave: 20ETH0276C

Eje 2 Aloápam con Gobierno Eficiente



Diagnóstico



El Honorable Ayuntamiento de San Miguel Aloápam y el cabildo que lo integra, son conscientes del reto que implica el gobernar, no se trata de administrar con ocurrencias o sin un rumbo definido. Se trata de gobernar con eficiencia, que solucione las carencias del municipio y mejores las condiciones de vida de la población a través de acciones certeras y con impacto positivo para la sociedad. A través de un ejercicio de democracia participativa, el cual se implemente de manera permanente y se promueva la participación de la población

Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional es necesario para mejorar los procesos y organizacionales, esto permitirá para disminuir los recursos que se utilizan para los recursos y aumentar la eficiencia de los organismos.

Así mismo para mejorar la estructura de gobierno y los procesos internos y externos de la Administración, esta administración pública municipal tiene contemplado durante la administración la creación de la estructura orgánica, el reglamento interno, manual de organización, manual de procedimiento y/o el código de ética del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Aloápam, ello a razón de promover el diseño e implementación de estándares de calidad de los servicios y de la atención al público.

Lo anterior ha tenido dificultades para consolidarse puesto que el municipio se rige por usos y costumbres, por lo que en caso de alguna controversia o problema, este se aborda dentro de la Asamblea y se discute, sin embargo existen situaciones y problemáticas que van mas enfocadas a la ausencia

de orden y orientación. Con los manuales, reglamento y documentación conducente le brindaremos orden a las áreas que conforman a la administración municipal, además de que esta acción fue consensuada con la población a fin de determinar las acciones, responsabilidades y atribuciones que le corresponden a cada área y reducir la curva de aprendizaje para las nuevas administraciones.

Lo anterior nos lleva al segundo punto, el cual versa sobre el tiempo que dura la administración municipal, la cual es de un año, este cargo es relativamente pequeño y cuando se esta "aprendiendo" termina el año y vienen nuevas autoridades. Por tal motivo es de suma importancia contar con material que nos apoye a organizarnos de manera rápida y atender la administración y el ejercicio de gobierno de manera más eficiente.

Nuestro objetivo es fortalecer el ejercicio de gobierno, implementar herramientas que de bajo costo, pero con alto valor de conocimiento para las siguientes administraciones y aprendan de la experiencia que se va acumulando de cada administración que los antecedió.

Un gobierno eficiente trae como resultado bienestar para las familias esto implica que el Gobierno trabaje para las personas: garantizar el ejercicio de los derechos, proveer bienes y servicios específicos, invertir en el entorno público, dar seguridad, entre otros aspectos.

Precisamente, y en línea con el objetivo 16 de la Agenda 2030, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico se requieren instituciones públicas capaces de implementar las políticas públicas necesarias. La capacidad de estas instituciones debe ser entendida como responsabilidad, eficacia, eficiencia e inclusión en el ejercicio cotidiano de la administración pública y demás instituciones gubernamentales con el compromiso servir a la ciudadanía.

Es muy importante concebir el desarrollo institucional como un proceso a través del cual se despliegue la política, cuya administración de recursos esté en función de la misión institucional, los diferentes programas de acuerdo con su naturaleza y campo de acción (académico, financiero y presupuestal, bienestar, entre otros), los cuales desarrolla a través de proyectos y planes que facilitan el cumplimiento de los objetivos y de la función institucional.

Es por ello que es de suma importancia fomentar una cultura de Desarrollo Institucional en el municipio a largo plazo que produzca resultados satisfactorios para la población.

De acuerdo a la plataforma de CONEVAL, aún existen acciones, estrategias, entre otros que establecer como método de planeación para el Desarrollo Institucional.

   Inicio Proyecto Acerca de Contacto Lo que se mide se puede mejorar    		
NOMBRE	VALOR	DESCRIPCIÓN
Misión	Sí	Tiene una misión en los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Visión	Sí	Tiene una visión en los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Panel o mecanismos de control	En proceso de integración	Tiene un mecanismo de control y seguimiento de los planes y programas de la administración municipal o de la alcaldía.
Estándares de calidad	No aplica	Tiene criterios para evaluar la calidad de atención de trámites o productos proporcionados al público.
Sistema de captación de quejas	No aplica	Tiene medios para recolectar quejas, sugerencias y/o reconocimientos sobre los trámites, servicios y/o productos.
Mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios	No aplica	Tiene un mecanismo para medir la satisfacción de los usuarios sobre los servicios que proporciona el municipio o la alcaldía.

Esta carencia de estándares, sistemas y mecanismos impactan en la calidad de la atención que recibe la ciudadanía, es decir, no hay seguimiento a las solicitudes presentadas por la población y no existe un control adecuado gubernamental que atienda las necesidades.

Problemática identificada

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Carencia de programa de desarrollo institucional para el municipio.	-Falta de acercamiento a autoridades estatales y federales para dar seguimiento a un proceso permanente de desarrollo institucional. -Carencia de conocimientos técnicos en materia de elaboración de manuales, reglamentos, entre otros.	-Curva de aprendizaje impide atender de manera inmediata las actividades y responsabilidades inherente a los cargos. -Deficiente atención a la población y un ejercicio de gobierno en proceso de adaptación y aprendizaje.	Continuidad de proyectos gubernamentales. Procesos de transición gubernamental transparentes, eficientes y de pronta adaptación.

Finanzas Públicas

Uno de los principales obstáculos del municipio es la carencia de recursos financieros, de acuerdo a la plataforma de SISPLADE⁴² en el año 2019 el total de los ingresos correspondieron a un importe de \$15,020,450.00 este importe se clasifica y explica a continuación detallando cada uno de los conceptos que conforman el ingreso municipal.

Concepto	Categoría	Importe
Total de ingresos	Tema	\$15,020,450.00
Productos	Capítulo	\$6,801.00
Productos de tipo corriente	Concepto	\$6,801.00
Intereses	Partida Genérica	\$6,801.00
Participaciones federales	Capítulo	\$3,200,855.00
Fondos participables	Concepto	\$3,032,526.00
Fondo General de Participaciones	Partida Genérica	\$2,247,499.00
Fondo de Fomento Municipal	Partida Genérica	\$673,796.00
Fondo de Fiscalización	Partida Genérica	\$111,231.00
Impuestos participables	Concepto	\$102,511.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Partida Genérica	\$15,023.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Partida Genérica	\$40,820.00
IEPS Gasolinas	Partida Genérica	\$46,668.00
Otras participaciones	Concepto	\$65,818.00
Participaciones diversas	Partida Genérica	\$65,818.00
Aportaciones federales y estatales	Capítulo	\$11,747,199.00
Aportaciones del ramo general 33	Concepto	\$8,509,626.00
Aportaciones a municipios	Partida Genérica	\$8,509,626.00
FA para la Infraestructura Social Municipal	Subpartida Genérica	\$7,021,311.00
FA para el Fortalecimiento de los Municipios	Subpartida Genérica	\$1,488,315.00
Recursos federales y estatales reasignados	Concepto	\$3,237,573.00
Recursos estatales	Partida Genérica	\$3,237,573.00
Obra pública	Subpartida Genérica	\$3,237,573.00
Financiamiento	Capítulo	\$65,595.00
Déficit	Concepto	\$65,595.00

Como podemos apreciar en la tabla anteriormente descrita de los ingresos municipales se cuenta con bajo ingresos municipales y carencia de fuentes de ingresos municipales. Esto dificulta la implementación de un mayor

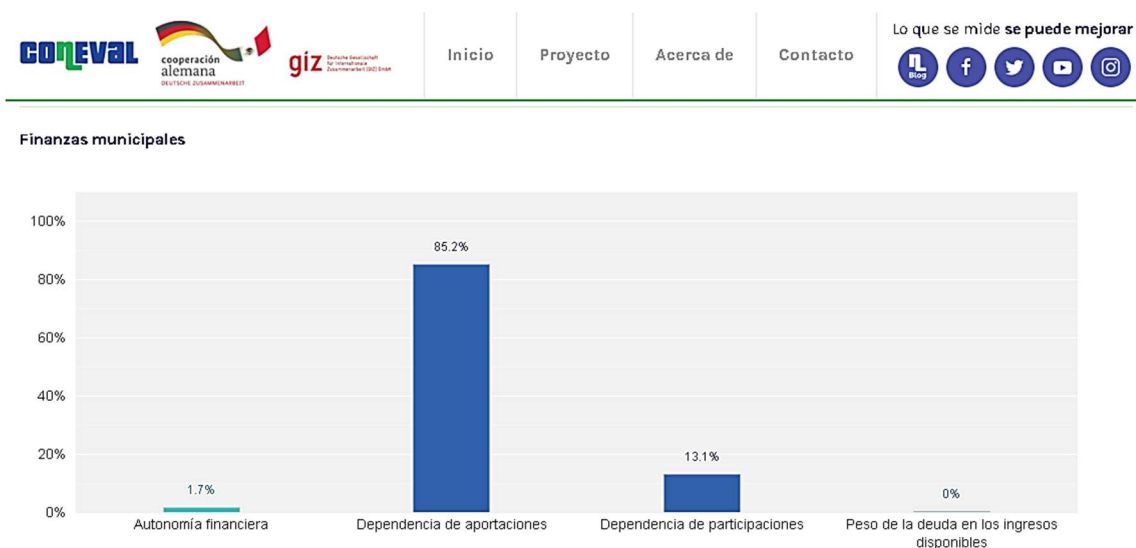
⁴² SISPLADE, Finanzas Públicas Municipales, Municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlIngresosMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

número de políticas, mejorar servicios e invertir en mayor cantidad de infraestructura entre otros.

La plataforma de CONEVAL (DataMun) también realiza este señalamiento enfatizando la dependencia de aportaciones hasta por un 85.2% y con una autonomía financiera del 1.7%. Esto quiere decir que en el escenario que reduzcan las aportaciones federales y estatales para con el municipio, este se vería en un serio problema financiero.

Uno de los obstáculos principales que impide la implementación de mecanismos de recaudación es la falta de orientación y asesoría en materia fiscal que permita implementar de manera asertiva políticas públicas de ingresos municipales.

A continuación se muestra el porcentaje de dependencia de aportaciones y finanzas públicas municipales de acuerdo a información proporcionada por el CONEVAL⁴³.



- ❖ *Autonomía financiera: Porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.*

⁴³ CONEVAL, DataMun, Finanzas Municipales, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20260&sg=2&g=13>

- ❖ *Dependencia de aportaciones: Porcentaje que representan las aportaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio o alcaldía.*
- ❖ *Dependencia de participaciones: Porcentaje que representan las participaciones federales, respecto de los ingresos totales del municipio o alcaldía.*
- ❖ *Peso de la deuda en los ingresos disponibles: Porcentaje que representa la deuda adquirida por un municipio o alcaldía, respecto a los ingresos que puede utilizar para pagarla.⁴⁴*

La dependencia de recursos es un problema que deja en serio estado de vulnerabilidad a los municipios, con bajo margen de actuación y por ello es preciso implementar acciones inmediatas.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Alta dependencia de aportaciones y participaciones federales y estatales.	Carencia de políticas públicas orientadas al ingreso.	Bajo índice de proyectos y acciones ejecutados.	Contar con cobertura financiera para la ejecución de programas.
Bajo índice de recaudación	Bajo índice de recaudación en la hacienda municipal.	Alto índice de rezago social. Falta de cobertura para programas e infraestructura.	Capacidad para la inversión de un número mayor de obras y proyectos. Contar con diversas fuentes de financiamiento.

⁴⁴ CONEVAL, DataMun, Finanzas Municipales, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=20&m=20260&sg=2&g=13>

Servicios Municipales

Se puede observar en la calidad de atención en los servicios municipales del municipio, donde de acuerdo a la plataforma de Datamun⁴⁵, aún existen carencias en el municipio como lo es el drenaje principalmente.

 **Indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales:**
Servicios a cargo del municipio

Servicio	Indicador	Resultado (Años)		Cambio en el indicador ¹	Objetivo de la Agenda 2030 al que contribuye
Agua potable	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública ¹	2.02% (2010)	0.7% (2020)		
Drenaje	Viviendas que no disponen de drenaje ¹	2.21% (2010)	8.92% (2020)		
Alumbrado público	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento ²	100% (2014)	100% (2018)		
Limpia	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de limpia ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Mercados y centrales de abasto	Porcentaje de mercados y centrales de abasto en funcionamiento establecidos en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Seguridad pública	Porcentaje de infraestructura en funcionamiento para el ejercicio de la función de seguridad pública. ²	100% (2014)	100% (2018)		
Panteones	Porcentaje de población a la que se cubrió con el servicio los panteones y cementerios ²				
	Resto del Municipio o Delegación	1% (2014)	100% (2018)		
	Cabecera Municipal o Delegacional	1% (2014)	100% (2018)		
Rastro	Porcentaje de rastros que se encuentran en funcionamiento en el municipio o alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Parques	Número de parques y jardines públicos que del Municipio o Alcaldía ²	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Mercados semifijos	Porcentaje de población cubierta por los tianguis o mercados semifijos o móviles ²				
	Cabecera Municipal o Delegacional	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
	Resto del Municipio o Delegación	No aplica (2014)	No aplica (2018)		
Mantenimiento de calles	Porcentaje de calles y vialidades cubiertas por el servicio de mantenimiento: Pavimentación, Bacheo, Pintura ²				
	Pintura	0% (2014)	0% (2018)		
	Pavimentación	7.5% (2014)	5% (2018)		

Es responsabilidad de la Administración Municipal dotar de servicios municipales a la población, tal como lo reza la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Haciendo énfasis en su art 3.

“El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad

⁴⁵ CONEVAL, Datamun, indicadores municipales sobre sus atribuciones constitucionales, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022 link: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/informe.print?e=20&m=20260>

de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura."

Como se puede observar es de competencia y atribución del Ayuntamiento en su artículo 43. Fracción: XXIV.-

*Dotar a la cabecera municipal, Agencias, a los Núcleos Rurales, colonias y comunidades de su Municipio de obras y servicios públicos básicos como son: **agua potable, drenaje, o cualquier obra supletoria que sea de saneamiento ambiental o ecológico, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y los demás** que señala el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, velando siempre por la preservación del equilibrio ecológico;*

Para alcanzar la meta en el artículo 43 Fracción XXXIII, menciona:

Formular programas de financiamiento de los servicios públicos municipales, para ampliar su cobertura y mejorar su prestación;

Una vez establecido el anterior marco legal, confirmamos que es responsabilidad del municipio dotar a la población de la infraestructura adecuada, sin embargo esta cobertura de servicios (antes expuesta) se ve obstaculizada por la carencia de recursos de inversión.

En materia de alumbrado público opera un 80% de las luminarias existentes en el municipio, sin embargo, la cobertura no es suficiente para población que es amplia, pues aún hay calles de la comunidad que no cuentan con alumbrado público, por lo cual esta administración municipal, en este periodo tiene el compromiso de mejorar dicha situación con la ampliación de la red de energía eléctrica en la población.

En cuanto el servicio de panteones, ya que la población va en crecimiento, y por ello los espacios del panteón municipal cada año son insuficientes para dar atención a la comunidad.

Cabe mencionar que en el municipio de San Miguel Aloápam aún hay calles que son de terracería, pues en la comunidad, según datos del regidor

de obras, solo un 60% de las calles principales están pavimentadas, y algunas con el paso de los años se encuentran en deterioro.

Por ello está presente administración en aras de mejorar el tránsito de los habitantes de San Miguel Aloápam y así poder mejorar la calidad de vida de la población para que puedan transitar y realizar sus actividades diarias y de comercio con otras comunidades, tiene contemplado realizar rehabilitación de varias calles del municipio de San Miguel Aloápam.

Para ello existe el fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF). Este fondo tiene una particularidad y es que define los porcentajes que deberán realizarse en determinados rubros.

A continuación se describe los montos y porcentajes de los recursos del FISMDF, en el municipio.⁴⁶



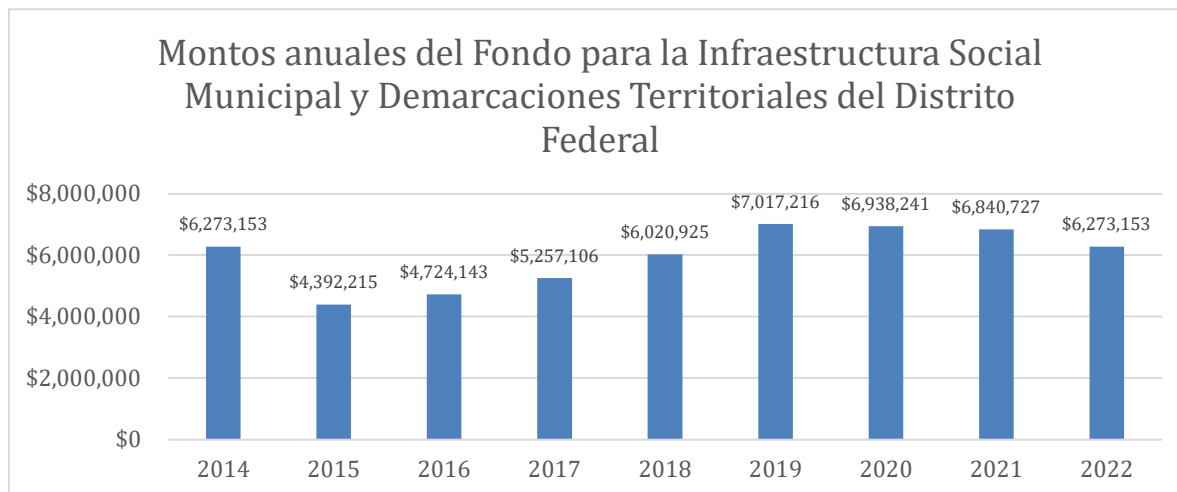
En este se especifican los montos de los recursos, directos, indirectos, las zonas donde se deben realizar la inversiones, entre otros.

Es importante señalar que estos montos no son fijos, es decir cada año no llega siempre la misma cantidad de recursos, por lo que el Ayuntamiento debe adaptarse a los recursos que le son asignados y distribuirlos de una manera equitativa y que mejores las condiciones de vida.

Ya que es importante mencionar que este año 2022 hubo una disminución significativa en los recursos ministrados y recibidos.

⁴⁶ SISPLADE, Recursos FISMDF, Municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta, 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

A continuación, se elabora una gráfica con información de SISPLADE⁴⁷, donde se puede observar las fluctuaciones que ha tenido los recursos del FISMDF en el municipio desde el 2014 al 2022.



Las participaciones y aportaciones varían cada año, dependiendo de diversos factores, en especial el de la recaudación y los ingresos registrados.

Estos últimos años ha existido un decremento gradual de los recursos para el municipio.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Baja cobertura de servicios municipales.	Alto índice de viviendas con carencias sociales Alta dependencia de los recursos federales y estatales para implementación de obras de infraestructura. Carencia de infraestructura en materia de alumbrado públicos, parques, jardines, calles, espacios públicos.	Difícil transito por las calles de la población. Constante molestia de la población por vialidades en mal estado. Peligro de movilidad por la noche ante la falta de luminarias.	Un municipio con cobertura completa de los servicios municipales. Espacios públicos en buen estado. Calles y vialidades seguras para el tránsito de los vehículos y peatones

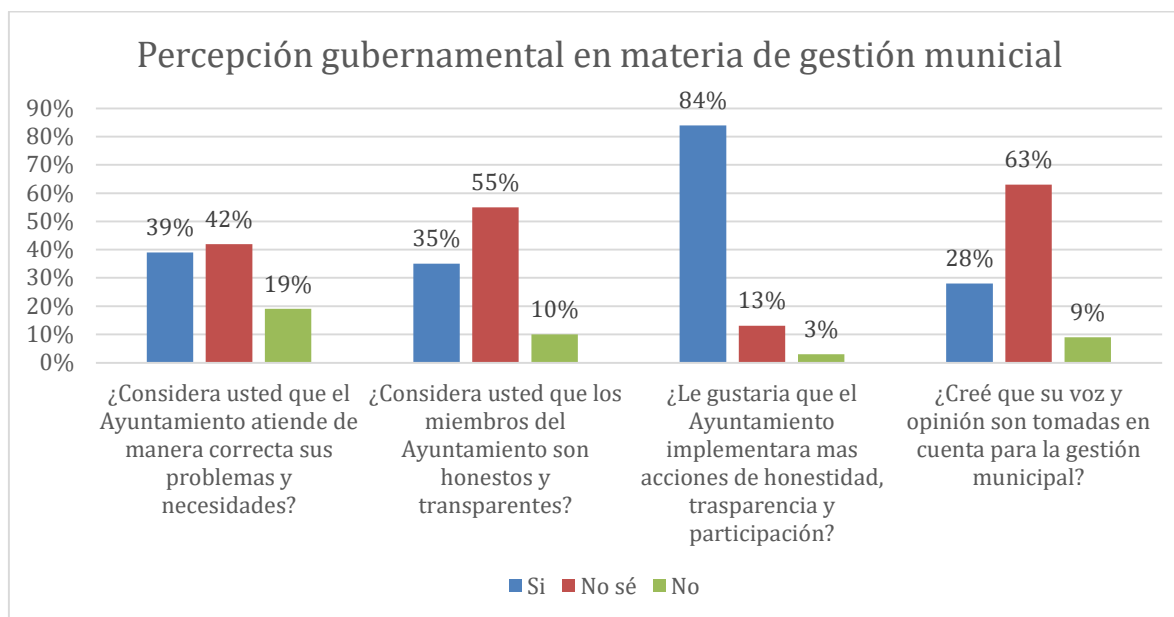
⁴⁷ COPLADE, SISPLADE, Datamun, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

Transparencia gubernamental

Es una obligación del Ayuntamiento ocupar los recursos de manera inteligente, eficiente, eficaz, transparente y honesta los recursos municipales.

El municipio se rige por usos y costumbres, sin embargo el municipio atraviesa en ocasiones problemas y malos entendidos derivados del escrutinio público y la falta de conocimiento del tema administrativo de la población, y es que es fácil que la ciudadanía mal interprete en ocasiones el uso de los recursos. Por ejemplo, para la ciudadanía la construcción de una calle únicamente engloba la mano de obra y los materiales. Por otro lado no se toma a consideración los proyectos, las licitaciones, fianzas, permisos, que las obras se realizan a través de la contratación de empresas, entre otros factores que elevan el costo de las obras.

Se plantea buscar medios de información y divulgación de las actividades gubernamentales de una manera sencilla, explicativa y descriptiva a fin de que la ciudadanía conozca de manera transparente el ejercicio de los recursos. Buscar herramientas que mejoren la interacción con la ciudadanía. Pudiendo ser plataformas digitales, medios impresos, reuniones informativas, entre otros. A continuación proporcionamos resultados de una encuesta realizada por el Ayuntamiento para conocer la opinión de la población respecto a la atención social, transparencia y gestión gubernamental.



Como se puede observar con la gráfica anterior, la población solicita mayor transparencia, consideran que los procesos deben explicados para la ciudadanía de una manera mas simple y digerida para su clara exposición.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Falta de consolidación gubernamental en materia de planificación, gestión y desarrollo institucional que limita el desempeño de la administración	Ausencia de orientación en materia de recaudación e ingresos fiscal. Falta de instrumentos de rendición de cuentas. Falta de capacitación a funcionarios públicos. Ausencia de sistemas de consolidación de gestión pública.	Desconfianza de la población Problemas sociales e ingobernabilidad entre la población.	Gobernabilidad del municipio a través del uso transparente de los recursos públicos.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 2 "Aloápam con Gobierno Eficiente"				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
1.- Igualdad de Género					
2.- Asuntos Indígenas					
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
OEG 2.1	Consolidar la cultura de desarrollo institucionale de la administración municipal con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los asuntos públicos en el municipio.			16	16.5, 16.6, 16.7
	E 2.1.1	Establecer mecanismos de desarrollo institucional que mejoren la gestión municipal.		16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.1	Invertir 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.2	Invertir hasta el 3% en gastos indirectos.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.3	Establecer al interior de las dependencias y entidades municipales un modelo de gestión y cultura organizacional.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.4	Impulsar una estrategia de disciplina presupuestaria, que establezca los lineamientos para ejecutar el presupuesto público.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.5	Mejorar los procesos internos de la Administración Pública Municipal a través de la simplificación administrativa de trámites y servicios.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.6	Actualizar manuales de organización, funciones y de procedimientos de la Administración Pública Municipal.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.7	Establecer lineamientos para la mejora continua e innovación de los trámites y servicios municipales.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.8	Implementar manual de procedimientos y organización.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.9	Elaborar Bando de Policía Municipal	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.1.1.10	Garantizar la de continuidad de obras pendientes y en tránsito. A fin de que el servidor entrante de continuidad a los proyectos gubernamentales.	16	16.5, 16.6, 16.7
OEG 2.2	Fortalecer la autonomía financiera del municipio para fortalecer la capacidad programática y presupuestal del municipio.			16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
	E 2.2.1	Consolidar las finanzas municipales sanas, a través de la implementación de acciones que promuevan la austeridad y el ahorro.		16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
		LA 2.2.1.1	Implementar Ley de ingresos y egresos municipales	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
		LA 2.2.1.2	Aumentar los instrumentos de recaudación municipal	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17

		LA 2.2.1.3	Fortalecer la capacidad de gestión de recursos	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
		LA 2.2.1.4	Cumplir en tiempo y forma con todos los trámites administrativos y contables para evitar sanciones que conlleven penalizaciones económicas.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
OEG 2.3	Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.			16	16.5, 16.6, 16.7
	E 2.3.1	Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.		16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.1	Ampliación de camino rural	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.2	Rehabilitación de diversas calles.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.3	Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.4	Construcción de andador urbano.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.5	Ampliación de la red de energía eléctrica.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.6	Ampliación de la red de distribución de agua potable.	16	16.5, 16.6, 16.7
		LA 2.3.1.7	Ampliación de la red de drenaje sanitario.	16	16.5, 16.6, 16.7
OEG 2.4	Construir una cultura de la transparencia en el municipio donde se inhiba y erradique la corrupción de la mano con la participación ciudadana.			16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.17
	E 2.4.1	Implementar instrumentos de participación social para fortalecer el escrutinio público		16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.18
		LA 2.4.1.1	Brindar a la ciudadanía informes de actividades claros y entendibles para la población en general	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.19
		LA 2.4.1.2	Establecer instrumentos de información municipal de fácil acceso y consulta	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.21
		LA 2.4.1.3	Capacitar a las y los servidores públicos en temas de transparencia, rendición de cuentas y transparencia proactiva.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
		LA 2.4.1.4	Instaurar mecanismos de prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22
		LA 2.4.1.5	Vigilar el ejercicio del gasto público municipal, procurando siempre su manejo bajo el principio de maximización del rendimiento presupuestal.	16, 17	16.5, 16.6, 16.7, 17.16, 17.22

Listado de proyectos

- 2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal
- 3% gastos indirectos
- Ampliación de Camino Rural tramo San Miguel Aloápam - San Juan del Estado del km 0-000 al Km 3+000
- Rehabilitación de varias calles en San Miguel Aloápam
- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en San Miguel Aloápam
- Construcción de Andador en el Centro de San Miguel Aloápam
- Ampliación de la red de Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam
- Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en San Miguel Aloápam
- Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en San Miguel Aloápam
- Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Varias Calles San Miguel Aloápam
- Ampliación de la Red De Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam

Eje 3 Aloápam Seguro



Diagnóstico, Seguridad Pública

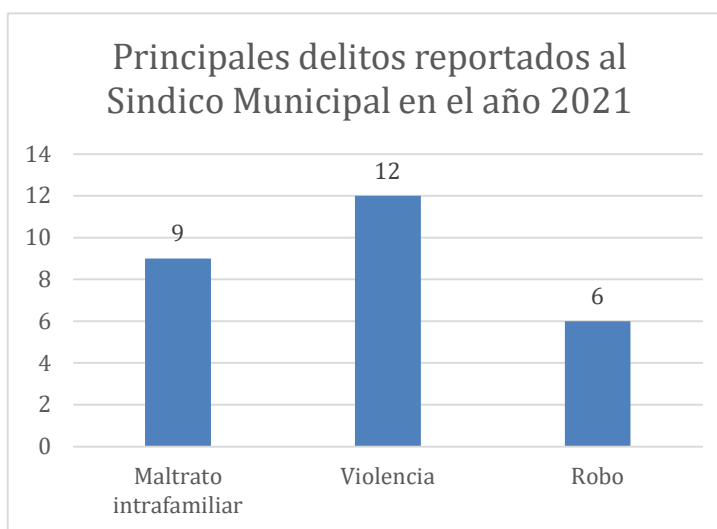


La seguridad pública es una función a cargo del gobierno, es decir, el gobierno federal, estatal y municipal, tienen como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos.

Seguridad Pública Municipal

El municipio desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Esta seguridad está contemplada en el municipio por dos principales pilares: La disminución y prevención de delitos y la Protección Civil.



En materia delictiva y de acuerdo con información proporcionada por el Síndico Municipal, se presenta un grafica con los principales delitos en el municipio respecto del año 2021.

Se puede observar que debido al índice la población no existen altos índices delictivos, ni delitos federales reportados,

El municipio es relativamente tranquilo, sus índices delictivos no son tan preocupantes como en otras zonas del estado, sin embargo, para ello hay que estar preparados y capacitados. Puesto que la rotación del personal es constante debido a que este es un cargo municipal que se transfiere con regularidad. Por lo que la experiencia, adiestramiento y capacitación se reemplaza durante cada cambio de policías.

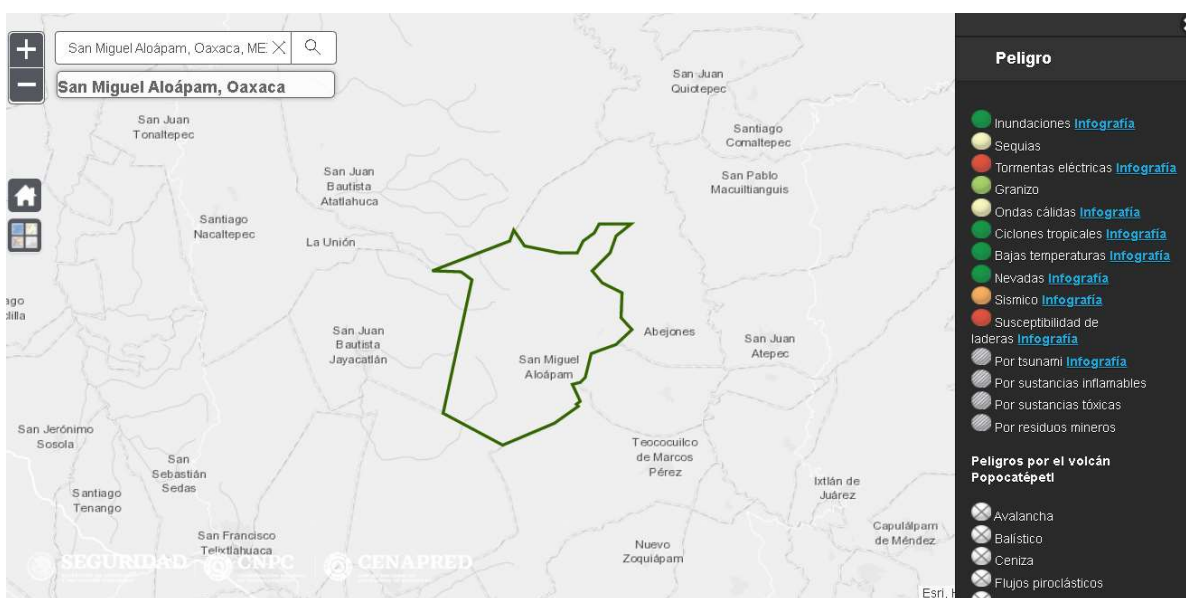
Además de concientizar, el municipio carece de un marco jurídico que regule el actuar de la población y que fortalezca las sanciones en contra de aquellos que agreden a los grupos vulnerables del municipio. Los usos y costumbres del municipio necesitan del soporte legal para evitar lagunas legales que desencadenen en problemas mayores.

Es preciso agregar que de acuerdo al Síndico Municipal, los elementos de la policía municipal necesitan equipo, transporte y capacitaciones para mejorar la seguridad en el municipio puesto que muchos de los elementos de seguridad carecen del equipo necesario para realizar de manera adecuada sus actividades. Además de que reducen su cobertura de vigilancia al carecer de vehículos para patrullar. Por otro lado las capacitaciones y adiestramiento son parte medular de una seguridad pública municipal eficiente por lo que es impostergable programar capacitaciones a los policías, síndico, alcalde y demás funcionarios vinculados a la seguridad del municipio para fortalecer la competencia de la Seguridad Pública Municipal y garantizar paz y orden en el municipio.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Falta de capacitación y adiestramiento a elementos de seguridad	Los usos y costumbres del municipio inciden en la rotación constante de elementos de seguridad pública, el cual es un cargo con una vigencia de dos años. Falta de políticas públicas orientadas a la prevención de delitos.	Malas practicas de los elementos de seguridad pública orientadas a sus actividades.	Cuerpo de la policía municipal profesionalizado y con capacidades técnicas para la realización de sus actividades.

Protección Civil

Otro de los temas de suma importancia del municipio en materia de cuidado de la integridad física de las personas versa en relación a la Protección Civil del municipio. Debido a que el municipio no cuenta aún no planes de contingencia ni la infraestructura necesaria en caso de algún fenómeno que pudiera afectar el patrimonio y la vida de la población. De acuerdo al Atlas Nacional de Riesgos⁴⁸ se presenta el siguiente mapa a continuación.



Se puede apreciar que los principales peligros en el municipio son:

- Las tormentas eléctricas (Rojo)
- Susceptibilidad de laderas (Rojo)
- Peligro sísmico (Ámbar)

Como se mencionó anteriormente no se cuenta con protocolos de seguridad, se carece de una comisión de Protección Civil, no se cuenta con infraestructura que en caso de contingencia pueda volverse un albergue municipal.

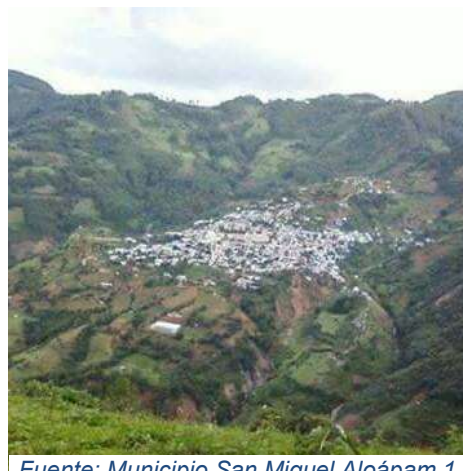
⁴⁸ Atlas Nacional de Riesgos, municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/municipios/>

Y es que la geografía del municipio al ser sierra existen varia pendientes y laderas que pudieran llegar a poner en peligro al municipio y su población. Sin embargo, las medidas adecuadas pueden reducir posibles daños.

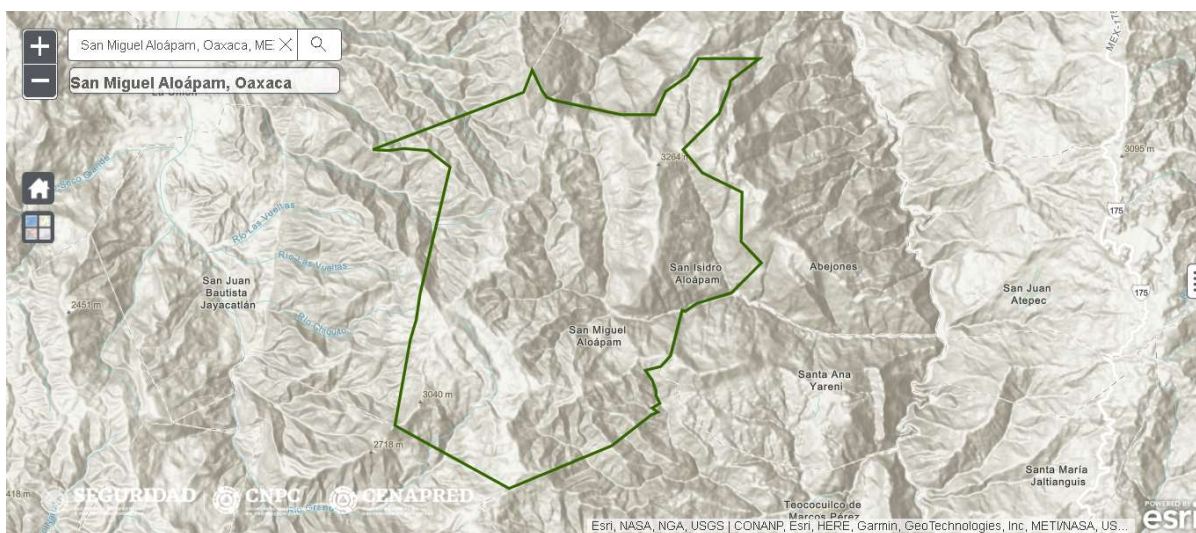
Además, al ser un municipio que se encuentra en la sierra en caso de contingencia la comunicación con ciudades o localidades urbanas será de difícil acceso.

En la página a continuación se aprecia en el mapa los índices de elevación

Se puede apreciar elevaciones que van desde los 3 mil metros de altura hasta los 3264 metros de altura. De acuerdo a información de Atlas Nacional de Riesgo⁴⁹.



Fuente: Municipio San Miguel Aloápam 1



Es de suma importancia realizar convenios de colaboración con Protección Civil estatal para formular de manera conjunta una agenda de actividades que pueda permitir fortalecer una cultura de prevención en caso de contingencias. Por otro lado trabajar de manera conjunta con municipios

⁴⁹ Atlas Nacional de Riesgos, municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/app/municipios/>

vecinos en caso de deslaves, cierres de caminos, incendios a fin de contar con brigadas para cada una de las situaciones.

Además de implementar esta cultura con las niñas, niños y adolescentes a fin de desarrollar y consolidar un plan de acción y estrategias.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Ausencia de instrumentos y mecanismos que ponen en riesgo el patrimonio, la integridad y la vida de las personas en el municipio.	Falta de infraestructura en casos de contingencia. Falta de planeación en caso de emergencia Ausencia de planes de reacción por parte de la administración municipal. Desconocimiento de los principales peligros del municipio.	Alto índice de probabilidad de pérdidas materiales, patrimoniales e integridad física de personas	Contar con adecuada capacidad de reacción en caso de emergencias y con ello garantizar la reducción de pérdidas humanas y materiales.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 3 "Aloápam Seguro "			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
1.- Igualdad de Género				
2.- Asuntos Indígenas				
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.				
OEG 3.1	Proporcionar a los habitantes del municipio un clima de paz garantizando el respeto a los derechos que rigen nuestro marco legal.		16	16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7
	E 3.1.1	Mejorar el cuerpo de seguridad pública dotándolos de las herramientas, equipo, capacitación y demás necesarios para su labor.	16	16.1
		LA 3.1.1.1 Fortalecer la coordinación policial entre los niveles federal, estatal y municipal.	16	16.1
		LA 3.1.1.2 Implementar controles de confianza permanentes para elementos de seguridad pública.	16	16.1
		LA 3.1.1.3 Gestionar equipo de transporte para el traslado eficiente de los elementos policíacos	16	16.1
		LA 3.1.1.4 Aumentar la inversión en materia de seguridad pública para dotar de material necesario a los elementos de seguridad	16	16.1
		LA 3.1.1.5 Profesionalizar a los cuerpos policíacos mediante capacitaciones a través de las instancias correspondientes.	16	16.1
	E 3.1.2	Mejorar el marco legal y de aplicación de justicia del municipio.	16	16.1
		LA 3.1.2.1 Presentar bando de policía municipal	16	16.1
		LA 3.1.2.2 Gestionar el Instituto Municipal de la Mujer para proteger a la mujer.	16	16.1
	E 3.1.3	Implementar acciones encaminadas a la prevención del delito	16	16.1
		LA 3.1.3.1 Establecer un programa permanente de denuncia ciudadana	16	16.1
		LA 3.1.3.2 Mejorar el alumbrado público de la sociedad.	16	16.1
		LA 3.1.3.3 Aumentar el número de patrullajes dentro del municipio.	16	16.1
		LA 3.1.3.4 Implementar programa de proximidad y cercanía social.	16	16.1
		LA 3.1.3.5 Iniciar campaña contra el consumo de alcohol a menores de edad.	16	16.1
		LA 3.1.3.6 Fortalecer políticas públicas que prioricen a la familia.	16	16.1
OEG 3.2	Salvaguardar la vida, integridad y patrimonio de los habitantes en el municipio en caso de algún fenómeno o desastre natural.		16	16.1
	E 3.2.1	Implementar la coordinación de protocolos de Protección Civil que salvaguarden la integridad y patrimonio de las familias en el municipio.	16	16.1
		LA 3.2.1.1 Realizar convenio de colaboración con Protección Civil Estatal.	16	16.1
		LA 3.2.1.2 Implementar simulacros en caso de desastres naturales.	16	16.1
		LA 3.2.1.3 Desarrollar Mapa Municipal de Riesgos.	16	16.1
		LA 3.2.1.4 Contar con Reglamento de Prevención de Incendios.	16	16.1
		LA 3.3.1.5 Fortalecer la participación ciudadana dentro de las actividades de protección civil.	16	16.1

Listado de proyectos

- Implementar controles de confianza permanentes para elementos de seguridad pública.
- Gestionar equipo de transporte para el traslado eficiente de los elementos policiacos.
- Profesionalizar a los cuerpos policiacos mediante capacitaciones a través de las instancias correspondientes.
- Presentar bando de policía municipal.
- Establecer un programa permanente de denuncia ciudadana
- Implementar programa de proximidad y cercanía social.
- Realizar convenio de colaboración con Protección Civil Estatal.
- Desarrollar Mapa Municipal de Riesgos.

Eje 4 Aloápam Productivo



Diagnóstico



Productividad

Los beneficios de los sectores son, que sin estas actividades sería imposible abastecer las necesidades básicas de una región, generación de empleo y esenciales para el desarrollo de una economía estable o progresiva.

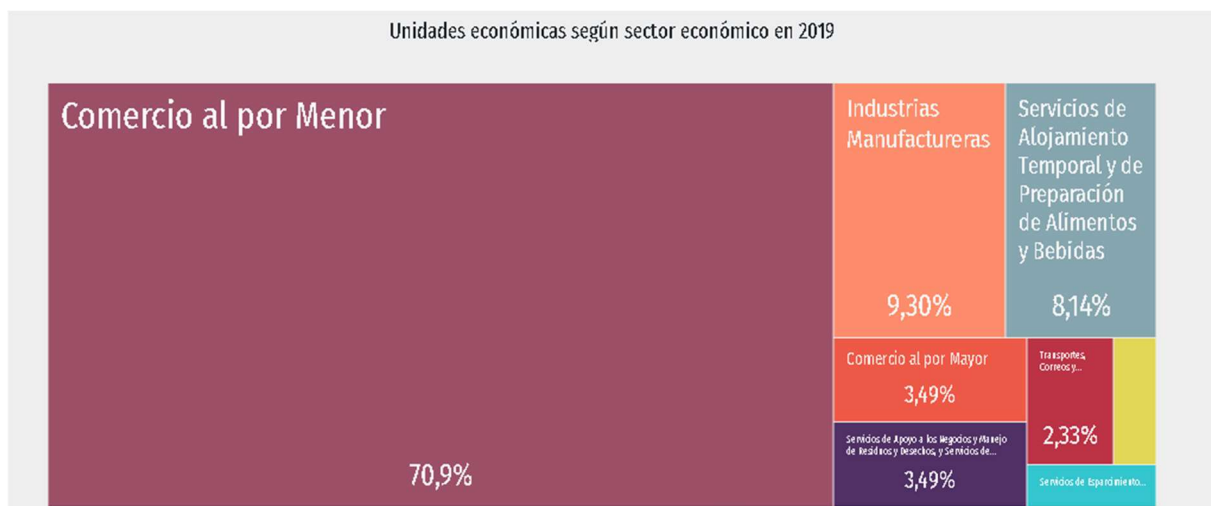
En resumen, los principales sectores de las actividades económicas es el primario, secundario y terciario. Las subdivisiones en dichos sectores como la Agricultura; actividad para el cultivo de la tierra y la seguridad alimentaria. Ganadería; actividad que consiste en la cría, manejo y cuidado de los animales para la obtención de productos. Pesca, cría y manejo de peces o especies acuáticas para el comercio.

Por consiguiente, la Minería; explotación de recursos minerales en los yacimientos del suelo. Extracción forestal; explotación de recursos maderables de los bosques con diversos fines. Industria; procesamiento de materia prima para la producción de servicios para una economía y el comercio como el intercambio de productos por dinero u otros servicios.

El municipio carece de consolidación de los sectores económicos, especialmente el campo, la innovación y tecnificación del municipio tienen un retraso que disminuye la productividad del campo, y retrasa el desarrollo del municipio.

Existen sectores que aún no han sido explotados ni consolidados en el municipio, como es el caso del turismo, en la subdivisión de ecoturismo, puesto que las características del municipio lo hacen atractivo por sus paisajes, la flora y fauna que tiene el municipio.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Miguel Aloápam fueron Comercio al por Menor (61 unidades), Industrias Manufactureras (8 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (7 unidades).⁵⁰

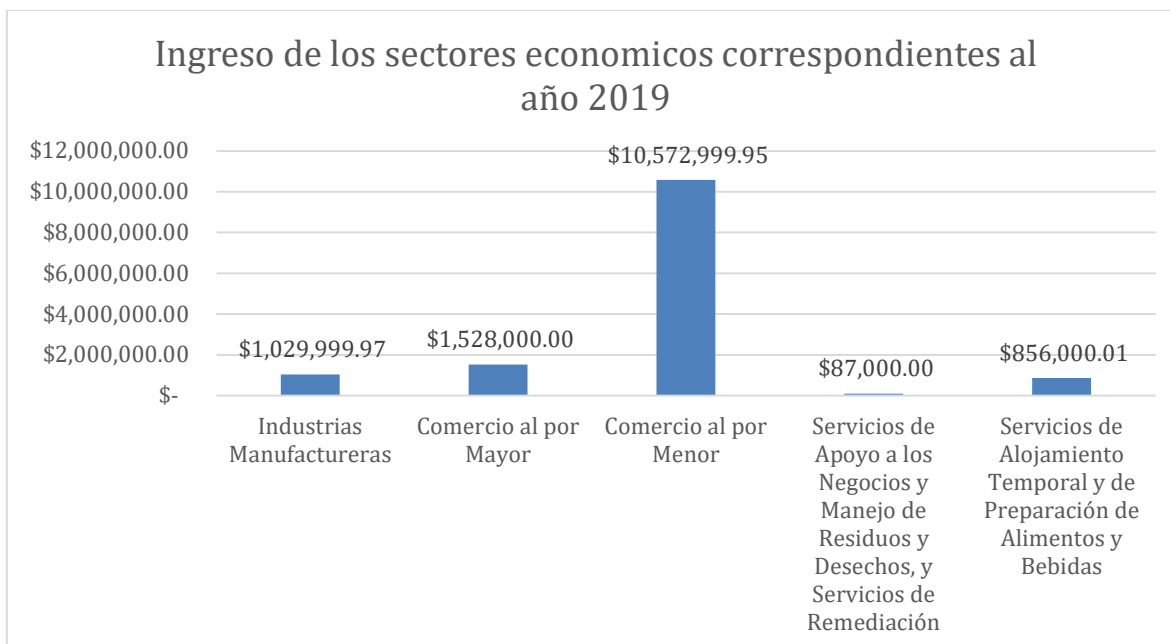


Las denominadas “tienditas” forman parte del comercio al por menor y son centrales para la vida económica del municipio.

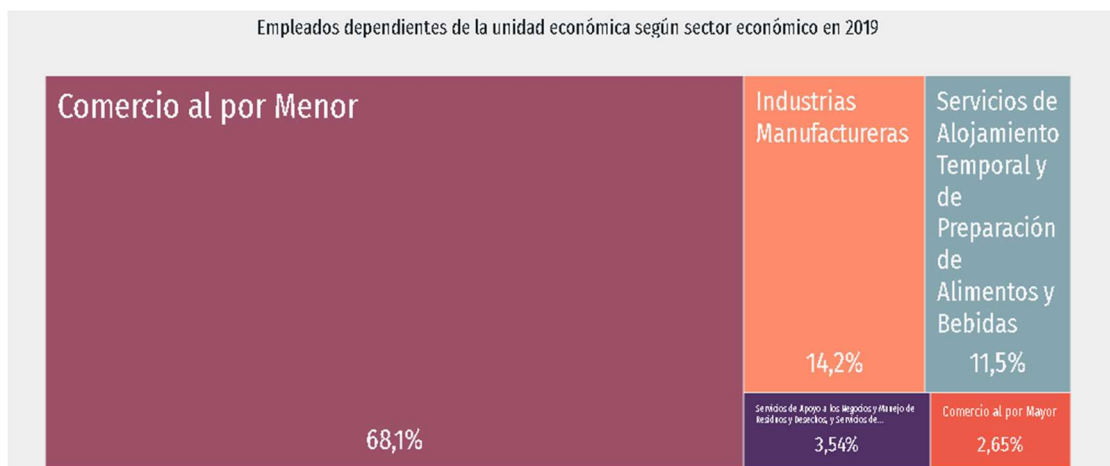
De acuerdo a la Secretaría de Economía⁵¹ se realizó una gráfica que incluye el ingreso anual de los sectores económicos que componen el municipio, siendo el comercio al por menor que protagoniza la vida comercial.

⁵⁰ Secretaría de Economía, DataMéxico, Indicadores de los sectores económicos del municipio de San Miguel Aloápam. Sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#Industrias>

⁵¹ Secretaría de Economía, DataMéxico, Indicadores de los sectores económicos del municipio de San Miguel Aloápam. Sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#Industrias>

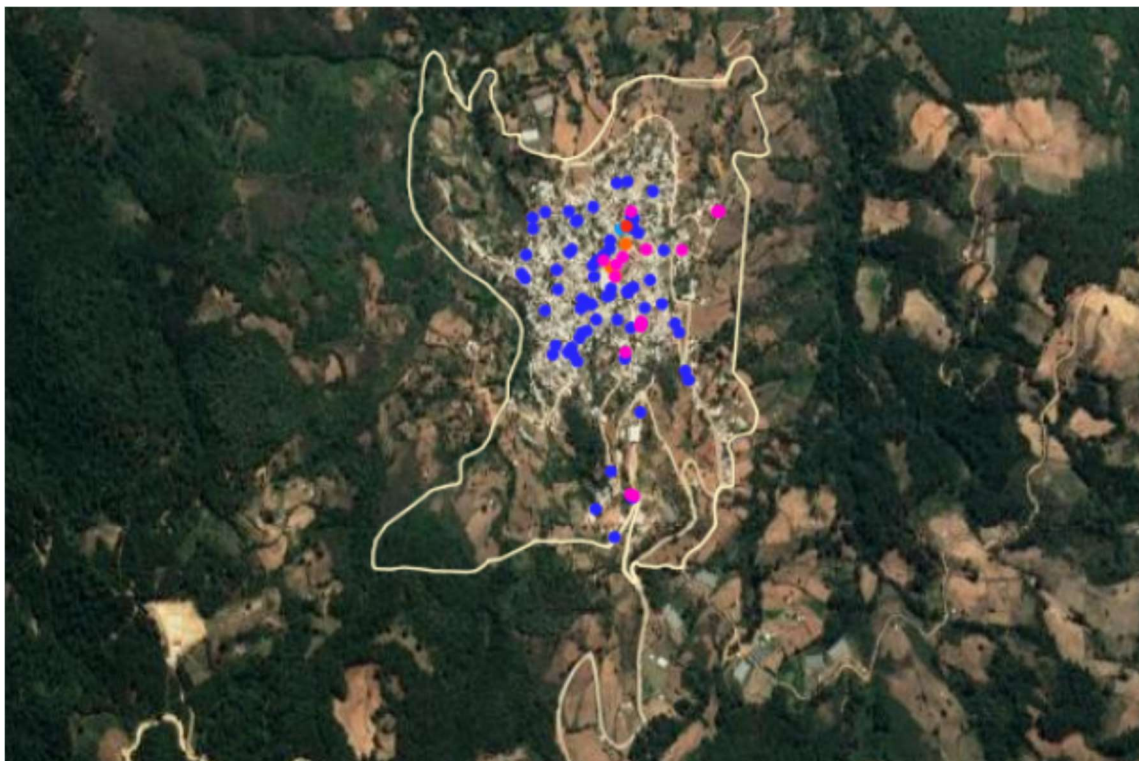


Según datos del Censo Económico 2019 y la Secretaría de Economía⁵², los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en San Miguel Aloápam fueron Comercio al por Menor (77 empleados), Industrias Manufactureras (16 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (13 empleados).



⁵² Secretaría de Economía, DataMéxico, Indicadores de los sectores económicos del municipio de San Miguel Aloápam. Sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-miguel-aloapam#Industrias>

A continuación se anexa mapa de la localización de las unidades económicas distribuidas en el municipio de acuerdo a la base de datos del INEGI 2020⁵³ / Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, el cual puede consultarse a detalle y de manera interactiva en el link: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>



El limitado número de comercios se relaciona a la falta de orientación en materia de emprendimiento, a la carencia de capital semilla y la falta de proyectos de inversión, el municipio cuenta con características suficientes para albergar proyectos ecoturísticos, pero se carece de profesionales que elaboren un proyecto de inversión para recabar capital

Se analiza la posibilidad de realizar convenios con entidades gubernamentales y asociaciones para fortalecer el comercio a través del emprendimiento, al mismo tiempo despertar en los jóvenes del municipio una cultura de emprendimiento.

⁵³ INEGI 2020, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Municipio de San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Un sector abandonado y con carencias es el campo, debido al estiaje, y diversos factores, la tierra produce menos, y hay menos alimento, originando que todo se deba comprar. Es necesario realizar trabajos coordinados con las universidades regionales a fin de buscar alternativas que mejoren el campo; gestionar ante las autoridades conducentes apoyos para los campesinos; y consolidar acciones efectivas para nuestro campo, diversificando para producir más.

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Bajo índice de productividad de los sectores económicos municipales, los cuales afectan su economía y comercio interno.	Bajo promedio de ingresos. Carencia de apoyo a empresarios y emprendedores. Falta de capital semilla para proyectos. Falta de orientación y vinculación con dependencias de emprendimiento y competitividad. Ausencia de proyectos de inversión. Baja productividad del campo en el municipio. Carencia de programas y apoyos que fortalezcan el campo. Ausencia de apoyo a campesinos.	Altos índices de pobreza, rezago y marginación. Ausencia de empleos e ingresos dignos. Bajo número de comercios y empresas que tengan largo tiempo de vida. Baja rentabilidad y competitividad del campo. Limitado número de cultivos. Alto índice de campesinos afectados y vinculados a la pobreza.	Un municipio económicamente solido que se vea reflejado en su producción y en la calidad de vida de las personas. Cultivos rentables y productivos que impacten en la reducción de costos alimentarios Comercios con crecimiento constante, fuentes de trabajo con remuneración digna para las familias,

Empleo e ingreso

Se puede observar en la ficha técnica de COPLADE⁵⁴ el bajo nivel de ingreso en el municipio donde el 53.81% de la población ocupada tiene un ingreso de hasta dos salarios mínimos.

Ficha Técnica CG-COPLADE 2022

San Miguel Aloápam

FICHA TÉCNICA

CLAVE INEGI: 20260

MUNICIPIO	INDICADORES DE POBREZA Y CARENCIA ALIMENTARIA 2020											
	Pobreza extrema 2020				Carencia por acceso a la alimentación				Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación			
	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.
Estatal	24.28	1,003,615	3		28.44	1,175,692	3		28.44	1,175,692	3	
Sierra Norte (68 muns.)	30.24	53,688			21.19	37,618			21.19	37,618		
Microregion 1 (26 muns.)	16.79	6,060			11.73	4,236			11.73	4,236		
San Miguel Aloápam	30.94	678	297	222	23.51	515	855	327	23.51	515	855	327

Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza, 2020

MUNICIPIO	PRINCIPALES INDICADORES DE CARENCIA 2020: EDUCACIÓN, SALUD, ALIMENTACIÓN E INGRESO											
	Población de 3 a 15 que no asiste a la escuela		Población de 15 años y más analfabeta		Población de 15 y más con primaria incompleta		Población sin acceso a servicios de salud		Población con carencia alimentaria moderada		Población con carencia alimentaria severa	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34	1,215,990	16.90	532,427	13.42	479,447	12.08
Sierra Norte (68 muns.)	4,341	7.77	22,215	17.57	24,015	19.00	40,719	22.99	23,547	13.30	17,530	9.90
Microregion 1 (26 muns.)	423	4.01	2,181	8.19	4,733	17.78	6,758	18.73	2,920	8.09	1,975	5.47
San Miguel Aloápam	29	0.05	291	18.32	449	28.27	543	6.72	238	10.96	257	11.83

NOTA: Los indicadores se calculan conforme a la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL.
Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Lo anterior ocasiona que las familias tengan dificultades para tener una vida digna, puesto que con este ingreso se debe mantener una familia, lo cual conlleva gastos en materia de alimentación, salud, vivienda, educación, servicios, pago de impuestos entre muchos otros, siendo a largo plazo un problema mayor. Existen escenarios donde los niños deben dejar de estudiar para contribuir al gasto familiar, en otros casos cuando la desesperación es mayor se aumenta el índice de robos en el municipio por que no se cuentan con trabajo bien remunerados para una calidad de vida digna.

En cualquiera de los casos la ausencia de un ingreso suficiente se traduce en efectos negativos en el municipio, por lo cual se analizarán los sectores económicos que se encuentran vigentes.

⁵⁴ COPLADE, Ficha Técnica, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta: 01 de marzo de 2022, link: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=260>

En cualquiera de los casos la ausencia de un ingreso suficiente se traduce en efectos negativos en el municipio, por lo cual se analizarán los sectores económicos que se encuentran vigentes a fin de identificar los elementos que integran la vida del comercio en el municipio.

Actualmente en el municipio de San Miguel Aloapam se cultiva el maíz y frijol para subsistencia, ya que no se cuenta con los recursos necesarios para apoyo en el trabajo del campo y del ganado,

Falta de incentivos para abrir negocios propios, microempresas, que permitan mayor circulación del dinero y la generación de empleos e inclusive fomentar el turismo a través de centros ecoturísticos, ya que cabe mencionar que el municipio es rico en recursos naturales, teniendo un bosque sano.



Fuente: Municipio San Miguel Aloápam 2

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
La situación económica del municipio ha conducido a que la mayoría de los comercios y negocios no brinden ingresos dignos a las familias por la baja rentabilidad.	Baja rentabilidad de los negocios y comercios, La situación del campo no ha sido favorable en los últimos años lo que genera poca utilidad para los campesinos.	Altos índices de pobreza, marginación y poco poder adquisitivo. Búsqueda de mejores empleos en diferentes comunidades y municipios. La población acepta salarios bajos porque no hay mucho empleo.	Ingreso digno para las familias, suficiente para las necesidades Suficiente oferta laboral Trato, salario y prestaciones dignas para los trabajadores

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 4 "Aloápam Productivo "				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
1.- Igualdad de Género					
2.- Asuntos Indígenas					
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
OEG 4.1	Propiciar una economía sólida que permita a los habitantes del municipio mejorar sus ingresos y contribuir a una calidad de vida digna para mitigar la pobreza y rezago.			1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
	E 4.1.1	Apoyar las actividades económicas estratégicas del municipio para que propicien ingresos dignos a las familias.		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.1.1.1	Gestionar programas estatales y federales de apoyo al campo, a fin de dotar a los campesinos de los insumos necesarios para su trabajo.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.1.1.2	Fomentar el emprendimiento a través de convenios con asociaciones, universidades y dependencias.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.1.1.3	Iniciar programa de apoyo económico a las empresas familiares y comunitarias.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.1.1.4	Implementar programas de capacitación en artes y oficios para elevar la competitividad laboral.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b
		LA 4.1.1.5	Consolidar la capacitación del sector agrícola para aumentar la producción del campo.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.6	Gestionar la construcción de sistemas de riego para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario e incrementar la producción.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.7	Impulsar el fortalecimiento de las empresas acuícolas para diversificar el sector económico y contribuir a producción alimentaria.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.8	Fortalecer alianzas con entidades gubernamentales para alcanzar mayor financiamiento de proyectos agrícolas y ganaderos en el municipio.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.1.1.9	Organizar a los productores locales para mejorar los sectores económicos de manera ordenada y con participación dentro del proceso de planeación y gestión municipal.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
OEG 4.2	Fortalecer la economía municipal a través de la consolidación de las vías de comunicación del municipio que generen un intercambio de productos y fortalezcan la movilidad a fin de robustecer la económica municipal.			1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
	E 4.2.1	Incentivar la inversión en materia de infraestructura que fortalezca la economía interna.		1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

		LA 4.2.1.1	Ampliar los caminos rurales para mejorar la vialidad y tránsito dentro del municipio.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.2.1.2	Promover el rastro de caminos cosecheros para acceder a zonas de cultivo y pastoreo de animales.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.2.1.3	Brindar mantenimiento a caminos en el municipio.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8
		LA 4.2.1.4	Realizar convenios de colaboración para la inversión conjunta con entidades gubernamentales.	1, 8, 9, 10, 12	1.1, 1.2, 1.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 9.1, 9.3, 9.4, 9.5, 9.b, 10.1, 12.2, 12.6, 12.7, 12.8

Listado de proyectos

- Fomentar el emprendimiento a través de convenios con asociaciones, universidades y dependencias.
- Apoyar a las empresas familiares y comunitarias.
- Implementar programas de capacitación en artes y oficios para elevar la competitividad laboral.
- Consolidar la capacitación del sector agrícola para aumentar la producción del campo.
- Gestionar la construcción de sistemas de riego.
- Impulsar el fortalecimiento de las empresas acuícolas.

Eje 5 Aloápam Sostenible y Sustentable



Diagnóstico



La importancia de conservar el medio ambiente reside en la propia importancia del medio ambiente, ya que todos vivimos en él. Por tanto, si queremos asegurar nuestra propia supervivencia y bienestar, y del resto de seres vivos, debemos preocuparnos por su cuidado y protección.

Medio Ambiente

El municipio cuenta con una vasta riqueza natural rodeado de fauna y flora correspondiente a la sierra madre del sur y rodeado de bosque⁵⁵. El clima del municipio es Templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo (73.49%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (18.70%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.81%).



Sus corrientes de agua predominante son: Perennes: Las Vueltas, El León, Endaa Yaleaa, Pueblo Viejo, La Hilera y Limón. Intermitentes: La Ciénega, El Sumidero, El Carrizal y La Ermita. Clima

El uso potencial de la tierra:

⁵⁵ Google, mapa vista saterilte, San Miguel Aloápam, sitio web, fecha de consulta 01 de marzo de 2022, link:

<https://www.google.com/maps/place/San+Miguel+Alo%C3%A1pam,+Oax./@17.4130502,-96.6890436,5473m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x85c6c309086cd979:0xdac66a017aed3aa5!8m2!3d17.4116234!4d-96.6924979!5m1!1e4>

Agrícola:

Para la agricultura manual estacional (12.77%) No aptas para la agricultura (87.23%)

Pecuario:

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.77%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (24.07%) No aptas para el uso pecuario (63.16%)

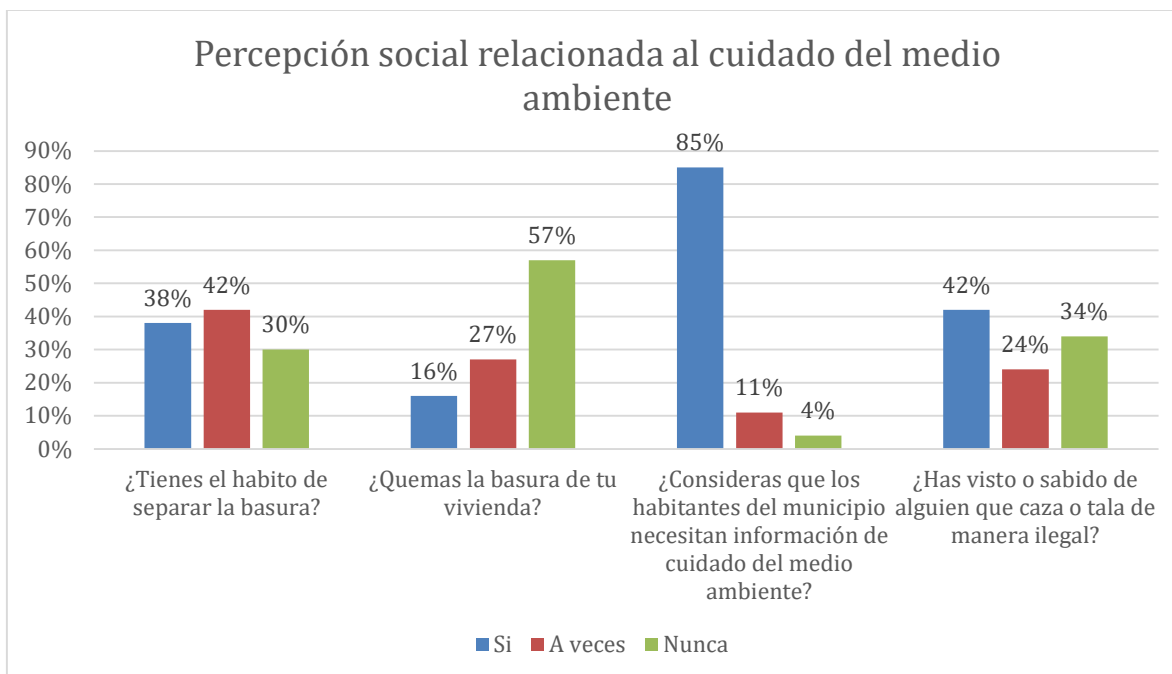
La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, más húmedo, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

La ciudadanía del municipio es consciente acerca del cuidado del medio ambiente, es un pueblo que dentro de su visión de vida se cuida y protege a la naturaleza, pero cada familia lo hace acorde a sus posibilidades, falta implementar estrategias en conjunto con la población para realizar acciones como reforestaciones, compostas, reciclaje entre otros que sirven para cuidar el medio ambiente.

Manejo de Residuos Solidos

Una de las principales carencias en el municipio es la falta de cultura ambiental, aún no se consolida en el municipio una cultura que priorice el respeto a la naturaleza y se respete la vida. Falta implementar acciones que nos permitan tener una vida sostenible y en equilibrio con la naturaleza.

A continuación presentamos una gráfica con información en materia de cuidado ambiental, en la cual se preguntó de manera aleatoria a 65 personas del municipio su opinión con respecto al cuidado del medio ambiente, para participar no se condicionó religión, sexo, preferencia partidista, edad, estado civil. Recolectando la información a los habitantes que pasaron cerca del municipio.



Como se puede observar aún existe población que no separa la basura, aumentando el volumen de los residuos sólidos y generando mayor contaminación. En el mismo sentido resulta necesario mejorar la infraestructura del municipio relacionada a la disposición final de los residuos sólidos a fin de disminuir en la medida de lo posible daños ambientales. Entre las acciones contempladas se buscara mejorar el depósito de basura municipal.

Por otro lado y a pesar de los esfuerzos, existen personas que siguen quemando la basura, siendo especialmente contaminante aquellas que son derivados del petróleo.

Análisis interno de los encuestados, tienen una fuerte conciencia de valoración hacia la naturaleza, pues consideran que es parte de sus sustento y consideran que la madre tierra les da vida, valoran el bosque, lo cuidan, le dan mantenimiento forestal, realizan cada año reforestaciones, y así mismo tienen un reglamento interno validado por su asamblea de aplicar las debidas sanciones a quien cause incendios, a quien practique la cacería y a quienes extraigan fauna o flora de los bosques, y a quienes tiren basura (cabe mencionar que como parte de su cultura y creencias cada inicio de obras en la población dan el agradecimiento a la madre tierra)

La presente administración municipal está comprometida a seguir implementando de manera permanente actividades de reforestación anuales, a fin de recuperar espacios verdes y brindar espacio para el desarrollo de fauna endémica del municipio.

El cuidado y conservación del medio ambiente es primordial para el equilibrio ecológico y para el bienestar de la propia población, actualmente en el municipio, año con año se realizan reforestación del bosque, ya que si bien por un tiempo determinado de diez años la comunidad de San miguel Aloápam tiene el permiso de aprovechamiento del bosque, de los cuales quedan cinco años, también se ha implementado la cultura de la reforestación cada año, para mantener el equilibrio del bosque, así mismo se han implementado acciones, como la prohibición de la cacería, implementando sanciones a quienes incumplan con dicho acuerdo de asamblea, así como la prohibición de locales y foráneos de extraer flora y fauna silvestre, la prohibición de tirar basura en el bosque.

La presente administración contempla la realización de pláticas y talleres de concientización de la conservación y cuidado al medio ambiente, cuidado de los recursos hídricos de la comunidad, cultura del reciclaje

Problema	Causa	Efecto	Escenario deseado
Falta de acciones y proyectos encaminados a preservar y recuperar la biodiversidad del municipio	Falta de políticas públicas que promuevan la separación de basura Ausencia de mecanismos de recuperación de espacios verdes y cuerpos de agua	Pérdida gradual de áreas verdes y fauna endémica del municipio. Exceso de uso de plásticos,	Un municipio que vive en armonía con el medio ambiente. Dejar un legado cultural para las próximas generaciones.

Objetivos Estratégicos Gubernamentales, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 5 "Aloápam Sostenible y Sustentable "				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
1.- Igualdad de Género					
2.- Asuntos Indígenas					
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.					
OEG 5.1	Desarrollar un municipio sostenible que permita cuidar de los recursos y recuperar la biodiversidad municipal a fin de vivir en armonía con la naturaleza.			12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.1.1	Detener la pérdida de ecosistemas y biodiversidad del municipio.		12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.1	Implementar programa de sensibilización acerca del cuidado ambiental	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.2	Controlar el crecimiento de la mancha urbana a puntos estratégicos que reduzcan el daño ambiental a través de la ley de Ordenamiento Territorial	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.3	Promover los espacios protegidos en el municipio.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.4	Evitar el tráfico de especies endémicas del municipio.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.5	Erradicar la introducción de especies invasoras y depredadoras en el municipio que rompan con el equilibrio natural.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.6	Presentar lineamientos de extracción responsable de recursos naturales.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.7	Iniciar programas de reforestación de la mano con la ciudadanía.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		LA 5.1.1.8	Establecer vínculos de cooperación con instituciones educativas, asociaciones civiles y gubernamentales para conservar y recuperar nuestro ecosistema.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
	E 5.1.2	Garantizar el adecuado manejo y disposición de residuos sólidos en el municipio.			
		E 5.1.2.1	Implementar programas de separación de basura.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8

		E 5.1.2.2	Disminuir los residuos sólidos del municipio a través de acciones de reciclaje.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		E 5.1.2.3	Gestionar infraestructura adecuada para la disposición final de recursos.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		E 5.1.2.4	Erradicar la quema de basura en los domicilios	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		E 5.1.2.5	Reducir el uso de plásticos, principalmente aquellos que son de un solo uso.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8
		E 5.1.2.6	Separar los residuos orgánicos para la creación de compostas.	12, 13, 14, 15	12.2, 12.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 14.1, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.7, 15.8

Listado de proyectos

- Implementar programa de sensibilización acerca del cuidado ambiental
- Promover los espacios protegidos en el municipio.
- Presentar lineamientos de extracción responsable de recursos naturales.
- Iniciar programas de reforestación de la mano con la ciudadanía.
- Implementar programas de separación de basura.
- Disminuir los residuos sólidos del municipio a través de acciones de reciclaje.

Programación y Presupuestación

	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	2022	Tesorería Municipal	\$125,463	Aportaciones Federales y/o Estatales
2	3% gastos indirectos	2022	Tesorería Municipal	\$188,195	Aportaciones Federales y/o Estatales
3	Ampliación de Camino Rural tramo San Miguel Aloápam - San Juan del Estado del km 0-000 al Km 3+000	2022	Obras Públicas	\$750,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
4	Rehabilitación de varias calles en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$2,500,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
5	Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$6,500,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
6	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$1,250,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
7	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$6,500,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
8	Construcción de Andador en el Centro de San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$850,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
9	Ampliación de la red de Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$650,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
10	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$700,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
11	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$800,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
12	Rehabilitación del Centro de Salud en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$1,750,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
13	Mantenimiento de aulas en el centro de educación preescolar "Hermanos Flores Magón" clave:20DCC0599Z	2022	Obras Públicas	\$850,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
14	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Benito Juárez" clave:20DPR0848W	2022	Obras Públicas	\$650,000	Aportaciones Federales y/o Estatales

	NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
15	Mantenimiento de aulas en la escuela telesecundaria con clave:20DTVO120W	2022	Obras Públicas	\$700,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
16	Mantenimiento de aulas en el IEBO 268 clave: 20ETH0276C	2022	Obras Públicas	\$750,000	Aportaciones Federales y/o Estatales
17	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Varias Calles San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$800,000.00	Recursos Municipales
18	Ampliación de la Red De Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$600,000.00	Recursos Municipales
19	Construcción de Aula Didáctica Estructura Regional en la Escuela. Primaria.	2022	Obras Públicas	\$700,000.00	Recursos Municipales
20	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en San Miguel Aloápam	2022	Obras Públicas	\$2,000,000.00	Recursos Municipales
21	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de IEEBO 268 clave: 20ETH0276C	2022	Obras Públicas	\$650,000.00	Recursos Municipales

Metas e indicadores

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
1	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	Eje 2	1	ACCIÓN	16.6	(avance realizado / avance programado) * 100	Trimestral	2022
2	3% gastos indirectos	Eje 2	1	ACCIÓN	16.6	(avance realizado / avance programado) * 100	Trimestral	2022
3	Ampliación de Camino Rural tramo San Miguel Aloápam - San Juan del Estado del km 0-000 al Km 3+000	Eje 2	3	KM	11.3	(kilómetros realizados / kilómetros programados) * 100	Trimestral	2022
4	Rehabilitación de varias calles en San Miguel Aloápam	Eje 2	10	KM	11.3	(kilómetros realizados / kilómetros programados) * 100	Trimestral	2022
5	Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam	Eje 1	300	M2	10.2, 11.4	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
6	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en San Miguel Aloápam	Eje 2	700	M2	11.3	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
7	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	Eje 1	700	M2	10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
8	Construcción de Andador en el Centro de San Miguel Aloápam	Eje 2	500	M2	11.3	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022

NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
9	Ampliación de la red de Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	Eje 2	300	ML	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(metros lineales realizados / metros lineales programados) * 100	Trimestral	2022
10	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en San Miguel Aloápam	Eje 2	200	ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(metros lineales realizados / metros lineales programados) * 100	Trimestral	2022
11	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en San Miguel Aloápam	Eje 2	200	ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	(metros lineales realizados / metros lineales programados) * 100	Trimestral	2022
12	Rehabilitación del Centro de Salud en San Miguel Aloápam	Eje 1	350	M2	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
13	Mantenimiento de aulas en el centro de educación preescolar "Hermanos Flores Magón" clave:20DCC0599Z	Eje 1	144	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
14	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Benito Juárez" clave:20DPR0848W	Eje 1	576	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
15	Mantenimiento de aulas en la escuela telesecundaria con clave:20DTVO120W	Eje 1	240	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
16	Mantenimiento de aulas en el IEBO 268 clave: 20ETH0276C	Eje 1	192	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
17	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en	Eje 2	600	M2	16.5, 16.6, 16.7	(metros cuadrados realizados / metros	Trimestral	2022

	Varías Calles San Miguel Aloápam					cuadrados programados) * 100		
NP	PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN
18	Ampliación de la Red De Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	Eje 2	400	MI	16.5, 16.6, 16.7	(metros lineales realizados / metros lineales programados) * 100	Trimestral	2022
19	Construcción de Aula Didáctica Estructura Regional en la Escuela. Primaria.	Eje 1	48	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
20	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en San Miguel Aloápam	Eje 1	608	M2	16.5, 16.6, 16.7	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022
21	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de IEEBO 268 clave: 20ETH0276C	Eje 1	600	M2	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	(metros cuadrados realizados / metros cuadrados programados) * 100	Trimestral	2022

Seguimiento y Evaluación

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) estará examinada en los Programas Operativos

Anuales, donde, se establecerán el presupuesto, las fuentes de financiamiento, las metas e indicadores que aprodaran seguimiento al cumplimiento de las acciones de gobierno y las dependencias responsables de implementarlas.

En este sentido, el PMD considera al seguimiento y evaluación como componentes necesarios, que permiten valorar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

Además de ello, diseñará e implementará un Sistema de Evaluación Municipal con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mismo que permitirá evaluar las metas alcanzadas y la calidad en la gestión de gobierno. Este sistema constará de cuatro procesos;

- Integración de información,
- Seguimiento,
- Evaluación y
- Rendición de cuentas,

Estos facilitarán la obtención de información, el seguimiento al cumplimiento de las metas alcanzadas, la evaluación de los resultados y darán certeza durante el proceso de rendición de cuentas.

Es importante recalcar que el Sistema de Evaluación Municipal proporcionará el conocimiento del avance programático y presupuestal contemplado en el presupuesto de egresos. Este ejercicio de evaluación se realizará comparando el cumplimiento de objetivos a través de indicadores y llevando oportunamente el registro según lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Anexos

Matriz de Consistencia Municipal

EJE PMD	TEMA / PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	ACCIÓN	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 2	Desarrollo Institucional	OEG 2.1 Considerar la cultura de desarrollo institucional de la administración municipal con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los asuntos públicos en el municipio.	E 2.1.1 Establecer mecanismos de desarrollo institucional que mejoren la gestión municipal.	LA 2.1.1.1 Invertir 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.	Carencia de cultura de Desarrollo Institucional	2º Programa de Desarrollo Institucional Municipal	16	16.6	1	ACCIÓN	2191	(Porcentaje de avance realizado / porcentaje de avance programado) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Desarrollo Institucional	OEG 2.1 Considerar la cultura de desarrollo institucional de la administración municipal con la finalidad de mejorar la calidad de atención a los asuntos públicos en el municipio.	E 2.1.1 Establecer mecanismos de desarrollo institucional que mejoren la gestión municipal.	LA 2.1.1.2 Invertir hasta el 3% en gastos indirectos.	Carencia de cultura de Desarrollo Institucional	3º gastos indirectos	16	16.6	1	ACCIÓN	2191	(Porcentaje de avance realizado / porcentaje de avance programado) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Infraestructura Pública	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.1 Ampliación de camino rural	Falta de infraestructura municipal de calidad	Ampliación de Camino Rural tramo San Miguel Aloápam - San Juan del Estado del km 0-1000 al Km 3+1000	11	11.3	3	KM	2191	(Porcentaje de kilómetros realizados / Porcentaje de kilómetros programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Infraestructura Pública	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.2 Rehabilitación de diversas calles.	Falta de infraestructura municipal de calidad	Rehabilitación de varias calles en San Miguel Aloápam	11	11.3	10	KM	2191	(Porcentaje de kilómetros realizados / Porcentaje de kilómetros programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 1	Cultura	OEG 1.6 Garantizar en el municipio la conservación de los elementos culturales zapotecos del municipio	E 1.6.1 Dotar de Infraestructura cultural al municipio	LA 1.6.1.1 Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam	Pérdida de elementos culturales	Construcción de Centro Cultural en San Miguel Aloápam	10, 11	10.2, 11.4	300	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Infraestructura Pública	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.3 Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Falta de infraestructura municipal de calidad	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en San Miguel Aloápam	11	11.3	700	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 1	Desarrollo Social	OEG 1.4 Garantizar a los grupos vulnerables del municipio una vida con igualdad de oportunidades y desarrollo.	E 1.4.1 Mejorar la infraestructura de atención, convivencia y desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	LA 1.4.1.1 Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	Rezago social	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en San Miguel Aloápam	10	10.2	700	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Infraestructura Pública	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.4.1.4 Construcción de andador urbano.	Falta de infraestructura municipal de calidad	Construcción de Andador en el Centro de San Miguel Aloápam	11	11.3	500	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.5 Ampliación de la red de energía eléctrica.	Falta de servicios públicos municipales de calidad	Ampliación de la red de Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	300	ML	2191	(Porcentaje de metros lineales realizados / Porcentaje de metros lineales programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.6 Ampliación de la red de distribución de agua potable.	Falta de servicios públicos municipales de calidad	Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en San Miguel Aloápam	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	200	ML	2191	(Porcentaje de metros lineales realizados / Porcentaje de metros lineales programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.7 Ampliación de la red de drenaje sanitario.	Falta de servicios públicos municipales de calidad	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en San Miguel Aloápam	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200	ML	2191	(Porcentaje de metros lineales realizados / Porcentaje de metros lineales programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 1	Salud	OEG 1.2 Garantizar a la población del municipio el derecho a la salud de calidad y gratuita, a fin de consolidar un municipio sano.	E 1.2.1 Garantizar la calidad de atención en materia de salud a través de la mejora en materia de infraestructura	LA 1.2.1.1 Promover proyecto de rehabilitación del centro de salud.	Deficiente servicio de salud pública	Rehabilitación del Centro de Salud en San Miguel Aloápam	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	350	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodelo, construya o amplie las capacidades educativas y culturales en el municipio.	LA 1.1.3.1 Blindar mantenimiento de aulas escolares.	Carencia de educación de calidad	Mantenimiento de aulas en el centro de educación preescolar "Hermanos Flores Magón" clave 200DCC0596Z	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	144	M2	65	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodelo, construya o amplie las	LA 1.1.3.1 Blindar mantenimiento de aulas escolares.	Carencia de educación de calidad	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Benito Juárez" clave 200DPR084BW	1, 4, 5, 10	1.2, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	576	M2	181	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022

		capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	capacidades educativas y culturales en el municipio.										(programados) * 100			
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodele, construya o amplíe las capacidades educativas y culturales en el municipio.	LA 1.1.3.1 Brindar mantenimiento de aulas escolares.	Carencia de educación de calidad	Mantenimiento de aulas en la escuela telesecundaria con clave:200TV0120W	1, 4, 5, 10	12, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	240	M2	137	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$700,000	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022	
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodele, construya o amplíe las capacidades educativas y culturales en el municipio.	LA 1.1.3.1 Brindar mantenimiento de aulas escolares.	Carencia de educación de calidad	Mantenimiento de aulas en el IEBO 268 clave: 20ETH0276C	1, 4, 5, 10	12, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	192	M2	105	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$750,000	Aportaciones Federales y/o Estatales	2022	
Eje 2	Infraestructura Pública	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.3 Construcción de pavimento con concreto hidráulico.	Falta de infraestructura municipal de calidad	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en Varias Calles San Miguel Aloápam	16	16.5, 16.6, 16.7	600	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$800,000.00	Recursos Municipales	2022	
Eje 2	Servicios Públicos Municipales	OEG 2.3 Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales a través del fortalecimiento de la infraestructura pública.	E 2.3.1 Invertir en la infraestructura pública municipal que consolide un mejor servicio y cobertura para los habitantes.	LA 2.3.1.5 Ampliación de la red de energía eléctrica.	Falta de servicios públicos municipales de calidad	Ampliación de la Red De Energía Eléctrica en San Miguel Aloápam	16	16.5, 16.6, 16.7	400	MI	2191	(Porcentaje de metros lineales realizados / Porcentaje de metros lineales programados) * 100	\$600,000.00	Recursos Municipales	2022	
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodele, construya o amplíe las capacidades educativas y culturales en el municipio.	LA 1.1.3.2 Gestionar recursos para la construcción de aulas didácticas.	Carencia de educación de calidad	Construcción de Aula Didáctica Estructura Regional en la Escuela Primaria.	1, 4, 5, 10	12, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	48	M2	720	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$700,000.00	Recursos Municipales	2022	
Eje 1	Deportes	OEG 1.7 Afianzar en el municipio una cultura deportiva que fomente el cuidado y la salud disminuyendo los vicios y el sedentarismo	E 1.7.1 Garantizar una infraestructura deportiva de calidad para los habitantes	LA 1.7.1.1 Construcción de lechado en espacio multideportivo	Ausencia de cultura deportiva	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo en San Miguel Aloápam	16	16.5, 16.6, 16.7	608	M2	2191	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$2,000,000.00	Recursos Municipales	2022	
Eje 1	Educación	OEG 1.1 Garantizar el derecho a una educación de calidad que permita a los estudiantes contar con las capacidades necesarias para consolidar un desarrollo profesional óptimo	E 1.1.3 Invertir en infraestructura que mejore, rehabilite, remodele, construya o amplíe las capacidades educativas y culturales en el municipio.	LA 1.1.3.3 Construcción de lechado en espacio multideportivo	Carencia de educación de calidad	Construcción de lechado en el área de impartición de educación física de IEBO 268 clave: 20ETH0276C	1, 4, 5, 10	12, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4a, 5c, 10.2	600	M2	180	(Porcentaje de metros cuadrados realizados / Porcentaje de metros cuadrados programados) * 100	\$650,000.00	Recursos Municipales	2022	

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los C. Alberto Méndez Cruz, regidor de hacienda y encargado del despacho de la presidencia municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 88 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Página 1 de 8
 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022. San Miguel Aloápam.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL - En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 24 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, se informa al presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación/Similar
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios autoridades comunitarias Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

Página 2 de 8
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, San Miguel Aloápam.

ALCALDE ÚNICO REGIDURÍA DE SERGIO C.C. BENITO JUÁREZ 2022 San Miguel Aloápam, Oax.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e

Página 3 de 8
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, San Miguel Aloápam, Oax.

involucrado del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 30 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C. Juan Alavez Hernández, Israelita Alavez Pérez y Luisa Cruz Méndez, manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone el Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes.

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM y priorización de obras	25 de Marzo de 2022
2ª sesión	Seguimiento	04 de Julio de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	07 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO.- La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará al término de la presente Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022, San Miguel Aloápam.

Página 4 de 8

selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 31 de marzo del 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de Mujeres**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el **C. Alberto Méndez Cruz**, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:15 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ

REGIDOR DE HACIENDA Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES

C. RAMIRO PÉREZ HERNÁNDEZ

SINDICO MUNICIPAL



C. FRANCISCO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO

Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. BONIFACIO ALAVEZ SANTIAGO

REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. TERESA SOFIA PABLO CRUZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022



C. FAUSTINO RUIZ ALAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA
POTABLE



C. VICTORIA SANTIAGO CRUZ
REGIDOR DE HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



C. MAURICIO SANTIAGO PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
MOLINO DE NIXTAMAL



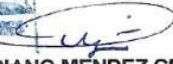
C. ALBERTO CRUZ ALAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ELECTRIFICACION
San Miguel Aloápam,
Ixtlán, Oax.


C. RICARDO SANTIAGO PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
TIENDA COMUNITARIA


C. RUFINO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE
EDUCACION PREESCOLAR
HERMANOS FLORES MAGÓN



C. ZENON LOPEZ MENDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
BENITO JUÁREZ
Aloápam,
Ixtlán, Oaxaca.



C. MARIANO MENDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA
SAN MIGUEL ALOAPAM
Ixtlán, Oaxaca



C. SERGIO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
I.E.E.B.O.
Instituto de Estudios de Desarrollo
del Estado de Oaxaca
P.L. 268 San Miguel
Clave: 20ETHU



C. LORENZO SORIANO HERNANDEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

AUTORIDADES AUXILIARES

C.
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO ALOAPAM

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JUAN ALAVEZ HERNÁNDEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ISRAELITA ALAVEZ PÉREZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. LUISA CRUZ MÉNDEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloápam,
Piso. Istlán, Oax
2022


C. FABIAN MENDEZ CRUZ
TENIENTE DE POLICA

C. FAUSTINO CRUZ ALAVEZ
PRESIDENTE DEL
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES


C. ESPERANZA CRUZ SANTIAGO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. DAIR CESAR MENDEZ CRUZ
COORDINADOR DE LA EMPRESA
COMUNIDAD ALOAPAM

San Miguel Aloápam,
Istlán, Oaxaca.
R.F.C. CSM010626N134


C. ANIBAL LOPEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA 1-0
SAN MIGUEL ALOAPAM
Istlán, Oax.
C.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA
DE BIENESTAR



LIC. FABIAN ANACLETO GARCIA
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE IXTLAN DE JUAREZ



C. BENJAMIN GARCIA RUIZ
DIRECTOR DE SALUD
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Depto. Ixtlán, Oax.
2022



C. PATRICIO MÉNDEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CDSM
Aloapam,
Depto. Ixtlán, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Miguel Aloápam, Oaxaca, el día veinticinco del mes marzo del año 2022.

Acta de Priorización de Obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Miguel Aloápam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 25 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los C. Alberto Méndez Cruz, regidor de hacienda y encargado del despacho de la presidencia municipal y Presidente del CDSM, Patricio Méndez Cruz, Secretario Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunitarias, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDT) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Presidente del CDSM
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Miguel Aloápam

9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 27 concejeros de 29 convocados, de los cuales son 22 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 6,273,153.00 (Seis millones doscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente; así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

6. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

Página 2 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Miguel Aloápam
San Miguel Aloápam, Ixtlán de Juárez, Oaxaca








OBRA REGISTRO DE OBRAS
UBICACIÓN BENITO JUÁREZ
EJERCICIO 2022

Mpio. San Miguel Aloápam, Oax.
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2022

Clave: 20-260-2-5001-8
 SAN MIGUEL ALOÁPAM
 Ixtlán, Oax.
 2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	
1	SAN MIGUEL ALOÁPAM	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	572	1,193	998
2	SAN MIGUEL ALOÁPAM	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	572	1,193	998
3	SAN MIGUEL ALOÁPAM	AMPLIACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO SAN MIGUEL ALOÁPAM - SAN JUAN DEL ESTADO DEL KM 0+000 AL KM 3+000	KM	3	11	11.3	572	1,193	998
4	SAN MIGUEL ALOÁPAM	REHABILITACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	KM	10	11	11.3	572	1,193	998
5	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	300	10, 11	10.2, 11.4	572	1,193	998
6	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	700	11	11.3	572	1,193	998
7	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	700	11	11.3	572	1,193	998
8	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL CENTRO DE SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	500	11	11.3	572	1,193	998
9	SAN MIGUEL ALOÁPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	POSTES	7	11	11.1	572	1,193	998

Página 3 de 8
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Miguel Aloápam

Rufino Cruz Cruz
 CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
 HERMANOS FLORES MARGO
 Clave: 20DCC0509T
 San Miguel Aloápam
 Ixtlán, Oax.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Número OPS	Número Meta	Hogares	Beneficiarios		Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad				Mujeres	Hombres	
10	SAN MIGUEL ALOÁPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	ML	200	1, 6	1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.0, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.0, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 9.0, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10.0	572	1,193	998	DIRECTA
11	SAN MIGUEL ALOÁPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	ML	200	1, 6	1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.0, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.0, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 9.0, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10.0	572	1,193	998	DIRECTA
12	SAN MIGUEL ALOÁPAM	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	350	1, 3, 5	1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	572	1,193	998	DIRECTA
13	SAN MIGUEL ALOÁPAM	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR "HERMANOS FLORES MAGON" CLAVE: 20DCC0599Z	M2	144	1, 4	1, 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	35	35	30	DIRECTA
14	SAN MIGUEL ALOÁPAM	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ" CLAVE: 20DPR0848W	M2	576	1, 4	1, 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	70	98	83	DIRECTA
15	SAN MIGUEL ALOÁPAM	MANTENIMIENTO DE AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE: 20DTV0120W	M2	240	1, 4	1, 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48	75	62	DIRECTA
16	SAN MIGUEL ALOÁPAM	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL IEBO 268 CLAVE: 20ETH0276C	M2	192	1, 4	1, 1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	45	60	45	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Hogares	Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad		Mujeres	Hombres
17	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	600	572	1,193	998
18	SAN MIGUEL ALOÁPAM	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	ML	400	572	1,193	998
19	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ESCUELA PRIMARIA	M2	48	35	30	350
20	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN MULTIDEPORTIVO EN SAN MIGUEL ALOÁPAM	M2	608	572	1,193	998
21	SAN MIGUEL ALOÁPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE IEBO 268 CLAVE: 20ETH0276C	M2	608	572	1,193	75

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

Página 4 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos San Miguel Aloápam

Sergio C.C.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

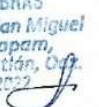

C. ALBERTO MENDEZ CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA Y
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM

VOCALES


C. RAMIRO PÉREZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022


C. BONIFACIO ALAVEZ SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS
OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022


C. FRANCISCO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO


C. TERESA SOFÍA PABLO CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN


C. FAUSTINO RUIZ ALAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA
POTABLE


C. FELICIANO LOPEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
MOLINO DE NIXTAMAL

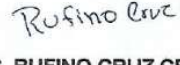

C. RICARDO SANTIAGO PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
TIENDA COMUNITARIA


BENITO JUAREZ
20DPR0848W
San Miguel Aloápam
Ixtlán
C. ZENÓN LOPEZ MENDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
BENITO JUÁREZ


C. SERGIO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
I.E.E.B.O.


C. VICTORIA SANTIAGO CRUZ
REGIDOR DE HIGIENE
2022


C. ALBERTO CRUZ ALAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ELECTRIFICACION


C. RUFINO CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE
EDUCACION PREESCOLAR
HERMANOS FLORES MAGÓN

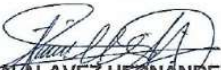

C. MARIANO MENDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA TELESECUNDARIA


C. LORENZO SORIANO HERNANDEZ
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL
Aloápam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

AUTORIDADES AUXILIARES

C.
AGENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO ALOAPAM

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JUAN ALAVEZ HERNÁNDEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ISRAELITA ALAVEZ PÉREZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. LUISA CRUZ MÉNDEZ
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL



C. FABIAN MENDEZ CRUZ
TENIENTE DE POLICIA


C. ESPERANZA CRUZ SANTIAGO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL


C. CESAR CRUZ CRUZ
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES



C. TELESFORO MENDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA



C. DAIR CESAR MENDEZ CRUZ
COORDINADOR DE LA EMPRESA COMUNIDAD ALOAPAM


C.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR

San Miguel Aloápam,
Oaxaca.

Página 7 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos. San Miguel Aloápam


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
IXTLÁN DE JUÁREZ
LIC. FABIAN ANACLETO GARCIA
JEFE DEL MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE IXTLAN DE JUAREZ


C. BENJAMÍN GARCIA RUIZ
DIRECTOR DE SALUD
DIRECCION DE
SALUD
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.


C. PATRICIO MÉNDEZ CRUZ
SECRETARIO DEL CDSM
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Miguel Aloapam, Oaxaca, el día 25 del mes de marzo del año 2022.

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
PERIODO 2022**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Firma]



ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
06/03/2022-31/12/2022

[Firma]

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]



REGIDURÍA DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]

REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
VEINTITRES DE MAYO DE 2022, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE SAN MIGUEL ALOAPAM, OAXACA.**

En el Municipio de San Miguel Aloapam, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones dentro del Palacio Municipal, lugar declarado como recinto oficial para la realización de la presente sesión, los CC. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ REGIDOR DE HACIENDA Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, RAMIRO PÉREZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, FRANCISCO CRUZ CRUZ REGIDOR DE RECLUTAMIENTO, TERESA SOFÍA PABLO CRUZ REGIDORA DE EDUCACIÓN, BONIFACIO ALAVEZ SANTIAGO REGIDOR DE OBRAS, VICTORIA SANTIAGO CRUZ REGIDORA DE HIGIENE, ALEJANDRO CRUZ CRUZ TESORERO MUNICIPAL, PATRICIO MÉNDEZ CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL, integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 43 fracciones XI y XII, 46 fracción II, 47, 48, 49, 50, 68 Y 159 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la sesión se desarrollara bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022", PRESENTADO POR EL C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

----- DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

Código postal: 68737 | Correo electrónico: municipioaloapam2022@gmail.com



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]

REGIDURÍA DE
HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
PERIODO 2022

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Firma]



ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
06/03/2022-31/12/2022



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

1.- **PASE DE LISTA:** Una vez realizado el pase de lista por parte del C. PATRICIO MÉNDEZ CRUZ Secretario Municipal y contando con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo se procede a la Declaración del quórum legal. -----

2.- **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL:** Una vez concluido el pase de lista de asistencia el C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal manifestó "EXISTE QUORUM LEGAL" para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con lo previsto por el artículo 46 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

3.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO:** En uso de la palabra el C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, procedió a decretar la Instalación formal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Aloapam, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca siendo las diez horas con quince minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veintidós, por lo que todos los acuerdos y actos celebrados serán legalmente válidos. -----

4.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Habiendo sido formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, se procedió a dar lectura el orden del día al que se sujetara la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.-PASE DE LISTA
- 2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
- 4.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022", PRESENTADO POR EL C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Código postal: 68737 | Correo electrónico: municipioaloapam2022@gmail.com



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



REGIDURÍA DE
HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
PERIODO 2022**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Firma]
ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
04/03/2022-31/12/2022

En uso de la palabra el C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicita al Secretario Municipal C. Patricio Méndez Cruz, someta a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el Orden del día al que se sujetara la presente Sesión, en uso de la palabra el Secretario Municipal manifiesta, someto a consideración el orden del día con el que se acaba de dar cuenta, enseguida fue aprobado por unanimidad, en votación económica. -----

[Firma]
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022", PRESENTADO POR EL C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En uso de la palabra el C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, manifiesta a los integrantes del H. Ayuntamiento lo siguiente: en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 fracción XIV y tomando en consideración lo dispuesto por el artículo 47 fracción XI, ambos de la Ley Orgánica del Estado de Oaxaca, propongo a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento y en su caso para su aprobación del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALOAPAM 2022", el cual fungirá como instrumento rector y de gestión que el H. Ayuntamiento Constitucional en funciones, aplicara durante la administración Municipal 2022, para poder alcanzar el desarrollo económico y social, abatir la pobreza, la marginación y el rezago social, impulsar el desarrollo humano, estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortalecer la equidad de género, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. Este plan Municipal está inclinado por cinco ejes: Eje 1 "Aloápam con Desarrollo Social y Bienestar", Eje 2 "Aloápam con Gobierno Eficiente", Eje 3 "Aloápam Seguro", Eje 4 "Aloapam Productivo", Eje 5 "Aloapam Sostenible y Sustentable". Además, se integró como políticas transversales: I.- "Igualdad de Género", II.- "Asuntos Indígenas" y III.- "Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Una vez expuesto este punto, en uso de la palabra el ciudadano Alberto Méndez Cruz Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicita al C. Patricio Méndez Cruz, Secretario Municipal para que someta a consideración de los concejales la propuesta del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022", En uso de la palabra el Secretario Municipal manifiesta: se pone a consideración de los concejales el punto con el que se acaba de dar cuenta. No existen consideraciones, por lo que en uso de la palabra el C.

[Firma]
REGIDURÍA DE
HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

REGIDURÍA DE
CLUTAMIENTO
San Miguel
Aloapam,
Oax.

[Firma]
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]
REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

Código postal: 68737 | Correo electrónico: municipioaloapam2022@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
PERIODO 2022**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



[Firma]
ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
08/03/2022-31/12/2022

ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, solicita al Secretario Municipal someta a votación la aprobación del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022". En uso de la palabra el Secretario Municipal manifiesta: Someto a consideración de los concejales la aprobación del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022". En consecuencia, una vez realizada la votación se tuvo un total de seis votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones resultando los siguientes:

[Firma]
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

ACUERDOS

PRIMERO: Por unanimidad de votos, los integrantes del Honorable Ayuntamiento de San Miguel Aloápam aprueban el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL ALOAPAM 2022".-----

[Firma]
REGIDURÍA DE
HIGIENE
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.

SEGUNDO: Se autoriza al Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal a realizar los trámites que correspondan ante las instituciones y autoridades Estatales y Federales Competentes, para el registro que corresponde y en su caso para la publicación del mismo.-----

[Firma]
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: Por lo tanto, no habiendo otro asunto que tratar, el C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, procede a realizar la formal clausura de esta SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, dando por válidos los acuerdos que de la misma emanaron, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día y fecha de su inicio, levantándose la presente para los efectos legales correspondientes y firmando al calce y al margen los que ella intervienen. --

[Firma]
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

DOY FE-

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE SAN MIGUEL ALOAPAM, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ,
OAXACA, 2022**

[Firma]
REGIDURÍA DE
RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]
C. ALBERTO MÉNDEZ CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Firma]
ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
08/03/2022-31/12/2022

[Firma]
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

[Firma]
REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Miguel
Aloapam,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2022

Código postal: 68737 | Correo electrónico: municipioaloapam2022@gmail.com



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL ALOAPAM, IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
PERIODO 2022**

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**



C. RAMIRO PÉREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. FRANCISCO CRUZ CRUZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. TERESA SOFÍA PABLO CRUZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. BONIFACIO ALAVEZ SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. VICTORIA SANTIAGO
REGIDORA DE CRUZ REGIDORA DE HIGIENE
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

C. PATRICIO MÉNDEZ CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE
Mpio. San Miguel Aloápam,
Dto. Ixtlán, Oax.
2022

La presente foja de firmas, es parte integral del Acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 23 de mayo de 2022, en la que se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo del municipio San Miguel Aloápam.

Código postal: 68737 | Correo electrónico: municipioaloapam2022@gmail.com

Evidencia de Consulta

















Fuentes de Consulta

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. Índice de Marginación por Localidad, 2020. México.

CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN. Índice de Marginación Municipal. Varios años. México.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. Informe de pobreza en México: NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL. Varios años. México.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, Índice de Rezago Social Municipal. Varios años. México.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. Oaxaca. México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016. Oaxaca. México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca. México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca. México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo. SISPLADE. Oaxaca. México.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Ley de Planeación, Diario Oficial de la Federación, 5 de enero de 1983, México.

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca. 2016. Oaxaca. México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Censos de Población y Vivienda. Varios años. México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. México.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social. Varios años. México.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Sistema de Información Georreferenciada. SISGE. México.

